Año CXI - N° 29.478 Montevideo, lunes 20 de junio de 2016 - ISSN 1510-37

IMPO DiarioOficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial | 100% digital

Diario Oficial 100% digital

Ley N° 19.355 - Presupuesto Nacional
Reconoce admisibilidad validez y eficacia jurídica.

impo.com.uy/diariooficial





No más papel

Desde el 1° de julio el Diario Oficial únicamente digital

El Diario Oficial inicia sus 111 años de vida mirando al futuro.

Culminando un exitoso proceso hacia la total digitalización de la información, IMPO - Centro de información Oficial, sustituye la versión papel por la versión digital.

El Diario Oficial digital brinda al ciudadano total seguridad, certeza y validez jurídica acerca de sus publicaciones.

Ofrece la posibilidad de acceder a su contenido de forma fácil, gratis, sin registros ni contraseñas, desde cualquier dispositivo electrónico, fijo o móvil.

Importa que lo sepas

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 90.-

Año CXI- Nº 29.478 - Montevideo, lunes 20 de junio de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

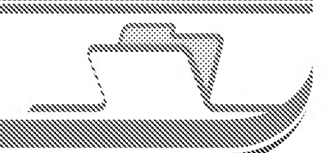
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 9, 15 y 16 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial N° 29.476, de fecha 16 de junio de 2016, página 89, en la sección Último Momento, se incurrió en los siguientes errores, imputables al Diario Oficial:

- **Donde dice**: Resolución 2.575/016
- **Debió decir**: Resolución N° 2575/2016

Y

- **Donde dice**: Resolución 2.580/016
- **Debió decir**: Resolución N° 2580/2016

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 172/016

Créase el Sistema Nacional Ambiental, y reglaméntase el art. 33 de la Ley 19.355, por el que se creó la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático.

(912*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 6 de Junio de 2016

VISTO: lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 19.355 del 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que la norma citada crea la "Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático" dependiente del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481 "Política de Gobierno";

II) que la Secretaría creada tiene por cometido, además de los que se le asignen por norma objetiva de derecho, el de articular y coordinar con las instituciones y organizaciones públicas y privadas, la ejecución de las políticas públicas relativas a la materia de medio ambiente, agua y cambio climático;

CONSIDERANDO: I) que las características de la materia propia de la Secretaría creada, así como su misión fundamental, ameritan proceder a la reglamentación de su constitución, objetivo, competencias y funcionamiento;

II) que es preocupación del Poder Ejecutivo atender los desafíos del desarrollo nacional desde la perspectiva de la sostenibilidad. Para ello, entre otras líneas de acción, corresponde fortalecer la institucionalidad y las capacidades del Estado en materia de ambiente, agua y cambio climático, mediante la creación de un Sistema Ambiental Nacional y la promoción de políticas, programas y acciones transversales en la materia, promoviendo la más amplia participación de la sociedad en estos asuntos;

III) que para ello, se genera una nueva institucionalidad que responde a las definiciones programáticas respaldadas mayoritariamente por la ciudadanía, con el objetivo de transformarlas en una Política de Estado que responda a los desafíos actuales y futuros;

IV) que debe actuarse ante los procesos que afectan las condiciones ambientales y sociales del país, los que forman parte de procesos globales a los que el Uruguay no es ajeno. En efecto, el crecimiento basado en la explotación de recursos naturales y la concentración de la propiedad de los mismos, tiene consecuencias para las generaciones presentes y futuras. Por lo expresado, se vuelve vital la presencia de la dimensión ambiental en todas las áreas, así como la capacidad política para definir el tipo de desarrollo económico y social en el contexto de determinantes y condicionantes nacionales, regionales e internacionales. La transformación de los valores y objetivos del modo de producir y consumir, exige cambios en nuestros comportamientos individuales y colectivos;

V) que la política en la materia se basa en un enfoque integral de los procesos de desarrollo. Los sistemas productivos y las iniciativas de inversión deben ser seleccionados, diseñados y adaptados para asegurar la protección de los elementos que componen nuestros sistemas naturales. Este abordaje nos permitirá sostener el aumento del bienestar en el largo plazo;

VI) que los ámbitos y organismos que se crean, se proponen la determinación de acciones para un uso responsable de los bienes que provee la naturaleza; la planificación del uso del suelo y el agua; el manejo responsable de sustancias tanto en la industria como en el agro, la restauración de sitios degradados y la incorporación del enfoque ecosistémico de la salud humana;

VII) que en este sentido, resulta fundamental el fortalecimiento de las capacidades de regulación del Estado, la incorporación de parámetros adecuados para el ordenamiento territorial y la justicia ambiental con participación social;

VIII) que la norma legal y la presente reglamentación, tienen como objetivo la jerarquización de la temática ambiental a nivel institucional de manera de integrar y transversalizar el conjunto de funciones y cometidos ambientales y territoriales hoy dispersos en varios Incisos, potenciando la capacidad de gestión ambiental del territorio;

IX) que merece especial atención la Variabilidad y el Cambio Climático y por lo expresado, corresponde promover una Política Nacional sobre esta temática, así como nivelar a todos los sectores a ajustar sus acciones a normas de protección específicas;

X) que el presente Decreto crea el "Sistema Nacional Ambiental" con el cometido de fortalecer, articular y coordinar las políticas públicas en la materia, el que se integra por diversos organismos del Estado; también se crea el "Gabinete Nacional Ambiental", que tendrá por cometido, entre otros, proponer al Poder Ejecutivo una política ambiental integrada y equitativa del Estado para un desarrollo nacional sostenible y territorialmente equilibrado; asimismo, se reglamenta la "Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático", cuya finalidad es la de supervisar el cumplimiento de los acuerdos del Gabinete Ambiental Nacional, así como prestarle soporte técnico y operativo. Entre sus cometidos principales, está el de articular y coordinar con las instituciones y organizaciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental la ejecución integrada de las políticas

públicas relativas a ambiente, agua y cambio climático acordadas en el Gabinete Ambiental Nacional en lo nacional e internacional;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 19.355 del 19 de diciembre de 2015 y el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

CAPITULO I
DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL

Artículo 1º.- Créase el Sistema Nacional Ambiental con el cometido de fortalecer, articular y coordinar las políticas públicas nacionales en las temáticas de ambiente, agua y cambio climático, como impulso a un desarrollo ambientalmente sostenible que conserve los bienes y servicios que brindan los ecosistemas naturales, promueva la protección y el uso racional del agua y dé respuesta e incremente la resiliencia al cambio climático.

Artículo 2º.- El Sistema Nacional Ambiental (SNA) estará integrado por los siguientes órganos:

a. el Presidente de la República o quién éste designe, que lo presidirá;
b. el Gabinete Nacional Ambiental;
c. la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE);
d. el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET);
e. el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC);
f. la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático de la Presidencia de la República (SNAACC);
g. el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE).

El Sistema Nacional Ambiental, invitará al Congreso de Intendentes y podrá convocar a otros órganos para participar en el diseño e implementación de actividades específicas.

Artículo 3º.- El Sistema Nacional Ambiental, a través de sus respectivos órganos competentes, tendrá los siguientes cometidos:
a) Diseñar e implementar políticas públicas transversales y sectoriales articuladas o coordinadas, que promuevan un desarrollo integral ambientalmente sostenible, proteja los bienes y servicios que brindan los ecosistemas, promuevan la conservación y el uso racional de las aguas y de respuesta e incremente la resiliencia al cambio climático.
b) Articular los planes y programas institucionales para la consideración del clima y el ciclo hidrológico, con particular atención a la protección y uso sostenible de los cursos y cuerpos de agua (superficiales y subterráneos). El objeto es dotar de agua potable y saneamiento de manera prioritaria y eficiente a la totalidad de la población que habita el territorio nacional, así como promover su uso productivo sostenible.
c) Preparar un Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de carácter estratégico, que guie y articule las visiones y líneas de acción de los diferentes actores claves del ámbito nacional, departamental y municipal.
d) Contribuir a la mejor planificación y ordenamiento del territorio nacional para el desarrollo sostenible, en sus diversas escalas.
e) Generar información, integrarla y difundirla, desarrollar los conocimientos sobre los bienes y servicios que prestan los ecosistemas naturales y el agua y sobre el comportamiento del clima, a los efectos de:
   i) su valorización ambiental y la promoción de las políticas públicas ambientales y de uso sostenible de los recursos hídricos;
   ii) mejorar la capacidad de adaptación y mitigación a los efectos de la variabilidad y el cambio climático.
f) Preparar, evaluar y asegurar el acceso a la información para apoyar la oportuna y adecuada toma de decisiones en un marco interactivo de participación pública.
g) Promover la educación ambiental para el desarrollo sostenible, la gestión integrada de los recursos hídricos y el fortalecimiento de la resiliencia a los efectos de la variabilidad y el cambio climático.
h) Fundamentar y desarrollar la política internacional del país en asuntos de ambiente, agua y cambio climático.

CAPITULO II
DEL GABINETE NACIONAL AMBIENTAL

Artículo 4º.- Créase el Gabinete Nacional Ambiental que estará constituido por:
a. El Presidente de la República o quién él designe, que lo presidirá,
b. El Secretario de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático,
c. El Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente,
d. El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca,
e. El Ministro de Industria, Energía y Minería,
f. El Ministro de Defensa Nacional.
g. El Ministro de Salud Pública.
h. El Ministro de Economía y Finanzas.

Cuando las circunstancias lo ameriten podrán integrarse al Gabinete Nacional Ambiental otros Ministros de Estado.

Se podrá convocar a otras instituciones a participar en la preparación de políticas públicas específicas en estas materias, cuando sus competencias así lo justifiquen.

Artículo 5º.- El Gabinete Nacional Ambiental tendrá los siguientes cometidos específicos:
a. Proponer al Poder Ejecutivo la política ambiental integrada y equitativa del Estado para un desarrollo nacional sostenible y territorialmente equilibrado, velando por su inserción internacional como país social y ambientalmente responsable.
b. Promover la integración de la dimensión ambiental y del desarrollo sostenible en las políticas públicas sectoriales relativas a la salud pública, la producción agropecuaria e industrial, el turismo, el comercio, la educación ambiental, el consumo y los servicios para impulsar el desarrollo sostenible del país.
c. Proponer las políticas públicas transversales y sectoriales articuladas en el territorio para la protección de los ecosistemas y recursos naturales y velar por su ejecución coordinada a través de la institucionalidad competente y la participación pública.
d. Atender a las recomendaciones que sobre los temas relativos a ambiente, agua y cambio climático proponga alguno de los órganos del Sistema Nacional Ambiental para el desarrollo sostenible del país y para su inserción internacional como país ambientalmente responsable.
e. Convocar a otras instituciones a participar en la preparación de las políticas públicas transversales en materia de medio ambiente, agua y cambio climático cuando las competencias de las mismas así lo justifiquen.
f. Considerar y aprobar el Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible y emitir opinión sobre los planes nacionales y regionales de carácter territorial, ambiental, de agua y saneamiento y de respuesta al cambio climático, de los órganos vinculados al Sistema Nacional Ambiental.

CAPITULO III
DE LA SECRETARIA NACIONAL DE AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMATICO

Artículo 6º.- La Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático, creada por el artículo 33 de ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, además de los cometidos allí dispuestos, tiene la finalidad de supervisar el cumplimiento de los acuerdos del Gabinete Nacional Ambiental, así como prestarle soporte técnico y operativo al mismo.

Artículo 7º.- La Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático tendrá como cometidos específicos:
a. Articular y coordinar con las instituciones y organizaciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental la ejecución integrada de las políticas públicas relativas a ambiente, agua y cambio climático acordadas en el Gabinete Nacional Ambiental en lo nacional e internacional.
b. Hacer la gestión y seguimiento de la eficiente ejecución de

los acuerdos alcanzados por el Gabinete Nacional Ambiental trabajando en acuerdo con los responsables de cada unidad involucrada de las instituciones partícipes del Gabinete Nacional Ambiental, e informar al mismo de su cumplimiento.

c. Dar apoyo técnico y soporte administrativo y logístico al Gabinete Nacional Ambiental.
d. Gestionar y asegurar la información necesaria sobre ambiente, agua y cambio climático que requiera el Gabinete Nacional Ambiental para sus deliberaciones y correcto funcionamiento.
e. Preparar los programas de trabajo y las agendas de las reuniones del Gabinete Nacional Ambiental y ponerlos a su consideración.
f. Organizar y dar apoyo a las reuniones del Gabinete Nacional Ambiental, levantar las actas y mantener su memoria.
g. Articular el estudio, diseño y evaluación de instrumentos económicos para la protección del ambiente y el agua, así como la adaptación al cambio climático.
h. Promover la realización de Evaluaciones Ambientales Estratégicas; la realización de Evaluaciones Regionales Ambiental y Sectorial a nivel de territorios y cuencas hidrográficas.

Los referidos cometidos son sin perjuicio de las competencias y potestades de los respectivos Ministerios y sus dependencias, así como el cumplimiento de las disposiciones que establece el relacionamiento de entes autónomos, servicios descentralizados u otros organismos.

Para el cumplimiento de sus cometidos, la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático, podrá relacionarse directamente con todas las instituciones referidas en el inciso anterior.

Artículo 8º.- La Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático estará dirigida por un Secretario, el que será designado por el Presidente de la República.

El soporte administrativo, financiero y funcionarial será provisto por Presidencia de la República, sin perjuicio del apoyo que desde los Ministerios que integran el Gabinete Nacional Ambiental se determine.

Artículo 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; EDITH MORAES; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; BENJAMÍN LIBEROFF; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Resolución 295/016

Autorízase al MVOTMA, a disponer la construcción o refacción de viviendas a familias damnificadas por el tornado acaecido en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.

(893)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 6 de Junio de 2016

VISTO: la catástrofe climática producida el 15 de abril de 2016 en la ciudad de Dolores que provocó víctimas fatales y graves daños;

RESULTANDO: que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, tiene entre sus cometidos diseñar e implementar políticas públicas participativas e integradas en materia de vivienda, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del país;

CONSIDERANDO: que en el marco de los compromisos asumidos por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, las políticas sociales llevadas adelante por el Estado, y por la gravedad del hecho acaecido en la ciudad de Dolores, se entiende pertinente llevar a cabo acciones para atender a aquel sector de la población afectado, brindado así una solución habitacional a las familias;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 16.112 de 30 de mayo de 1990;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Autorízase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a disponer la construcción o refacción de viviendas en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, aquellas familias damnificadas por el tornado acaecido en la ciudad de Dolores el pasado 15 de abril de 2016.-

2º.- Dispónese que las viviendas que adjudique o refaccione el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no tendrán costo para los beneficiarios.-

3º.- Establecese que la Sra. Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente definirá la población beneficiaria de las soluciones habitacionales referidas.-

4º.- Comuníquese, y vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

3

Resolución 306/016

Desígnase Directora en el Directorio del BROU, a la Dra. en Vet. Adriana Renée Rodríguez Cabrera.

(903)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 13 de Junio de 2016

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en calidad de Directora a la Doctora en Veterinaria Adriana Renée Rodríguez Cabrera;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 3º de la Ley Nº 18.716 de 24 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en calidad de Directora a la Doctora en Veterinaria Adriana Renée Rodríguez Cabrera.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

4

Resolución 307/016

Desígnase Director en el Directorio del BROU, al Téc. en Turismo Eduardo Javier Elinger Mello.

(901)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 13 de Junio de 2016

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en calidad de Director al Técnico en Turismo Eduardo Javier Elinger Mello;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 3º de la Ley Nº 18.716 de 24 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en calidad de Director al Técnico en Turismo Eduardo Javier Elinger Mello.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 282/016

Declárase de Interés Nacional, la realización de la "Expo Congreso Taller 2016 de Aviación Agrícola".

(897)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 6 de Junio de 2016

VISTO: la gestión promovida por los señores Julio Placeres y Néstor Santos, en representación de la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (A.N.E.P.A.), para que se declare de Interés Nacional la realización de la "Expo Congreso Taller 2016 de Aviación Agrícola" a realizarse desde el 3 hasta el 5 de agosto de 2016 en Termas del Arapey, Departamento de Salto.

RESULTANDO: I) que dicho Evento es organizado por la A.N.E.P.A., conjuntamente con el Sindicato Nacional de Aviación Agrícola (S.I.N.D.A.G.) de la República Federativa del Brasil y de la Federación Argentina de Cámaras Agroaéreas (F.E.R.C.A.) de la República Argentina.

II) que en el marco del referido Evento se llevará a cabo el "XXV Encuentro del Comité Ejecutivo Aeroagrícola Privado del MERCOSUR".

CONSIDERANDO: I) que el precitado acontecimiento está dirigido especialmente a Empresarios y Pilotos agrícolas vinculados al referido sector, presentándose en el mismo los últimos avances en materia de seguridad de vuelo, uso y manejo seguro de fitosanitarios, equipos y tecnología de última generación.

II) que se prevé la realización de una muestra estática, organizada en stands para la exposición de aeronaves y equipos y una muestra dinámica para la demostración del funcionamiento de los mismos.

III) que se realizarán charlas para Ingenieros Agrónomos y Productores Agrícolas como forma de difundir los beneficios de la aviación agrícola.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declarar de Interés Nacional la realización de la "Expo Congreso Taller 2016 de Aviación Agrícola" a realizarse del 3 al 5 de agosto de 2016 en Termas del Arapey, Departamento de Salto, organizado por la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (A.N.E.P.A.), conjuntamente con el Sindicato Nacional de Aviación Agrícola (S.I.N.D.A.G.) de la República Federativa del Brasil y de la Federación Argentina de Cámaras Agroaéreas (F.E.R.C.A.) de la República Argentina y el "XXV Encuentro del Comité Ejecutivo Aeroagrícola Privado del MERCOSUR".

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional notifíquese a los señores Julio Placeres y Néstor Santos en representación de A.N.E.P.A. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RODOLFO NIN NOVOA; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

6

Resolución 297/016

Autorízase la inscripción definitiva del Sr. Diego Yoffe Donamari, en el Registro de Despachantes de Aduana.

(892)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Mayo de 2016

VISTO: la gestión promovida por Diego Yoffe Donamari, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduanas.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de Diego Yoffe Donamari, en el Registro de Despachante de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

7

Resolución 298/016

Autorízase la inscripción del Sr. Washington Daniel Barreneche de Souza, en el Registro de Despachantes de Aduana y en Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(891)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Mayo de 2016

VISTO: la gestión promovida por Washington Daniel Barreneche de Souza, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduanas y en el Registro de Apoderado de Despachante de Aduanas.

RESULTANDO: que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados a la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014, según lo dispuesto por el artículo 16 de su Decreto Reglamentario Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 16 y 18 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de Washington Daniel Barreneche de Souza, en el Registro de Despachante de Aduanas y en el Registro de Apoderado de Despachante de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8

Decreto 164/016

Apruébase el Quincuagésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, suscrito entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile.

(909*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Junio de 2016

VISTO: el Quincuagésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, suscrito el 16 de marzo de 2016 entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo 1980;

RESULTANDO: que en el mismo se incorpora al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, la Resolución MCS-CH Nº 1/14 aprobada en la XXIII Reunión Extraordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 celebrada el 7 de noviembre de 2014 que consta como anexo y forma parte de dicho Protocolo;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo previsto en el artículo 2 del mencionado Protocolo, éste entrará en vigor bilateralmente sesenta (60) días después de que la República de Chile y por lo menos una de las otras Partes Signatarias hayan notificado a la Secretaria General de la ALADI su incorporación a los respectivos ordenamientos jurídicos

internos. Para las demás Partes Signatarias entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha en que hayan notificado a la Secretaría General de la ALADI su incorporación a los respectivos ordenamientos jurídicos internos;

ATENTO: a lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Quincuagésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, suscrito el 16 de marzo de 2016 entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo 1980;

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, y dese cuenta a la Asamblea General.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA Nº 35 CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Quincuagésimo Octavo Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Chile por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI),

VISTO La Resolución MCS-CH Nº 1/14 emanada de la XXIII Reunión Extraordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo celebrada el 7 de noviembre de 2014,

CONSIDERANDO:

Que la sustitución progresiva de los certificados de origen en papel por certificados de origen digitales contribuirá en forma significativa a la facilitación del comercio entre las Partes.

Que asimismo, el formato digital de los certificados de origen dotará de mayores estándares de seguridad a la certificación de origen en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 35.

Que resulta necesario establecer una base jurídica para la utilización de este instrumento entre las Partes.

CONVIENEN:

Artículo 1º.- La certificación de origen digital y los documentos vinculados a la misma, tendrán la misma validez jurídica que la certificación de origen basada en el formato de papel y firma autógrafa, siempre que sean emitidos y firmados digitalmente de conformidad con las respectivas legislaciones de las Partes Signatarias, por entidades y funcionarios debidamente habilitados, de acuerdo con los procedimientos y las especificaciones técnicas de la Certificación de Origen Digital establecidos en la Resolución 386 del Comité de Representantes de la ALADI, sus modificatorias y/o complementarias.

Artículo 2º.- El presente Protocolo Adicional tendrá duración indefinida y entrará en vigor bilateralmente sesenta (60) días después de que la República de Chile y por lo menos una de las otras Partes Signatarias hayan notificado a la Secretaría General de la ALADI su incorporación a los respectivos ordenamientos jurídicos internos.

Para las demás Partes Signatarias entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha en que hayan notificado a la Secretaría General de la ALADI su incorporación a los respectivos ordenamientos jurídicos internos.

Sin perjuicio de lo expresado ut supra, las Partes Signatarias establecerán las condiciones para la implementación de lo dispuesto en el Artículo 1, a través de instrumentos suscriptos bilateralmente que reglamenten su aplicación.

La Secretaría General de la ALADI informará a las Partes Signatarias, las respectivas fechas de entrada en vigor bilaterales.

Artículo 3º.- La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos de los países signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil dieciséis, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

Diego Javier Tettamanti

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Maria da Graça Nunes Carrion

Por el Gobierno de la República del Paraguay:

Bernardino Hugo Saguier Caballero

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

Juan Alejandro Mernies Falcone

Por el Gobierno de la República de Chile:

Mario Fernández Baeza

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

9

Resolución 283/016

Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 75/3.809, por la que se amplía la habilitación a la firma NAUTIMILL S.A., para prestar servicios portuarios en las categorías que se determinan.

(906)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 6 de Junio de 2016

VISTO: la gestión promovida por la empresa NAUTIMILL S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la ampliación de la habilitación correspondiente para la prestación de servicios portuarios.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa, se encuentra habilitada

para prestar servicios en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Remolque" en los Puertos de Montevideo, Nueva Palmira y Fray Bentos, y solicita la habilitación para el Grupo "Al Buque" en las categorías: "Reparaciones Navales", "Amarre y Desamarre" y "Lanchaje" en los Puertos Montevideo, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos y Paysandú, así como para el Grupo "Al Buque" en la categoría "Remolque" en el Puerto de Juan Lacaze.

II) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 de fecha 1º de setiembre de 1992, que aprueba el "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios".

III) Que la Administración Nacional de Puertos controló la documentación aportada por la interesada en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación, no formulando observaciones al respecto.

IV) Que dicha Administración Nacional, por Resolución de su Directorio Nº 75/3.809 de fecha 24 de febrero de 2016 autorizó, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo, la habilitación referida en el Resultando I) de la presente Resolución.

V) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y el área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indican que no existen obstáculos de índole jurídico para la ampliación de habilitación peticionada, por lo que procede dictar Resolución aprobando la gestión referida.

CONSIDERANDO: los informes precedentes.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley de Puertos Nº 16.246 de fecha 8 de abril de 1992 y en los Decretos Reglamentarios Nos. 412/992 y 413/992, ambos de fecha de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución Nº 75/3.809 de fecha 24 de febrero de 2016 del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, por la cual se amplia la habilitación a la firma NAUTIMILL S.A., para prestar servicios portuarios en el Grupo "Al Buque" en las categorías: "Reparaciones Navales", "Amarre y Desamarre" y "Lanchaje" en los Puertos Montevideo, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos y Paysandú, así como para el Grupo "Al Buque" en la categoría "Remolque" en el Puerto de Juan Lacaze, con la consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, para notificar al interesado y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

10

Resolución 284/016

Dispónese el cambio de destino y empresa, respecto a los materiales extraídos de la cantera ubicada en la 4ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Treinta y Tres.

(900)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 6 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes relativos al cambio de empresa y de destino del yacimiento de balasto ubicado en el padrón Nº 7472 (p) de la 4ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de enero de 2005, dicho yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con los indicados materiales en las obras de "Mantenimiento de la Ruta Nº 8 entre Treinta y Tres y Melo", a cargo de la Regional 3 de la Dirección Nacional de Vialidad.

II) Que, habiendo culminado las obras originales, la Dirección Nacional de Vialidad gestiona el cambio de destino y empresa para el yacimiento ubicado en el padrón Nº 7472 (p), para utilizarlas en las obras "Rehabilitación de Ruta Nº 8 entre Treinta y Tres y Melo" ejecutadas por la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., de acuerdo a las Licitaciones Públicas 33 y 34/2014 de la Dirección Nacional de Vialidad.

III) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no formula observaciones al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Dispónese que los materiales extraidos de la cantera ubicada en el padrón Nº 7472 (p) de la 4ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Treinta y Tres, serán destinados para las obras "Rehabilitación de Ruta Nº 8 entre Treinta y Tres y Melo" ejecutadas por la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad a fin de notificar a los interesados y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

11

Resolución 285/016

Declárase abandonado en favor del Estado el buque pesquero "VIRGINIA I", que se encuentra surto en el Puerto de Montevideo.

(908)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 6 de Junio de 2016

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos solicitando, se declare abandonado en favor del Estado el buque pesquero "VIRGINIA I", consignado a la Agencia Marítima FRELUX S.A..

RESULTANDO: I) Que dicho buque se encuentra surto en el muelle pesquero del Puerto de Montevideo en un estado que hace inviable su recuperación, peligrando su hundimiento, manteniendo asimismo adeudos pendientes con la Administración Nacional de Puertos.

II) Que por Resolución de la Gerencia General de la citada Administración Nº 139/15 de fecha 22 de mayo de 2015, se dispuso intimar por telegrama colacionado certificado, por un plazo de 10 días a la Agencia Marítima FRELUX S.A., al retiro del buque, bajo apercibimiento de declaración de abandono del mismo, y ante la no concreción de la misma, se dispuso la intimación mediante publicación en el Diario Oficial por el plazo de 10 días, sin que la empresa diera cumplimiento a lo dispuesto.

III) Que con fecha 19 de agosto de 2015, por Resolución de la ya citada Gerencia General se procedió a disponer una nueva intimación a la referida firma, así como a los propietarios, armadores, agentes

marítimos y representantes del buque, y a todos aquellos que se consideraran con derecho sobre la embarcación citada para, que se presentaran en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de proseguir con las actuaciones previstas para operar la traslación de dominio a favor del Estado.

IV) Que habiendo vencido el plazo otorgado y al no dar cumplimiento a lo dispuesto, permaneciendo incambiada la situación del buque "VIRGINIA I", la Administración Nacional de Puertos por Resolución del Directorio Nº 129/3.813 de fecha 30 de marzo de 2016, dispuso la remisión de estas actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de la declaración por el Poder Ejecutivo del abandono a favor del Estado del buque mencionado, quedando sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie existentes a favor de terceros sobre la embarcación abandonada.

V) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) de la indicada Secretaría de Estado, al expedirse al respecto manifiesta que el Organismo actuó dentro del marco de su competencia, dando cumplimiento estricto al procedimiento establecido en la normativa pertinente y que correspondería dictar Resolución reputando abandonada la embarcación a favor del Estado y proseguir con los trámites y operaciones materiales pertinentes.

VI) Que con respecto a la solicitud de la exoneración impositiva, es aplicable lo dispuesto en el artículo 463 de la Ley Nº 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991, que establece que el Estado en estos casos goza de inmunidad impositiva, no encontrándose gravadas la importación o el ingreso a la plaza de los materiales procedentes de la extracción de las embarcaciones.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992 en la redacción dada por el artículo 212 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y a lo previsto en el artículo 463 de la Ley Nº 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Repútase abandonado a favor del Estado, el buque "VIRGINIA I" que se encuentra surto en el muelle pesquero del Puerto de Montevideo en un estado que hace inviable su recuperación, y con peligro de hundimiento, quedando sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de terceros sobre la embarcación abandonada, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de los mismos y el pago de todos los gastos pendientes.

2º.- Facúltase a la Administración Nacional de Puertos para contratar las operaciones necesarias para la eliminación o extracción de obstáculos y la disposición del depósito, enajenación y demás medidas conducentes al retiro definitivo de los buques con traslación de dominio a favor del Estado.

3º.- Establécese que los gastos originados por las referidas operaciones serán debidamente relacionados y una vez aprobados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, constituirán título ejecutivo, debiéndose, además, documentar la correspondiente traslación de dominio en la forma de estilo.

4º.- Comuníquese, y siga a la Administración Nacional de Puertos a fin de notificar al interesado y proceder como está dispuesto.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

12

Resolución S/n

Autorízase la circulación de vehículos de transporte de carga, por los corredores viales y las rutas que se indican, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 157/009.

(895*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 15 de Junio de 2016

VISTO: el Decreto Nº 157/009 de 16 de marzo de 2009, por el cual se eleva la altura máxima para los vehículos de transporte de carga al valor de 4,30 m.

RESULTANDO: **I)** Que por el mismo se faculta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a establecer en qué corredores viales se podrá circular con la referida altura.

II) Que por Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 12 de mayo de 2009, se identificaron aquellos corredores viales donde se permitiría la circulación de vehículos de transporte de cargas con hasta 4,30 m de altura.

CONSIDERANDO: que es conveniente actualizar el listado de los corredores autorizados, de acuerdo a la información proporcionada por las Direcciones Nacionales de Transporte y Vialidad.

ATENTO: a lo dispuesto en la norma citada en el Visto de la presente resolución.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorizar en el marco de lo dispuesto en el Decreto Nº 157/009 de 16 de marzo de 2009, la circulación de vehículos de transporte de cargas con una altura máxima de 4,30 m en los corredores viales y rutas que se describen en el ANEXO de la presente resolución.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a las Dirección Nacionales de Transporte y Vialidad a sus efectos.
VÍCTOR ROSSI.

ANEXO

CORREDORES Y RUTAS NACIONALES DONDE SE AUTORIZA LA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS DE TRANSPORTE DE CARGAS CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 4,30 m

I) Corredores autorizados

Montevideo-Colonia por Ruta Nº 1
Montevideo - Fray Bentos por Rutas Nº 1, 3, 11, 23, 12 y 2
Montevideo - Bella Unión por Rutas Nº 1 y 3
Montevideo - Rivera por Ruta Nº 5
Montevideo - Chuy por Rutas Nº 8 y 9
Montevideo - Melo - Aceguá por Ruta Nº 8
Montevideo - Río Branco por Rutas Nº 8, 17 y 18
Montevideo - Nueva Palmira por Rutas Nº 1, 3, 11, 23 y 12
Ruta Nº 5 - Ruta Nº 8 por Ruta Nº 102 (Anillo Perimetral).
Nueva Palmira - Mercedes por Ruta 21
Artigas - Salto por Rutas Nº 4 y 31.
Ruta Nº 11 en toda su extensión, con excepción del puente sobre el Río San José en el km 53.
Área de Control Integrado (Cabecera Puente Paysandú-Colón) - empalme con Ruta Nº 3
Ruta Nº 14 en toda su extensión
Ruta Nº 15 en toda su extensión

Ruta Nº 26 en toda su extensión

II) Rutas nacionales

Ruta Nº	Tramo a autorizar para 4,30 m de altura
4	En toda su extensión
6	Montevideo - Empalme Ruta Nº 41
	Empalme Ruta Nº 19 - Empalme Ruta Nº 38
	Empalme Ruta Nº 26 - Frontera con Brasil
7	En toda su extensión
10	La Paloma - Aguas Dulces
12	En toda su extensión
13	En toda su extensión
19	En toda su extensión
20	En toda su extensión
21	En toda su extensión
24	En toda su extensión
25	En toda su extensión
27	En toda su extensión
28	En toda su extensión
29	En toda su extensión
30	En toda su extensión
31	En toda su extensión
39	En toda su extensión
41	En toda su extensión
43	En toda su extensión
44	En toda su extensión
54	En toda su extensión
55	En toda su extensión
56	En toda su extensión
57	En toda su extensión
60	En toda su extensión
90	En toda su extensión
108	En toda su extensión

VÍCTOR ROSSI, MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

13

Resolución 299/016

Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Álvaro Giusto, al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

(894)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 2 de Junio de 2016

VISTO: La nota del Ing. Álvaro Giusto de fecha 6 de abril de 2015.

RESULTANDO: **I)** En dicha nota presenta su renuncia como Consejero del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP).

II) Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de mayo de 2012 se designó al Ing. Álvaro Giusto para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, en carácter de titular, a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto 104/014,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- ACÉPTASE la renuncia presentada por el Ing. Álvaro Giusto, al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, a partir del 6 de abril de 2015.

2.- AGRADÉCENSE los importantes servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE al Ing. Giusto, al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, y al Área de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.

MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Decreto 170/016

Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 007 "Inspección General del Trabajo y Seguridad Social".

(911*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Junio de 2016

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013.

RESULTANDO: Que la citada disposición autoriza al Poder Ejecutivo, a instancias de los organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, a utilizar los créditos de los cargos vacantes a efectos de la transformación de los que se consideren necesarios para su funcionamiento.

CONSIDERANDO: **I)** La solicitud del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

II) Que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto de las transformaciones de cargos solicitadas.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y a lo preceptuado por el Decreto Nº 334/011 de fecha 21 de setiembre de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorizar la transformación de los cargos vacantes en los cargos que se proponen en el **Anexo**, correspondientes a la Unidad Ejecutora 007 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social", del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", que se considera parte integrante de este Decreto.

Artículo 2º.- Facúltese a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto.

Artículo 3º.- Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO; DANILO ASTORI.

Sistema de Gestion Humana
División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
PADRON CON SALIDA DE DATOS A EXCEL

CARGOS A ELIMINAR

															IMPORTES NOMINALES MENSUALES										
INCIS	UE	PROG	PROY	OFI	PUESTO	PLAZA	REG_PLAZA	DESCRIPCION	ESTADO_R	DESCRIPCION	ESC	GRADO	DESCRIPCION	DESCRIPCION	11.300	42.400	42.524	48.033	67.000	SUB-TOTALES	59.000	81.000	82.000	87.000	TOTAL
13	7	501	0	540	21616	15	1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	7	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	9.070,23	19.176,08	45.942,60	429,35	5.196,72	79.814,98	6.651,25	16.860,91	864,66	3.990,75	108.182,55
13	7	501	0	540	21616	20	1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	7	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	9.070,23	19.176,08	45.942,60	429,35	5.196,72	79.814,98	6.651,25	16.860,91	864,66	3.990,75	108.182,55
13	7	501	0	540	21616	30	1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	7	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	9.070,23	19.176,08	45.942,60	429,35	5.196,72	79.814,98	6.651,25	16.860,91	864,66	3.990,75	108.182,55
13	7	501	0	540	21616	32	1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	7	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	9.070,23	19.176,08	45.942,60	429,35	5.196,72	79.814,98	6.651,25	16.860,91	864,66	3.990,75	108.182,55
13	7	501	0	540	21616	38	1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	7	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	9.070,23	19.176,08	45.942,60	429,35	5.196,72	79.814,98	6.651,25	16.860,91	864,66	3.990,75	108.182,55
13	7	501	0	540	21616	40	1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	7	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	9.070,23	19.176,08	45.942,60	429,35	5.196,72	79.814,98	6.651,25	16.860,91	864,66	3.990,75	108.182,55
13	7	501	0	540	21616	49	1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	7	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	9.070,23	19.176,08	45.942,60	429,35	5.196,72	79.814,98	6.651,25	16.860,91	864,66	3.990,75	108.182,55
13	7	501	0	540	21616	50	1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	7	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	9.070,23	19.176,08	45.942,60	429,35	5.196,72	79.814,98	6.651,25	16.860,91	864,66	3.990,75	108.182,55
13	7	501	0	540	21616	51	1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	7	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	9.070,23	19.176,08	45.942,60	429,35	5.196,72	79.814,98	6.651,25	16.860,91	864,66	3.990,75	108.182,55
														TOTALES	81.632,07	172.584,72	413.483,40	3.864,15	46.770,48	718.334,82	59.861,24	151.748,23	7.781,96	35.916,74	973.642,99

CARGOS A CREAR

															IMPORTES NOMINALES MENSUALES										
INCIS	UE	PROG	PROY	OFI	PUESTO	PLAZA	REG_PLAZA	DESCRIPCION	ESTADO_R	DESCRIPCION	DSC1	DSC2	DESCRIPCION	DESCRIPCION	11.300	42.400	42.524	48.032	67.000	SUB-TOTALES	59.000	81.000	82.000	87.000	TOTAL
13	7	501	0				1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	10	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	11.314,07	19.268,60	50.429,94	535,56	5.196,72	86.744,89	7.228,74	18.324,86	939,74	4.337,24	117.575,47
13	7	501	0				1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	10	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	11.314,07	19.268,60	50.429,94	535,56	5.196,72	86.744,89	7.228,74	18.324,86	939,74	4.337,24	117.575,47
13	7	501	0				1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	10	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	11.314,07	19.268,60	50.429,94	535,56	5.196,72	86.744,89	7.228,74	18.324,86	939,74	4.337,24	117.575,47
13	7	501	0				1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	10	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	11.314,07	19.268,60	50.429,94	535,56	5.196,72	86.744,89	7.228,74	18.324,86	939,74	4.337,24	117.575,47
13	7	501	0				1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	10	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	11.314,07	19.268,60	50.429,94	535,56	5.196,72	86.744,89	7.228,74	18.324,86	939,74	4.337,24	117.575,47
13	7	501	0				1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	10	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	11.314,07	19.268,60	50.429,94	535,56	5.196,72	86.744,89	7.228,74	18.324,86	939,74	4.337,24	117.575,47
13	7	501	0				1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	10	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	11.314,07	19.268,60	50.429,94	535,56	5.196,72	86.744,89	7.228,74	18.324,86	939,74	4.337,24	117.575,47
13	7	501	0				1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	V	VACANTE	D	10	DEN: INSPEC	SERIE: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	11.314,07	19.268,60	50.429,94	535,56	5.196,72	86.744,89	7.228,74	18.324,86	939,74	4.337,24	117.575,47
															90.512,56	154.148,80	403.439,52	4.284,48	41.573,76	693.959,12	57.829,93	146.598,86	7.517,89	34.697,96	940.603,76

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

15

Circular 2.257

Modifícanse los arts. 1, 2, 3 y 209 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores -Oferta pública y privada de valores y responsabilidades de los intermediarios de valores-.

(898*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 3 de junio de 2016

Ref: RECOPILACIÓN DE NORMAS DEL MERCADO DE VALORES - Oferta pública y privada de valores y responsabilidades de los intermediarios de valores - Sustitución de los arts. 1, 2, 3 y 209 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó, con fecha 27 de mayo de 2016, la resolución SSF Nº 330-2016 que se transcribe seguidamente:

1. **SUSTITUIR** en el Capítulo I - Disposiciones generales, del Título I - Emisores y valores, del Libro I - Autorizaciones y Registros, de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, los artículos 1, 2 y 3 por los siguientes:

ARTÍCULO 1 (OFERTA PÚBLICA DE VALORES). Se entiende por oferta pública de valores, toda comunicación para adquirir, vender o canjear valores que satisfaga al menos uno de los requisitos que se señalan seguidamente:

a. Sea dirigida a personas del público en general o de ciertos sectores o grupos específicos del mismo, que al momento de realizar el ofrecimiento sean indeterminadas.

b. Se realice con la participación o por intermedio de una bolsa de valores.

c. Se haga pública por cualquier medio. Este requisito se tendrá por configurado, cuando se produzca difusión de información por medios tales como diarios, revistas, radio, televisión, correo, reuniones, sistemas informáticos u otro que habilite la tecnología, que permita dar a conocer el contenido de la oferta a los destinatarios mencionados en el literal a.

Queda comprendida en este supuesto la contratación específica de publicidad en cualquiera de los medios antes mencionados a través de la cual se dé a conocer la oferta de valores.

d. La invitación a la compra de valores realizada a los clientes **o grupos de clientes** de una institución de manera generalizada, aún cuando no se realice publicidad al respecto.

En el caso de emisiones locales:

e. La emisión de valores efectuada por Fideicomisos Financieros constituidos por acto unilateral de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 17.703 de 27 de octubre de 2003.

f. La emisión de acciones de una empresa ya inscripta en el Registro de Valores por aplicación de los supuestos especiales previstos en el artículo 362.3 de la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por la Ley Nº 17.243 de 26 de junio de 2000.

g. **Cuando la forma en que se encuentra estructurada la**

emisión, ya sea por la denominación de los valores o las condiciones para su comercialización, permita que el valor sea colocado a más de 25 (veinticinco) inversores.

h. **Los fideicomisos financieros cuyos títulos no prohíban de forma expresa la comercialización de participaciones en dichos valores.**

Sólo podrá hacerse oferta pública de valores cuando éstos y su emisor hayan sido inscriptos en el Registro de Valores que a esos efectos lleva la Superintendencia de Servicios Financieros.

ARTÍCULO 2 (OFERTA PRIVADA DE VALORES). Se entiende por oferta privada de valores a aquélla que no satisface ninguno de los requisitos establecidos **en los literales a. a h.** del artículo 1.

No corresponde la inscripción de los valores emitidos en régimen de oferta privada en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Servicios Financieros, por lo cual su emisor no está sometido a ninguna de las obligaciones que la ley y la reglamentación imponen a los emisores de oferta pública.

En estos casos, la documentación que se entregue al inversor deberá indicar, o estar acompañada de declaración expresa de que el valor que se ofrece es de oferta privada y no se encuentra registrado en la Superintendencia de Servicios Financieros.

ARTÍCULO 3 (PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA OFERTA PRIVADA DE VALORES). Las instituciones de intermediación financiera o los intermediarios de valores que intervengan en un ofrecimiento de valores de oferta privada, tendrán la obligación de informar a **la Superintendencia de Servicios Financieros** cuando ésta así lo requiera, acerca de las características de la operación poniendo a su disposición todos los elementos que acrediten el carácter privado de dicha oferta, que consistirán -como mínimo- en los siguientes:

a. un ejemplar del valor ofrecido;

b. extremos que justifiquen la colocación directa de la oferta a personas físicas o jurídicas determinadas **y - en las emisiones locales - que la forma en que se encuentra estructurada la emisión, ya sea por la denominación de los valores o las condiciones para su comercialización, no permita que el valor sea colocado a más de 25 (veinticinco) inversores;**

c. extremos que justifiquen que se ha aclarado que la oferta no ha sido registrada por el Banco Central del Uruguay.

2. **SUSTITUIR** en el Capítulo IV - Intermediación y asesoramiento en valores, del Título I - Relacionamiento con los cliente, del Libro IV - Protección al usuario de Servicios Financieros, de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, el artículo 209 por el siguiente:

ARTÍCULO 209 (RESPONSABILIDADES - INTERMEDIARIOS DE VALORES). Los intermediarios de valores estarán obligados a pagar el precio y hacer entrega de los valores negociados según las condiciones pactadas, sin admitirse excepciones, cualquiera fuera su naturaleza.

Los citados intermediarios serán igualmente responsables por la autenticidad y validez jurídica de los valores entregados a los clientes, así como de verificar la identidad y capacidad legal de las personas que contrataren por su intermedio.

Cuando comercialicen valores emitidos por fideicomisos financieros deberán verificar que los mismos cuentan con la constancia a que refiere el artículo 108.

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RÍO NEGRO
16
Resolución 562/016

Promúlgase el Decreto Departamental 54/016, por el que se disponen las sanciones a aplicar a conductores de vehículos con determinada concentración de alcohol en sangre.

(888*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

DECRETO 54/016

VISTO: El oficio 117 de fecha 29 de abril de 2016 recibido de la Intendencia de Río Negro por el que se eleva a consideración y aprobación de esta Junta Departamental su iniciativa en referencia a parámetros generales para la aplicación de sanciones en casos de espirometrías positivas;

RESULTANDO: Que se comparte lo expresado por el Ejecutivo en cuanto a que existan parámetros generales que determinen la aplicación de sanciones similares para situaciones similares, dejando atrás la discrecionalidad que actualmente existe;

CONSIDERANDO: Que proceder de tal forma colabora con la transparencia de las acciones del Gobierno Departamental;

ATENTO: **I)** Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 y ss de la Constitución de la República, artículo 45 de la Ley 18191 con la redacción dada por la Ley 19360, artículo 46 de la Ley 18191 y disposiciones concordantes y complementarias;

La Junta Departamental de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º) Fíjase en seis (6) meses la inhabilitación para conducir como sanción a aplicar para los casos de conductores de vehículos con una concentración de alcohol en sangre superior a la permitida legalmente.

Artículo 2º) En los casos en que se verifique la primer reincidencia en la situación descrita en el numeral anterior la sanción a aplicar se hará dependiendo de la graduación de concentración de alcohol en sangre en base a los siguientes parámetros:
Entre 0,01 y 0,59 grs. alcohol/lit. en sangre .... 12 meses de sanción
Entre 0,6 y 0,89 grs. alcohol/lit. en sangre .... 14 meses de sanción
Entre 0,9 y 1,49 grs. alcohol/lit. en sangre .... 18 meses de sanción
Desde 1,5 grs. alcohol/lit. en sangre en adelante ... 24 meses de sanción

Artículo 3º) En caso de una segunda reincidencia la sanción será de 24 meses de inhabilitación.

Artículo 4º) En las posteriores reincidencias el Ejecutivo, dependiendo de las circunstancias del caso, podrá volver a sancionar por 24 meses o proceder a la inhabilitación definitiva de acuerdo a lo que se establece legalmente.

Artículo 5º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, el 27 de mayo de 2016.

Se hace constar que la presente resolución ha sido aprobada con el voto conforme de los veintiocho (28) señores Ediles presentes en Sala.
José Luis Almirón, Presidente; Laura Vittori, Secretaria.

FRAY BENTOS, 6 de junio de 2016.-

RESOLUCIÓN Nº 562

VISTO: El Decreto Nº 54/016 de fecha 27 de mayo de 2016, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, referido a parámetros generales para la aplicación de sanciones en casos de espirometrías positivas.- Expediente 2016-10418.-

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a la promulgación y publicación del Decreto mencionado en el Visto de la presente, a efectos de habilitar su entrada en vigencia.-

ATENTO: A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los Arts. 275 Num. 2º) de la Constitución de la República y 35 Num. 1 de la Ley 9.515.-

EL INTENDENTE DE RIO NEGRO
RESUELVE:

Art. 1º) Cúmplase el Decreto Nº Nº 54/016 de fecha 27 de mayo de 2016, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en dos periódicos del Departamento.-
Art. 2º) Comuníquese a la Junta Departamental; tomen conocimiento a sus efectos las Direcciones de Tránsito, Unidad de Asesoramiento Jurídico Notarial, Municipios de Young, Nuevo Berlín y San Javier, Comisiones Especiales del Departamento, y oportunamente archívese.-
ING. AGR. OSCAR TERZAGHI, INTENDENTE DE RÍO NEGRO; Arq. Guillermo Levratto, Secretario General, Intendencia de Río Negro.

INTENDENCIA DE RIVERA
17
Decreto 6.107/016

Promúlgase la Ordenanza 2/016, relativa a la adecuación de las remuneraciones de los funcionarios de la Intendencia, en los términos que se indican.
(881*R)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 10 de junio 2016.

DECRETO N.º 6107/16

VISTO: la necesidad de adecuar la remuneración de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera a partir del mes de junio 2016.

RESULTANDO: que el Presupuesto Quinquenal 2016-2020 establece el Artículo 16 un incremento salarial extraordinario y Artículo 18 se le suma a la asignación familiar a pre y escolares en 0,46% y asignación familiar secundaria 0,34% con la entrada en vigencia de la Ordenanza N.º 2/2016.

CONSIDERANDO: corresponde en esta oportunidad, aplicar un 2% (dos por ciento) sobre la escala salarial vigente al 31 de diciembre de 2015. Aplicar sobre la base de cálculo 3,64% para Asignaciones Familiares de Secundaria y 3,16 a Pre y Escolares.

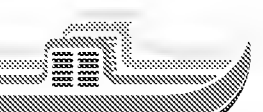
ATENTO: A lo expuesto, a las facultades que le confiere la Constitución de la República y a las normas Presupuestales vigentes:

El Intendente Departamental de Rivera
DECRETA:

1º) CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO POR LA ORDENANZA 2/2016 en los Artículos 16 y 18.

2º) Incremento extraordinario en las retribuciones de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera del 2% (dos por ciento), a partir del 01 de junio de 2016, sobre la escala salarial vigente al 31 de diciembre de 2015.
3º) Aplicar sobre la base de cálculo un 3,64% para Asignaciones Familiares de Secundaria y 3,16% a Pre y Escolares.
4º) Comuníquese, publíquese en Diario Oficial y pase a la Dirección General de Hacienda a sus efectos.
5º) Oportunamente, dése cuenta.
Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Esc. Nelson Gutiérrez, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GIOVANNINA o GIOVANINA BARATTA BARATTA (EXPEDIENTE IUE 2-18136/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15008 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OLGA OBDULIA ZABALETA ZAMA (EXPEDIENTE IUE 2-19247/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14839 Jun 17- Jun 30

BLANCA NELFIS MOLINE GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-16299/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14809 Jun 17- Jun 30

IRENE LAURA GUSSONI BONGOLL (EXPEDIENTE IUE 2-20873/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14786 Jun 17- Jun 30

RENE FELICIA ANA MANZO SINISCALCO (EXPEDIENTE IUE 2-20681/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14526 Jun 16- Jun 29

MARÍA ESTHER SILVA GIMENEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-030629/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14404 Jun 15- Jun 28

EULOGIO VILLABONA (EXPEDIENTE IUE 2-18899/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14283 Jun 14- Jun 27

NELSON ERNESTO LOUSTANAU PONS (EXPEDIENTE IUE 2-19105/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14280 Jun 14- Jun 27

MARÍA TERESA CIANNI DI GIOVANNI (EXPEDIENTE IUE 0002-33577/2015).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14236 Jun 14- Jun 27

MARIO WAGNER REBUFELLO BENTANCUR (FICHA 2-30359/2006).
Montevideo, 14 de agosto de 2006.
Esc. Maria del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14201 Jun 14- Jun 27

JESUS RODRIGUEZ ALCALDE (EXPEDIENTE IUE 2-12587/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14131 Jun 13- Jun 24

JOSE PEDRO SANCHEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-18302/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14122 Jun 13- Jun 24

MARIA ADELA ROSSI (EXPEDIENTE IUE 2-10040/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14060 Jun 13- Jun 24

LUIS WAGNER ALVAREZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-19764/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14055 Jun 13- Jun 24

ROBERTO ROGELIO PAIZ SOSA (EXPEDIENTE IUE 2-19534/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13929 Jun 10- Jun 23

PRIMAVERA GAGGIANO DI CARLO (EXPEDIENTE IUE 2-15503/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13594 Jun 08- Jun 21

HUBERT NEIL GERIBON GERIBON o GERIBÓN GERIBÓN (EXPEDIENTE IUE 2-15117/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13577 Jun 08- Jun 21

MARIA CLAUDINA ESMERODE SESTELO o MARIA CLAUDINA ESMERODE SESTELO DE MOLINA (EXPEDIENTE IUE 2-18462/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13430 Jun 07- Jun 20

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA ECHEVERRIA OLIVERA o MARIA JULIA LOMAZZI (FICHA 2-11121/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14952 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALICIA SUAREZ o SUAREZ CEREIJO (FICHA 2-19182/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14908 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

WALTER HUGO BLANCO SOSA (IUE 2-19816/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14842 Jun 17- Jun 30

WASHINGTON TEDESCO CHOPERENA (FICHA 2-18658/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14813 Jun 17- Jun 30

JOSE FLORINDO MOROSINI, LUCIA CATALINA FELLER SAGARDIA y SOFIA JOSEFA FELLER SAGARDIA (FICHA 2-4343/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14760 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VICENTE MAZZETTI ODDONE y ANTONIO MAZZETTI (FICHA 2-9175/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14637 Jun 16- Jun 29

FRANCISCO CURRA GONZALEZ (FICHA 2-18975/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14570 Jun 16- Jun 29

TERESA NAIR SOSA MÉNDEZ (FICHA 2-20646/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14557 Jun 16- Jun 29

CARLOS CAMIO STURCHIO (FICHA 2-18419/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14514 Jun 16- Jun 29

CARLOS TURIELLE o TURIELLI ACOSTA (FICHA 2-16802/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14198 Jun 15- Jun 28

CAROLINA CLEMENTINA MORENO ACUÑA y WASHINGTON MORENO (FICHA 2-32440/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13960 Jun 10- Jun 23

MARIA ESTER o MARIA ESTHER PONTON VIDARTE (FICHA 2-45952/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13905 Jun 13- Jun 24

OLGA PERNAS FARIÑA y ROSA FARIÑA VAZQUEZ (FICHA 2-25315/2015).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13896 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

AZUCENA o AZUCENA ADA, o AZUCENA ADA MARIA RIZZO MERCURIO (IUE 2-018235/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14947 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

PABLO HERNANDEZ VIERA (IUE 2-19291/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14916 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DORILA HERMINIA BENVENUTO, NORBERTO MARCELINO FRANCO BONIFACIO y ADEMAR o ADEMAR NORBERTO FRANCO BENVENUTO (IUE 46/61/1995).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14907 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARÍA LUZ MELO RODRIGUEZ (IUE 2-15506/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14837 Jun 17- Jun 30

MARÍA VIRGEN FRANCIA ABREU y RAMÓN FERREIRA FRANCIA (IUE 2-14.123/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14830 Jun 17- Jun 30

MIGUEL MICELI PONTORIERO (IUE 0002-008280/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14592 Jun 16- Jun 29

EDUARDO DANIEL PIACENZA OTAEGUI (IUE 2-11379/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14564 Jun 16- Jun 29

JOSE PASDERÑIK o PAZDERNIK CHUSTER o SUSTER (IUE 2-1285/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14527 Jun 16- Jun 29

ALBERICO ANIBAL PEREZ BERRIEL (IUE 2-016032/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14438 Jun 15- Jun 28

BLANCA INES HERNANDEZ BENTANCOURT y EDUARDO JOSE CARMELO PASCUAL HERNANDEZ (IUE 2-20119/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14313 Jun 16- Jun 29

MARIA ANGELICA DEBRACE RIVERO (IUE 2-17343/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14281 Jun 14- Jun 27

CARMEN MARÍA PÍREZ EHLERS (IUE 2-009397/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14109 Jun 13- Jun 24

OLGA HERYLA o HYRYTA BURAK (IUE 2-14633/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13958 Jun 10- Jun 23

JOSE PABLO CABRERA MONZON (IUE 2-18344/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13946 Jun 10- Jun 23

ELOISA INDART DENIS DAJAS (IUE 2-15467/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13927 Jun 10- Jun 23

SUSANA BEATRIZ PACIFICI COLLAZO (IUE 2-011980/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13637 Jun 08- Jun 21

CUARTO TURNO

WASSINTON ALVARIO OJEDA (IUE 0002-010804/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14954 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

IVONNE ROSA COURET CULAZZO (IUE 0002-008266/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14591 Jun 16- Jun 29

ILDA TERESA CASAROTTI CABRERA (IUE 2-6948/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14107 Jun 13- Jun 24

JOSE MARIA DURAN PALLAS (IUE 0002-010415/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14096 Jun 13- Jun 24

MARIA ALICIA BOLON RODRIGUEZ (IUE 2-18084/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14094 Jun 13- Jun 24

DELFO MARIO PRINCIPE HERNANDEZ (IUE 2-11241/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13789 Jun 09- Jun 22

ROBERTO SANTOS BARRERO (IUE 2-3732/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13778 Jun 09- Jun 22

JUTTA AHLIG STÜBE (IUE 2-12552/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13737 Jun 09- Jun 22

JESÚS EDEL PRIETO HERNÁNDEZ (IUE 2-59344/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13587 Jun 08- Jun 21

SEVERITO QUINTAN PAZ (IUE 2-5005/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13475 Jun 07- Jun 20

QUINTO TURNO

GLADYS ALONZO o ALONSO ALMADA (IUE 2-22651/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14841 Jun 17- Jun 30

ELSA RAFAELA FERRARO BARDON (IUE 2-8433/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14811 Jun 17- Jun 30

ELBIO ALEJANDRO ABAL SANTOS (IUE 2-9772/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14650 Jun 16- Jun 29

TEODORO RODRIGUEZ o TEODORO RODRIGUEZ FABRA (IUE 02-18250/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14647 Jun 16- Jun 29

CRAI PEAGUDA, GUSTAVO ERNESTO (IUE 2-019275/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14238 Jun 14- Jun 27

EMA MAGDALENA FREIFOGL SZIBER (IUE 2-10845/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14237 Jun 14- Jun 27

SERGIO JORGE DUMPIERREZ POZZI (IUE 2-21361/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14200 Jun 14- Jun 27

ALEJANDRO LUCIO NUÑEZ (IUE 2-10011/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13937 Jun 10- Jun 23

BLANCA GABINA DE LA HOZ OLIVERA (IUE 2/10669/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13917 Jun 10- Jun 23

MARIA del CARMEN JOAQUINA COMPANY CASTAÑOS (IUE 2-30469/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13652 Jun 08- Jun 21

GLADYS BLOISE MONETTI (IUE 2-19527/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13588 Jun 08- Jun 21

JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE (IUE 2-19232/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13483 Jun 07- Jun 20

RAUL SEBASTIAN SANTANA (IUE 2-16148/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13481 Jun 07- Jun 20

SEXTO TURNO

MARIA FERRO MARTINEZ (IUE 2-01946/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14991 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NELLIE AMADA LADUCHE REGALADO (IUE 2-19.747/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14985 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CARLOS EDUARDO GIL (IUE 2-14330/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14654 Jun 16- Jun 29

EMA AIDE MARIA GONZALEZ TEJERA y CARLOS ALBERTO GUTIERREZ BERRUTTI (FICHA 0002-052314/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14645 Jun 16- Jun 29

ARMANDO CARLOS BRUZZONE BRUZZONE (IUE 2-18349/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14520 Jun 16- Jun 29

MARÍA PERLA CABRERA DE MASSINI (IUE 2-15.292/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14285 Jun 14- Jun 27

BENNO LUDWIG GERUM OSTLER (IUE 2-17436/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14119 Jun 13- Jun 24

LUIS EUGENIO AVELLANEDA ALVAREZ (IUE 2-016766/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13948 Jun 10- Jun 23

ALBA ROSA BENTANCORT GARCIA (IUE 2-18167/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13807 Jun 09- Jun 22

ALBA MORELLI SEVERINO (IUE 2-008831/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13660 Jun 08- Jun 21

JORGE GUSTAVO BRITOS ALVEZ (FICHA 2-51290/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13571 Jun 08- Jun 21

DELVA ISOLINA GOMEZ SUAREZ (IUE 2-14595/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13476 Jun 07- Jun 20

OCTAVO TURNO

FEIGA KLUGMAN GOTLIEB (EXPEDIENTE IUE 2-18977/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14955 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MIGUELITA o MICHELINA IULIANO DELLA FORTUNA (EXPEDIENTE IUE 2-17299/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14948 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ISABEL NERIS GIMENEZ MEDINA (EXPEDIENTE IUE 2-16309/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14787 Jun 17- Jun 30

WALTER VILLAR MARICHELLI (EXPEDIENTE IUE 2-19408/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14642 Jun 16- Jun 29

TERESA VENANCIA DE JESUS GUADALUPE MILLAN o TERESA NEGRONE (EXPEDIENTE IUE 2-15285/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14565 Jun 16- Jun 29

DELIA MARGARITA GARCIA PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 2-20096/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14559 Jun 16- Jun 29

RUBEN RUSSO LECALDARE (EXPEDIENTE IUE 2-17682/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14442 Jun 15- Jun 28

CARMEN MODESTA GALLERO BALDIVIA o VALDIVIA (EXPEDIENTE IUE 2-18883/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14405 Jun 15- Jun 28

ALVARO GOMEZ del VALLE FROLA (EXPEDIENTE IUE 2-18648/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14254 Jun 14- Jun 27

GLADYS SOFIA BENTANCUR GARCIA, SEGUNDO FABIAN GANCIO SILVERA y DANIEL FABIAN GANCIO BENTANCUR (EXPEDIENTE IUE 2-3027/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14115 Jun 13- Jun 24

LEONEL DARIO MARTINEZ FRANCOLINO (EXPEDIENTE IUE 2-18239/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14056 Jun 13- Jun 24

DINORAH CLELIA CHIESA DE MEDINA (EXPEDIENTE IUE 2-19537/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13928 Jun 10- Jun 23

ADOLFO ENRIQUE GIACCHELLO FACHINO (EXPEDIENTE IUE 2-16797/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13749 Jun 09- Jun 22

MARIA DALVA SOAREZ DA LUZ y JULIAN BARBOSA o BARBOZA (EXPEDIENTE IUE 2-1150/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13491 Jun 07- Jun 20

MILTON RUBEN BANCHIERI CARBALLEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-13773/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13490 Jun 07- Jun 20

JOSE LUIS TORICEZ GARCIA y MARTHA o MARTHA VIRGINIA ELFRIDES FRATTINI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-7150/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13451 Jun 07- Jun 20

NOVENO TURNO

FRUCTUOSA MACHADO (FICHA 2-18198/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14956 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALFONSO CATALDI DE MELLO (FICHA 2-17130/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14406 Jun 15- Jun 28

NELLY MARGOT CAMACHO LOPEZ (FICHA 2-15231/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14332 Jun 15- Jun 28

ROBERTO FERNANDO BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-20235/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14292 Jun 14- Jun 27

OLGA BEATRIZ DELEOTTI BLENGIO (FICHA 2-8498/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14144 Jun 13- Jun 24

RUBEN FERRARI FACCAROLI (FICHA 2-17469/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14123 Jun 13- Jun 24

BLANCA DE LOS SANTOS SALDIVIA (FICHA 2-20870/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14121 Jun 13- Jun 24

ANAY GREEN BEQUIO (FICHA 2-17230/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14100 Jun 13- Jun 24

JOSE WALTER LIMA NILO (FICHA 2-16633/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13779 Jun 09- Jun 22

LUIS ALBERTO ANACLETO PESCE BERTONI y ROSA ARGENTINA MASDEU BOTTA (FICHA 2-10213/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13651 Jun 08- Jun 21

MANUEL IGLESIAS LOSADA y PACIFICA VARGAS MISA (FICHA 2-6309/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13645 Jun 08- Jun 21

ARNALDO GONZALEZ (FICHA 2-14599/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13643 Jun 08- Jun 21

DELIA ESTHER CHIESSA SCASSO (FICHA 2-1309/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13569 Jun 08- Jun 21

ANTONIO MARIANO SARAVIA SARAVIA (FICHA 2-34601/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13492 Jun 07- Jun 20

EMIR SOSA (FICHA 2-14472/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13419 Jun 07- Jun 20

JOSE BLANCO OUTEIRO (FICHA 2-16985/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13418 Jun 07- Jun 20

DÉCIMO TURNO

AÍDA FANNY GRANOTICH SIAGE (IUE 2-8431/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14806 Jun 17- Jun 30

TERESA UBALDINA PERDOMO (IUE 2-021860/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14558 Jun 16- Jun 29

TULIA TEJERA CANEPA (IUE 2-43251/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14290 Jun 14- Jun 27

HELLMUTH o HELMUT SIGFRIDO o SIEGFRIED RESKE MARCHEL (IUE 2-1086/2016).

Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14288 Jun 14- Jun 27

BERNARDINO HERALDO o ERALDO NOBLE JORGE (IUE 0002-013305/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14279 Jun 14- Jun 27

OSCAR GIOMAR BRUN PEREZ (IUE 2-11940/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14278 Jun 14- Jun 27

ZULMA ó ZULMA BEATRIZ DEUS RAMPONI (IUE 2-10605/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14202 Jun 14- Jun 27

MARIA ESTER CARRIZO CEBALLES o CEBALLE o CEBALLOS o ZEBALLO y OLIMAR PAYAN CAPORALINI (IUE 2-24515/2015).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14009 Jun 13- Jun 24

MARIA LUISA FERREIRA (IUE 2-19668/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13930 Jun 10- Jun 23

ROBERTO FIRPO CABRAL (IUE 2-14112/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13790 Jun 09- Jun 22

NELSON SAURA MARSELLA (IUE 2-005840/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13647 Jun 08- Jun 21

ADALBERT MIHALI TOROKSZEKELY (IUE 2-10684/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13589 Jun 08- Jun 21

RUBEN ARTIGAS BONIFACIO BENGOA (IUE 2-18151/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13586 Jun 08- Jun 21

HUMBERTO MARIA COLOMBO PEREZ (IUE 2-17203/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13457 Jun 07- Jun 20

DECIMOPRIMER TURNO

ELENA BEATRÍZ HERNANDEZ SOTELO y RAMIRO FRANCISCO GONZALEZ RIOS (IUE 2-14770/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14989 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RUBEN LUIS ROTTA GOMEZ (IUE 2-58534/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14965 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JULIO ROBERTO AMOROS DE BARROS (IUE 2-48772/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14801 Jun 17- Jun 30

RAMON IVANOES BARRETO RUIZ (IUE 2-14334/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14655 Jun 16- Jun 29

JOSE ANTONIO BERTAZZI BLANES (IUE 2-11616/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14651 Jun 16- Jun 29

MARIA ELISA VELA DE LEÓN y ENRIQUE ISABELINO ZABALETA (IUE 2-19223-2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14587 Jun 16- Jun 29

FRANCISCO ANTONIO CAMEROTA CAPORALE (IUE 2-8420/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14560 Jun 16- Jun 29

ELENA TERESA IDARRETA FOGLIANI (IUE 0002-016588/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14391 Jun 15- Jun 28

WILMAN CILOE da COSTA o da COSTA PORCINCULA o da COSTA PORCIUNCULA (IUE 2-17334/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14368 Jun 15- Jun 28

ROSA VICTORIA o VICTORIA ROSA LILLO VACA y FIDEL MARTIRE VITOLA (IUE 2-8746/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14239 Jun 14- Jun 27

JACQUELINE RODRÍGUEZ TRIPICCHIO (IUE 2-59805/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14099 Jun 13- Jun 24

SARA GLADYS ALLEN SCHETTINI (IUE 2/20061/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14061 Jun 13- Jun 24

HEBER WALTER LATORRE CALDAS (IUE 2-014569/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14051 Jun 13- Jun 24

EBER GABINO COSTA MIERES (IUE 2-019454/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13811 Jun 09- Jun 22

MARIA ISABEL GONZALEZ GARRIDO (IUE 2-18159/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13751 Jun 09- Jun 22

OLGA GARCIA (IUE 0002-018050/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13580 Jun 08- Jun 21

NILDA LITA SAUCERO o SAUCEDO GONZALEZ (IUE 2-9929/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13501 Jun 07- Jun 20

ARCISIA BIANCHIN LINATI (IUE 02/015436/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13500 Jun 07- Jun 20

VIKTOR SAVCHUK (IUE 2-17487/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13453 Jun 07- Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

NILDA MARIA TARDITTI PI (EXPEDIENTE 2-017173/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15003 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ABEL DARLING ó DARLIN SCOPISE ó SCOPIESE DIAZ y DELIA NILSA ALEMAN RIOS (IUE 2-1481/2015).
Montevideo, 4 de mayo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14808 Jun 17- Jun 30

ELENA LEGRAND MARTÍNEZ (FICHA IUE 2-22503/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14588 Jun 16- Jun 29

LUIS ALBERTO HERNANDEZ GARAT y MARIA TERESA ABREO HERRERA (IUE 2-012315/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14392 Jun 15- Jun 28

MARIA ANTONIA ISOLINA MEXIGOS VITALE (IUE 0002-019584/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14358 Jun 15- Jun 28

PEDRO MANUEL OTHATZ BRITES (IUE 2-9803/16).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14189 Jun 15- Jun 28

CLISTENES RAMON ALZUGARAY RAVERA (IUE 2-021858/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14117 Jun 13- Jun 24

MARTHA CELIA DELGADO GAGGERO (IUE 2-13082/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14057 Jun 13- Jun 24

DUARTE IBARRA SARA (IUE 2-3242/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13941 Jun 10- Jun 23

NAHAS DURAN, MARIA (IUE 2-2-017715/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13780 Jun 09- Jun 22

LEONILDE BONANI CUNHA y CARLOS CUNHA MEDEIROS (IUE 2-7397/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13753 Jun 09- Jun 22

PILAR FORD OROÑA (IUE 2-10267/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13648 Jun 08- Jun 21

JOSE OMAR IBARRA SALOMONE (IUE 2-018061/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13590 Jun 08- Jun 21

MARÍA del CARMEN PÉREZ MONICHON (IUE 2-19287/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13541 Jun 08- Jun 21

ESTER SOFÍA VELAZQUEZ NOGUEIRA (IUE 2/7652/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13474 Jun 07- Jun 20

JOSE PEREIRO DUBRA (IUE 2-18557/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13445 Jun 07- Jun 20

MENDEZ PEREZ, ROSA (IUE 2-018207/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13420 Jun 07- Jun 20

PEDRO MARIA TRUBUCCO WELCHS (IUE 2-20093/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13410 Jun 07- Jun 20

MONICA JACQUELINE VAZ (IUE 2-6227/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 10/p 13247 Jun 07- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

BLANCA TERESITA LALINDE LUENGO (IUE 2-59559/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14909 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUAN SANIN MILLAN (IUE 2-59130/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14805 Jun 17- Jun 30

CARLOS RUBEN GARCIA PRIORE (IUE 2-17108/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14631 Jun 16- Jun 29

ARTIGAS ARAMBILLETE PEREIRA y BERNARDA ELOISA HONTU MARTINEZ (IUE 2-20570/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14510 Jun 16- Jun 29

MARÍA MARGARITA PORRINI CLERICI (IUE 2-020852/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14360 Jun 15- Jun 28

JOSÉ JACINTO OVELAR (IUE 2-009905/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14287 Jun 14- Jun 27

ROSA BLANCA PEREZ NICOLETTI (FICHA 2-15460/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14111 Jun 13- Jun 24

LUIS ALBERTO ALVEZ ANDRADE (IUE 2-8527/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14063 Jun 13- Jun 24

JOSEFA MARSILLA MAZONI (IUE 2-14261/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14028 Jun 13- Jun 24

NÉLIDA CARMEN LÓPEZ FERNANDEZ (FICHA 2-56196/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14025 Jun 13- Jun 24

OTILIA SOSA (IUE 2-19128/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13943 Jun 10- Jun 23

JORGE ANTONIO BORAD ARRIERA (IUE 2-019331/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13942 Jun 10- Jun 23

MARCELO POLICARPO RODRÍGUEZ CABRERA y MARÍA IGLESIAS SPIEDO (IUE 2-6549/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13424 Jun 07- Jun 20

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO TOBIA BONARI (FICHA 2-55910/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14784 Jun 17- Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

OLGA NÉLIDA PRESA (EXPEDIENTE IUE 2-4492/2013).

Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14983 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARGARITA CECILIA CORALLO CANCELA (EXPEDIENTE IUE 2-016769/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14827 Jun 17- Jun 30

EULOGIA OVIDIA MENCHACA TREMEZANO (EXPEDIENTE IUE 2-1391/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14807 Jun 17- Jun 30

AMALIA HAYDEE RODANO VIAPIANA (IUE 2-21335/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14644 Jun 16- Jun 29

HECTOR DANILO MAYER LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-013691/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14571 Jun 16- Jun 29

RUFINA JORGELINA PEREZ GRACIAN (EXPEDIENTE 2-057355/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14568 Jun 16- Jun 29

ROMULA HIOLANDA MARTINEZ TEJERA (EXPEDIENTE IUE 0002-019805/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14407 Jun 15- Jun 28

O´LAN de la MEDALLA MILAGROSA BAGNARRA (EXPEDIENTE IUE 2-020032/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 14160 Jun 15- Jun 28

ELENA JENNY ALCALDE DAYVIERE (IUE 2-17849/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13957 Jun 10- Jun 23

BLANCA NIEVES LOSADA RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ DE SILVEYRA, OCTAVIO SILVEYRA y NAHIR CARMEN LOSADA SILVEYRA (EXPEDIENTE IUE 0002-051711/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13940 Jun 10- Jun 23

WALTER JOSÉ LÓPEZ ALMEIDA (EXPEDIENTE 2-17204/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13781 Jun 09- Jun 22

GEREMÍAS LÓPEZ HORNOS (IUE 2-59716/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13454 Jun 07- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

CLAUDINA FERMINA MARRERO BORGES o CLAUDINA FERMINA MARRERO BORJAS (EXPEDIENTE IUE 0002-016012/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14836 Jun 17- Jun 30

SOLEDAD GARCIA de RANCAÑO (EXPEDIENTE 20-476/1970).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14511 Jun 16- Jun 29

AGUSTIN ABREU TORIBIO (EXPEDIENTE IUE 02-008141/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14390 Jun 15- Jun 28

MARIA TERESA ROMERO BELILLA (EXPEDIENTE IUE 2-19215/2016).
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14357 Jun 15- Jun 28

MARIO RUBEN FABRICIO VELAZCO (EXPEDIENTE IUE 2-17016/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14284 Jun 14- Jun 27

NILSA CARMEN ORIBE AMARAL (EXPEDIENTE IUE 2-19348/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14240 Jun 14- Jun 27

FERNANDO ZAPARRART TABAILAN (EXPEDIENTE IUE 2-010397/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14204 Jun 14- Jun 27

JULIO CHALAR VECCHIO (IUE 2-016743/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14127 Jun 13- Jun 24

NANCY ZORAIDA MORBAN PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 2-11612/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14102 Jun 13- Jun 24

EVA GENER DIPRIETO (EXPEDIENTE IUE 0002-010045/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14064 Jun 13- Jun 24

LILA RAQUEL FERNANDEZ PENNACHI (EXPEDIENTE IUE 2-20591/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13944 Jun 10- Jun 23

CARLOS MACCHITELLI GUIANZE (EXPEDIENTE IUE 2-18360/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13808 Jun 09- Jun 22

LELIA ELENA GIORDANO SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 2-3400/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13791 Jun 09- Jun 22

CESAR FERNANDO IROLDI VALENZANI (EXPEDIENTE IUE 0002-019383/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13782 Jun 09- Jun 22

LUIS ALBERTO SALA PRESTES (EXPEDIENTE IUE 2-3703/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13750 Jun 09- Jun 22

PESSOA GUELMO, MARIA (EXPEDIENTE IUE 2-051197/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 13716 Jun 10- Jun 23

ALÍ RODRIGUEZ GOROSTIDES (EXPEDIENTE IUE 0002/000971/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13504 Jun 07- Jun 20

JULIO MARRERO MARENGO (EXPEDIENTE IUE 0002-011496/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13486 Jun 07- Jun 20

GIAN RANIERI COLELLA COLANERI (EXPEDIENTE IUE 2-16159/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13482 Jun 07- Jun 20

RICARDO ROMERO LANDARIN (EXPEDIENTE 2-49289/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 13398 Jun 08- Jun 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS CEDRES GUTIERREZ y ANIBAL EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-15934/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14949 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RUBEN SERGIO MARTINEZ BERRIEL (IUE 2-16976/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14834 Jun 17- Jun 30

SEVERO FERNANDEZ y MARIA ELENA REYES DIAZ (IUE 2-59782/2015).

Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14633 Jun 16- Jun 29

REMIGIO ARTEMIO BENTANCOR VERA (IUE 2-22036/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14632 Jun 16- Jun 29

SARA MAGDALENA MARTINEZ INDART (IUE 2-1738/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14563 Jun 16- Jun 29

CARLOS MICHELIS BONORINO (IUE 2-16383/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14512 Jun 16- Jun 29

CORINA LAUDELINA GONZALEZ SOCA (IUE 2-20385/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14393 Jun 15- Jun 28

TERESA NUNCIA GIORDANO TRIUNFO (IUE 2-18410/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14388 Jun 15- Jun 28

JULIAN MONTESDEOCA BERNACHIN y MARIA AMELIA ALVAREZ MATTOS (IUE 2-7881/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14113 Jun 13- Jun 24

RICARDO LEWIS MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-17280/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14101 Jun 13- Jun 24

JULIO ENRIQUE MARTINEZ PERDOMO (IUE 2-20047/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14022 Jun 14- Jun 27

RENEE PRUDENCIA PERDOMO CROCCE (IUE 2-16702/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13803 Jun 09- Jun 22

RAMONA ROVIRA (IUE 2-18582/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13802 Jun 09- Jun 22

MABEL DORREGO SILVA (IUE 2-15400/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13644 Jun 08- Jun 21

OMAR ORLANDO TECHERA MILA (IUE 2-32440/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13414 Jun 08- Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

AMELIA BEATRIZ MONTERO SAPRIZA (IUE 2-17273/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15010 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

FRANCISCO JOSE TOTH GARCIA (IUE 2-17118/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14823 Jun 17- Jun 30

MARIA SOFIA HERRAN BARBOZA (IUE 2-21041/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14810 Jun 17- Jun 30

ALDO PERAZZOLI BELL (IUE 2-17544/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14394 Jun 15- Jun 28

LAYLI MELOGNO CAMPISTROUS (IUE 2-18551/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13939 Jun 10- Jun 23

ANNABEL ALFARO FIALLO (IUE 2-17987/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13813 Jun 09- Jun 22

EDUARDO VILLARINO RODRIGUEZ (IUE 2-10490/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13801 Jun 09- Jun 22

HRAYR KASSARDJIAN SANTURIAN (IUE 2-16969/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13499 Jun 07- Jun 20

NORMA MYRIAM o MIRIAM DIAZ LARREIRA o LARRIERA (IUE 2-29483/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13452 Jun 07- Jun 20

IRMA RECARTE LAUBER (IUE 2-11435/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13450 Jun 07- Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

LETICIA JUDITH BARRETO SILVA (FICHA 2-18905/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15005 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SOFIA REBOIRAS MENDEZ (FICHA 2-11511/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14986 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ADHEMIR BERKOVIC GARCIA (FICHA 2-15112/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14910 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JOSE PEDRO FERNANDEZ REYES (FICHA 2-14825/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14659 Jun 16- Jun 29

LIVIA BACCINO LEIBE (FICHA 2-19188/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14643 Jun 16- Jun 29

CARLOTA EUGENIA FONTANA BANDERA (FICHA 2-20412/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14335 Jun 15- Jun 28

MARIA MARTINEZ GUERRA o MARIA MARTINEZ DE HERNANDEZ y SILVESTRE RAUL HERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-12540/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14132 Jun 13- Jun 24

SERGIO MARCELINO SOSA FLORES (FICHA 2-21224/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14120 Jun 13- Jun 24

ELISA GONZALEZ SANTOS (FICHA 2-19838/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13959 Jun 10- Jun 23

MARIA ISABEL PRATTES y EUGENIO LEOPOLDO TEJERA TEJERA (FICHA 2-18651/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13936 Jun 10- Jun 23

DOLORES REGUEIRA POMBO (FICHA 2-3578/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13783 Jun 09- Jun 22

MARIA HORTENSIA o HORTENCIA EIRAS GARCIA (FICHA 2-18259/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13745 Jun 09- Jun 22

MARIA ROSA ROIBAL CAMBRE (FICHA 2-16202/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13656 Jun 08- Jun 21

MARIO RAMON CARDULLI y ALDINA NORMA DELGADO (FICHA 2-19458/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13540 Jun 08- Jun 21

VIGÉSIMO TURNO

AGOSTINHO HERCULANO MACEDO RODRIGUEZ (FICHA 2-50813/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14634 Jun 16- Jun 29

GLORIA LYLIAM GOMEZ MARTINEZ (FICHA 2-9796/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14408 Jun 15- Jun 28

LAURA MARIA LANDO ALDABALDE (FICHA 2-17543/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14276 Jun 14- Jun 27

LUIS ALBERTO MEZZETTA CAROZZA y CARLOS FIDEL MEZZETTA USHER (FICHA 2-17724/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14065 Jun 13- Jun 24

IRMA EVELIA ALVAREZ DETJEN (FICHA 2-21325/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13810 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADEMAR ARLEN LEMOS MORALES (IUE FICHA 2-020270/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14835 Jun 17- Jun 30

URUGUAY DA CUNHA ARAUJO (IUE 2-18549/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14828 Jun 17- Jun 30

CARMEN CASTRO PEREIRO (IUE 2-018991/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14781 Jun 17- Jun 30

ANA SOFÍA MAÑANA ESPORA (IUE 2-44232/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14396 Jun 15- Jun 28

DONATO AFONSO, DOMINGA GUTIERREZ DE AFONSO y CARLOS ALCIDES AFONSO GUTIERREZ (IUE 2-017365/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14058 Jun 13- Jun 24

ARNALDO MIGUEL SUNHARY ALBIN (IUE 2-18051/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13947 Jun 10- Jun 23

JUANA MÉNDEZ ROQUE (EXPEDIENTE 2-14807/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13938 Jun 10- Jun 23

OSCAR MARIO VILLALBA PEÑA (IUE 2-9404/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13898 Jun 10- Jun 23

IGNACIO BENITO BRUSCHI o ROGELIO MIGUEL BRUSCHI y MARÍA ELENA SAMBAINO SANTURIO o SAMBAINO de BRUSCHI (IUE 2-20269/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13894 Jun 10- Jun 23

AMABELIA MARQUEZ ORTEGA (IUE 2-15199/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13552 Jun 09- Jun 22

NELIDA ELSA PINGARO (IUE 2-011441/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13456 Jun 07- Jun 20

LIDIA DIONISIA AQUINO TOURN (IUE 2-16699/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13443 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HIPOLITA BARREIRO (IUE 2-14624/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15012 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DINORA MAYAYA ROSAS LYNCH (IUE 2-52367/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14738 Jun 17- Jun 30

SANTIAGO MIGUEL ROMANO DATHAGUY (IUE 2-12472/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14646 Jun 16- Jun 29

GIACOMO DOMENICO o SANTIAGO DOMINGO IERACE o YERACE FAZARI (IUE 2-18973/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14521 Jun 16- Jun 29

NELLY GUARDIA SERAZZI (IUE 2-11049/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14447 Jun 15- Jun 28

LORENZO ANGEL SILVEIRA BENENCIO (IUE 0002-009854/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14367 Jun 15- Jun 28

VIVIANNE MARÍA PEYROU SOROJOVICH (IUE 2-020974/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14241 Jun 14- Jun 27

CECILIA BEATRIZ GOMEZ PARADA (IUE 0002-015733/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14104 Jun 13- Jun 24

PEDRO ECHART RAMÍREZ (IUE 2-15104/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14029 Jun 13- Jun 24

FERNANDO ÁLVAREZ FONTANALS y ADELINA COZZI POLICASTRO (IUE 2-49129/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13809 Jun 09- Jun 22

ANTONIO CUOZZO NESTA (IUE 2-14466/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13752 Jun 09- Jun 22

CÁNDIDO EMILIO REBOLEDO RODRIGUEZ (IUE 2-12859/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13742 Jun 09- Jun 22

ANA MARIA ROSILLO CUCINIELLO (IUE 2-1726/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13425 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTRELLA AGRASO SANTAMARIA ó SANTA MARIA (FICHA 2-17616/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14641 Jun 16- Jun 29

SEGUNDO HUMBERTO RIVERO INSUA (FICHA 2-34853/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14562 Jun 16- Jun 29

MATILDE GONZALEZ CALVO (FICHA 2-18339/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14439 Jun 15- Jun 28

VERONICA VARGA GUERENCHER (FICHA 2-17514/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14437 Jun 15- Jun 28

NELIDA NORMA GALLO RODRIGUEZ (FICHA 2-6204/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14364 Jun 15- Jun 28

BALTASAR EDUARDO DAVYT ARTUS (FICHA 2-20971/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14242 Jun 14- Jun 27

OLINDA RIVERO BARBOSA (FICHA 64-587/1999).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14126 Jun 13- Jun 24

DANIEL HORACIO DE LOY REQUENA (FICHA 2-18966/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14118 Jun 13- Jun 24

ELSA ESTHER DEGIUDA GONZALEZ (FICHA 2-19395/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14049 Jun 13- Jun 24

ELSA MERCEDES MARTINEZ PAZOS (FICHA 2-15329/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13963 Jun 10- Jun 23

CORALINA ó CAROLINA EMA GARCIA (FICHA 2-18676/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13891 Jun 10- Jun 23

ORBALINA DIAZ VIANA (FICHA 2-48222/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13761 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLORICEA PEDROZO CEJAS y JOSE ALBERTO SALGUEIRO DUARTE (FICHA 2-20581/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14963 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ETELKA CHAUK o CAHUK o CHAHUK o CSAHUK o KAGUR DE JELICH (FICHA 2-21531/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14814 Jun 17- Jun 30

JULIO CESAR GUALCO REY (FICHA 2-14826/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14664 Jun 16- Jun 29

GLADYS ESTHER SOLER MORENO (FICHA 2-10215/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14661 Jun 16- Jun 29

SOCORRO ERUNDINA IGLESIAS GONZALEZ (FICHA 2-19472/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14638 Jun 16- Jun 29

LOURDES SUSANA IRUJO PEREYRA (FICHA 2-20450/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14636 Jun 16- Jun 29

JORGE FEDERICO FASSIO ARAUJO (FICHA 2-19146/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14635 Jun 16- Jun 29

CLARA REPUN (FICHA 2-19267/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14569 Jun 16- Jun 29

OSCAR GUERRA NOYA (FICHA 2-8810/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14366 Jun 15- Jun 28

MARTHA ó MARTA ESPINOLA DAGUERRE (FICHA 2-10060/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14355 Jun 15- Jun 28

HUGO ARIEL PEREZ MARTINELLI (FICHA 2-21182/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14275 Jun 14- Jun 27

MYRTHA DEPAULI CAVICCHIOLI o CAVICCIOLI (FICHA 2-9299/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13931 Jun 10- Jun 23

ELVIRA BARBE SUFFERN (FICHA 2-18870/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13595 Jun 08- Jun 21

JULIAN ALVAREZ RUGGIERO (FICHA 2-19976/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13591 Jun 08- Jun 21

EUGENIO IBARRA BASUALDO (FICHA 2-7389/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13538 Jun 08- Jun 21

JESUS JULIO o JULIO BATOR VALENCIANO y URSULA ELIZONDO HUALDE (FICHA 2-19673/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13427 Jun 07- Jun 20

NORBERTO ó NOBERTO LIBER RISSO SERRATTO ó SERRATO (FICHA 2-59142/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13426 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

GRACIELA PALLEROLA de ARMAS (FICHA 02-016270/2016).

Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14982 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RAMÓN BERNARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ (FICHA 2-17704/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14850 Jun 17- Jun 30

SICALOS o SIKALOS COLIVA o KOLIBA, MARÍA (FICHA 2-012741/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14516 Jun 16- Jun 29

EDMUNDO GUNTIN PEREIRA (FICHA 2-4884/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14277 Jun 14- Jun 27

NISSIM PIPERNO ALALUF (FICHA IUE 0002-008505/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14244 Jun 14- Jun 27

DELIA ETHEL PORRO FALCO (IUE 2-019995/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14243 Jun 14- Jun 27

ANTONIO VERGARA NOVATTI y CONCEPCION CALVAR ROSENDO (IUE 2-15538/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13926 Jun 10- Jun 23

SARA GARCÍA MUNDELL o SARA GARCÍA MORALES MUNDELL (FICHA 2-11370/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13899 Jun 10- Jun 23

BERNARDINO NUÑEZ SOTO y MARIA ANTONIA ARRIZALA OTTASSO (FICHA 2-55643/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13865 Jun 10- Jun 23

GERARDO MIGUEL ANGEL DEAVILA PRATO o DE AVILA PRATO y MARIA TERESA ROSALES DEL CASTILLO (FICHA 2-012300/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13862 Jun 13- Jun 24

HÉCTOR SALVO PEIRANO (EXPEDIENTE 2-17388/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13792 Jun 09- Jun 22

ILDA PEREIRA RIVERO (FICHA 2-18156/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13574 Jun 08- Jun 21

MARIA RAFAELA PASCALE SANGIACOMO (FICHA 2-19820/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13428 Jun 07- Jun 20

LASTMAN LASTMAN, MÁXIMO (2-57736/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13411 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADELINA GARCIA FAGIAN (FICHA 2-19119/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15009 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARGARITA TERESITA MORENO QUADRI (IUE 2-11024/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14812 Jun 17- Jun 30

TERÁN RODRÍGUEZ, ROSALIA (IUE 2/010851/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14804 Jun 17- Jun 30

VIVERO GARCÍA, MARÍA de los ANGELES (IUE 2/012318/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14803 Jun 17- Jun 30

GRACIELA OLGA VIDAL BRANCATTI (FICHA 0002-015376/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14782 Jun 17- Jun 30

MARÍA CRISTINA VILLALBA CABRERA (IUE 2-13603/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14663 Jun 16- Jun 29

RAQUEL KORSUNSKY JMELNITSKI o KORSUNSKI JMELNITSKI (FICHA 2-15192/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14561 Jun 16- Jun 29

MARIA DEL CARMEN DE LOS REYES GUTIÉRREZ (FICHA 2-014947/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14356 Jun 15- Jun 28

RUBEN MARCELINO PEREZ SUAREZ (IUE 0002-016907/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14106 Jun 13- Jun 24

FROILÁN REPETTO PISANO o PISSANO (IUE 2-17144-2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14103 Jun 13- Jun 24

ROSARIO SALMERON GUINDOS (FICHA 0002-046125/2015).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14059 Jun 13- Jun 24

JUANA TEJERA MARTINEZ o JUANA TEJERA de GANDINI (FICHA 2 53629/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13934 Jun 10- Jun 23

SILVANO BERTOLINI BONAZZI o BENAZZI (IUE 2-10146/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13900 Jun 10- Jun 23

OMAR HUGO LUCIAN MOLINA (FICHA 2-1605/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13799 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SOFIA REGIS PELLICCIA (IUE 2-19804/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15004 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIO NOVO NUÑEZ (IUE 2-19985/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14911 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUAN JOSE ODDO RAFFO o JUAN JOSE NICOLAS ANTONIO ODDO (IUE 2-20556/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14821 Jun 17- Jun 30

JUANA ESTER BENVENUTI (IUE 2-17248/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14662 Jun 16- Jun 29

EVAR GUIDO CARDINALE BO (IUE 2-18363/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14289 Jun 14- Jun 27

FILOMENA ZARRILLO TURIELLO (IUE 2-19277/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14246 Jun 14- Jun 27

OMAR CESAR BACCARI DI PAULO (IUE 2-21170/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14225 Jun 14- Jun 27

MARIA LUISA DIAZ TOJA y MARIA OFELIA ORTIZ DIAZ (IUE 2-15961/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14114 Jun 13- Jun 24

RAMON LADISLAO CABRERA NUÑEZ (IUE 2-16694/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14095 Jun 13- Jun 24

JOSE CONDE MARIÑO y BEATRIZ ROCA ROCA (IUE 2-5521/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13748 Jun 09- Jun 22

PEDRO JUAN FORNE BALLETTO (IUE 2-6486/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13689 Jun 09- Jun 22

MARIA VIOLETA LEAL y OSCAR ENRIQUE IMER ARTEGOITIA o ARTEGOYTIA (IUE 2-18953/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13570 Jun 08- Jun 21

ROMA YOLANDA SOLARI ALARCON o ROMA YOLANDA SOLARI DE BIMONTE (IUE 2-9743/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13503 Jun 07- Jun 20

JOSE MARIA SEBE COLLAZO (IUE 2-16074/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13485 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARTURO SILVERA MODERNEL (IUE 2-15127/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14957 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HILDA NANCY DAISSON (IUE 2-21226/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14840 Jun 17- Jun 30

EDUARDO OMAR PIANA POSSE (IUE 2-10218/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14660 Jun 16- Jun 29

ANTONIO CASIMIRO PUENTES RODRIGUEZ (IUE 2-17430/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14648 Jun 16- Jun 29

MARIA ESTHER ATAN CASTRO (IUE 2-20537/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14517 Jun 16- Jun 29

AMELIA ESTHER GUENAGA RODRIGUEZ (IUE 2-61846/2013).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14448 Jun 15- Jun 28

IGNACIO EDUARDO FILGUEIRA EMERIC (IUE 2-17232/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14255 Jun 14- Jun 27

AMELIA HERNANDEZ MACHIN y JORGE ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-46576/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14012 Jun 14- Jun 27

GREGORIO SAMBRAN MARTIL o MARTIF y LIA GLADYS SAMBRAN MARTIL (IUE 2-18184/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13932 Jun 10- Jun 23

CELIA BURSTEIN VISOKA (IUE 2-13093/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13826 Jun 09- Jun 22

PABLO DAMIAN NOLLA SANTOS y MARIA ANGELICA URRUTY DA SILVA (IUE 2-17599/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13804 Jun 09- Jun 22

MARIO EDUARDO BERTULLO (IUE 2-923/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13784 Jun 09- Jun 22

ANGELA ROSA LAMPARIELLO DI MAIO o ANGELA ROSA DEL COGLIANO y GIUSEPPE o JOSE o JOSEPH DEL COGLIANO CODELLA (IUE 2-16832/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13650 Jun 08- Jun 21

HUGO NOEL ROCHA SUAREZ (IUE 2-19147/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13472 Jun 07- Jun 20

ALFONSO AGUSTIN PICERNO TELECHEA, ELINA ELICHIRIGOITY BERTONI y EDUARDO ELICHIRIGOITY PEREZ (IUE 2-14232/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13421 Jun 07- Jun 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA LOPEZ PEREZ (FICHA 461-199/2016).
Artigas, 3 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14089 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

JUAN PEDRO DOS SANTOS ERRAMOUSPE (FICHA 461-261/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14692 Jun 17- Jun 30

ADAN VIVALDINO DIGREGORI ALANO (FICHA 461-690/2015).
Artigas, 30 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14324 Jun 16- Jun 29

JUSTINO SOFILDO COSTA CURBELO (FICHA 461-464/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 18 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14187 Jun 14- Jun 27

SONIA ETHEL DA COSTA RODRIGUEZ (FICHA 461-298/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13984 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

TERESITA EDITH RONDELLA CRESSERI (IUE 157-37/2016).
Bella Unión, 20 de abril de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13625 Jun 08- Jun 21

SEGUNDO TURNO

MARIA ROGANTINI SUCETTI DE LUCHINI y WILSON MARIA FAGUNDEZ RODRIGUEZ (IUE 444-124/2016).
Bella Unión, 30 de mayo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14791 Jun 17- Jun 30

MARIA FELICIA CORREA (IUE 444-64/2016).
Bella Unión, 20 de abril de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13626 Jun 08- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ANGELICA VIRRIEL o BIRRIEL o BERRIEL NEGRI, JOSÉ GABINO ACOSTA ORTEGA y HECTOR ESMIR ACOSTA BIRRIEL o VIRRIEL (IUE 168-165/2014).
Canelones, 19 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14349 Jun 15- Jun 28

ELISA FARINA VIOLINI (IUE 168-74/2016).
Canelones, 12 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13794 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

DUARTE RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA (IUE 459-119/2016).
Canelones, 19 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14350 Jun 15- Jun 28

CARLOS ALBERTO CURBELO MALLARINI (IUE 459-200/2010).
Canelones, 10 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14047 Jun 13- Jun 24

LIBORIO DOMINGUEZ MEJIDI (IUE 459-51/2016).
Canelones, 17 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13793 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ADHEMAR DE LEON PERCOVICH y LEONARDO EDINSON DE LEON CLAVIJO (IUE 526-196/2016).
Atlántida, 14 de abril de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13601 Jun 08- Jun 21

ENRIQUE DARIO BARRIOS FRANCO (IUE 526-211/2016).
Atlántida, 14 de abril de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13392 Jun 07- Jun 20

RAQUEL BARRIOS CABALLERO (IUE 526-212/2016).
Atlántida, 14 de abril de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13391 Jun 07- Jun 20

HAYDEE RODRIGUEZ y ALBERTO REYES BRAIDA (IUE 526-556/2015).
Atlántida, 20 de julio de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13385 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MAGNOLIA INIS RODRIGUEZ BERRONDO (IUE 180-269/2015).
Ciudad de la Costa, 7 de diciembre de 2015.
Esc. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13493 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VIRGINIA PAOLA PINTOS ESCOBAL (FICHA IUE 440-795/2015).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13822 Jun 09- Jun 22

EVA CUNHA BORTAGARAY y EDISON ABEL ALFONSO FIGUEROA (FICHA IUE 440-317/2016).
Las Piedras, 26 de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13635 Jun 08- Jun 21

NIBIA LOURDES ROLFO FARIAS (FICHA IUE 440-261/2016).
Las Piedras, 10 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13437 Jun 07- Jun 20

SEXTO TURNO

MARIA ALEGRE LOYARTE MEDINA (FICHA IUE 458-90/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
Dra. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13903 Jun 13- Jun 24

ANTONIO SPERANZA TANCREDI (FICHA IUE 458-345/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13795 Jun 09- Jun 22

SÉPTIMO TURNO

MARIA ESTHER PEREZ PEREIRA (IUE 533-141/2016).
Las Piedras, 26 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14802 Jun 17- Jun 30

JULIO GERVASIO o JULIO ESPINO GONZALEZ y JACINTO MARTINEZ (IUE 533-128/2016).
Las Piedras, 14 de abril de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13439 Jun 07- Jun 20

MARIA JOSEFINA RIVERO BLANGERO (IUE 533-302/2016).
Las Piedras, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13438 Jun 07- Jun 20

MARGARITA TERRASA o TERRAZA AMENGUAL y MARTIN BUJOSA TORRANDELL (IUE 533-363/2016).
Las Piedras, 31 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13436 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BRAULIO VALERIO NIEVES NIEVES (FICHA 175-236/2016).
Pando, 19 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14221 Jun 14- Jun 27

JUAN PABLO RAIMUNDI ROBAYNA y DINORAH ACOSTA ANDERSON (FICHA 175-404/2015).
Pando, 28 de julio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13602 Jun 08- Jun 21

GREGORIO SARAVIA GONZALEZ (FICHA 175-235/2016).
Pando, 20 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13393 Jun 07- Jun 20

CUARTO TURNO

ELCIRA FUNES TEJEIRO y RAMONA ELISA MELOGNO FUNES (FICHA 176-405/2015)
Pando, 6 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14974 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CAMILO PEREZ GOPAR y CRISTINA PEREZ VALDES o VALDEZ (FICHA 176-745/2015).
Pando, 8 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14223 Jun 14- Jun 27

ANASTASIO VICENTE PEREZ FALERO (FICHA 176-574/2014).
Pando, 29 de abril de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14222 Jun 14- Jun 27

JUAN JOSE PANZACHI o PANZACCHI RODRIGUEZ (FICHA 176-455/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13603 Jun 08- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBERILDO FERNANDEZ SOTO ó HEVERILDO FERNANDEZ SOTO ó EVERILDO FERNANDEZ SOTO ó EBERILDO FERNANDEZ SOTO (IUE 207-214/2016).
Melo, 13 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14327 Jun 15- Jun 28

MARIA HONORINA ROSAS TORT (207-206/2016).
Melo, 6 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13915 Jun 10- Jun 23

NELSON OLIVERA ANDRADE (IUE 207-186/2016).
Melo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13706 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

MARIA ELENA LOPEZ SOSA (IUE 208-226/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14862 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

URUGUAY MARCELINO NOVO MARTINEZ (IUE 208-235/2016).
Melo, 9 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14329 Jun 15- Jun 28

JULIO CÉSAR RIVERO BENTOS (IUE 208-121/2016).
Melo, 8 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13518 Jun 08- Jun 21

QUINTO TURNO

CARLOS TECHERA VIERA (IUE 468-258/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14863 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JOSE TOMAS IBAÑEZ y ALBA RODRIGUEZ GOROSTIDY (IUE 468-51/2016).
Melo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14695 Jun 17- Jun 30

MARIA ELENA PEREIRA PEREZ (IUE 468-259/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14175 Jun 14- Jun 27

JUAN CARLOS PEREIRA MEDEIROS (IUE 468-139/2016).
Melo, 8 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13707 Jun 09- Jun 22

NILSA FEO IRASABA (468-227/2016).
Melo, 2 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13549 Jun 08- Jun 21

MARIA FEO IRASABAL ó IRASABA (IUE 468-232/2016).
Melo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13515 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

DINORA GASTAL XAVIER (IUE 488-145/2016).
Río Branco, 31 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13916 Jun 10- Jun 23

DANTE MARTIN CALVETTI GONÇALVEZ ó GONCALVEZ (IUE 488-48/2016).
Río Branco, 31 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13708 Jun 09- Jun 22

MODESTO OLIVERA PORCIUNCULA (IUE 488-151/2016).
Río Branco, 6 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13516 Jun 08- Jun 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ZULMA DUARTE GARAY (IUE 223-209/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14506 Jun 16- Jun 29

MARÍA ROSA QUINTANA (IUE 223-225/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14426 Jun 15- Jun 28

JUAN JOSÉ CARRO (IUE 223-145/2016).
Colonia, 1 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14087 Jun 13- Jun 24

WALTER BENIGNO BENTANCOUR BRIOSO y DORA LELIS BEUX GONZALEZ (IUE 223-175/2016).
Colonia, 17 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13836 Jun 10- Jun 23

CÉSAR TOMÁS DURAÑONA ROSSI (IUE 223-207/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13434 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

LUIS ANGEL TOMASSETTI (IUE 508-215/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13561 Jun 08- Jun 21

GLADYS NELLY CORREA AYALA (IUE 508-317/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13560 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANITA GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 227-305/2016).
Carmelo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14979 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HUGO ENRIQUE MEYER GUBLER (IUE 227-100/2016).
Carmelo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14778 Jun 17- Jun 30

ELIO EDUARDO RIVOIR LARIO; LYDIA ESTHER FRIPP CARRO y ESTELA MARY RIVOIR MATO (IUE 227-938/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14777 Jun 17- Jun 30

NORMA OLDA BRUNO GALLARDO (IUE 227-370/2016).

Carmelo, 8 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14757 Jun 17- Jun 30

NORMA LETICIA MAJUL DE FRANCO (IUE 227-347/2016).
Carmelo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14253 Jun 14- Jun 27

GERMAN ROCHA RIVERO (IUE 227-365/2016).
Carmelo, 3 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14252 Jun 14- Jun 27

TOMAS LEONIDAS PIZURNIA SUSENA (IUE 227-361/2016).
Carmelo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14086 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ROMUALDO MARTINEZ MARTINEZ (IUE 225-225/2016).
Rosario, 25 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14981 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARÍA LUISA MARFURT CELIO y MARÍA ANGELA ROSA MARFURT (IUE 225-391/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14756 Jun 17- Jun 30

JUAN BLAS OLEAURRE CLARA (IUE 225-344/2016).
Rosario, 19 de mayo de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14667 Jun 17- Jun 30

MARÍA FRANCIA DIBOT DAVILA (IUE 225-49/2016).
Rosario, 28 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14507 Jun 16- Jun 29

FERMÍN IRIGOYTA (IUE 225-575/2015).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14425 Jun 15- Jun 28

JOSÉ ISMAEL ANDUEZA DOMINGUEZ (IUE 225-384/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14424 Jun 15- Jun 28

MARTÍN MAZZA LOVISETTO y JUAN PEDRO MAZZA LAGLEISE (IUE 225-359/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14423 Jun 15- Jun 28

ANDREA BUSCHIAZZO LANERI (IUE 225-333/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14085 Jun 13- Jun 24

GLADYS TERESA ZURBRICK RODRIGUEZ (IUE 225-168/2016).
Rosario, 25 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13759 Jun 09- Jun 22

DAYSI o DAISY MARILKA SAGASTI OVIEDO (IUE 225-420/2016).
Rosario, 2 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13433 Jun 07- Jun 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA MYRIAM ELICHEIX SILVA y JUAN CARLOS SANABRIA (IUE 241-120/2016).
Durazno, 31 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14705 Jun 17- Jun 30

MARÍA LUISA CARRICA CANTERO (IUE 241-259/2016).
Durazno, 30 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13907 Jun 10- Jun 23

NELIA LOYOLA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 241-183/2016).
Durazno, 15 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13248 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR PINTOS (IUE 242-277/2016).
Durazno, 17 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14877 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARÍA ELSA, BLANCA CELESTE, MARÍA del PILAR y JUAN CARLOS, GONZALEZ CORTAZZO (IUE 242-819/2015).
Durazno, 19 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14706 Jun 17- Jun 30

MARÍA ORTENCIA NUÑEZ ALONZO ó MARÍA HORTENCIA SANDALIA NUÑEZ ALONZO (IUE 242-127/2016).
Durazno, 24 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13904 Jun 10- Jun 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CORDERO FLORES (IUE 254-262/2016).
Trinidad, 27 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14887 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HECTOR MARIA AGOSTO DE ARRASCAETA (IUE 254-106/2016).
Trinidad, 27 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14182 Jun 14- Jun 27

VIOLETA PATIÑO VERA, HECTOR ENRIQUE PEREIRA PATIÑO y HECTOR FELIX PEREIRA MONTES DE OCA (IUE 254-176/2016).
Trinidad, 20 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13906 Jun 10- Jun 23

JOSE LUIS BIDONDO MOREIRA (IUE 254-175/2016).
Trinidad, 20 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13550 Jun 08- Jun 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO IZAGUIRRE o de IZAGUIRRE CURBELO y BLANCA NIEVES MANSULINO AGUIAR (FICHA 260-218/2016).
Florida, 30 de mayo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14501 Jun 16- Jun 29

MARÍA ROSA ARÉN VIDART (FICHA 260-141/2016).
Florida, 2 de junio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14498 Jun 16- Jun 29

OSCAR ANÍBAL VERDE MACARÍ (FICHA 260-313/2016).
Florida, 6 de junio de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14496 Jun 16- Jun 29

NELVA CÉLIDA CABRERA MUÑIZ o MUNIZ (FICHA 260-219/2016).
Florida, 30 de mayo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13983 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

TERESA ALEJANDRINA GALAIN NUÑEZ (FICHA IUE 261-191/2016).
Florida, 8 de abril de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14500 Jun 16- Jun 29

NELLY TERESITA o TERESA FORLANO CABRERA (FICHA IUE 261-294/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14499 Jun 16- Jun 29

EUGENIO CHÓTOLA o CHÓTOLA ITURRALDE y CELINA ROMÁN (FICHA IUE 261-230/2016).
Florida, 22 de abril de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14497 Jun 16- Jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRENE BORSSANI ARISTIGUIETA, BORSANI ARISTIGUIETA, BORSSANI ARISTEGUIETA, BORSANI ARISTEGUIETA O BARZANI ARISTEGUIETA (IUE 274-227/2016.
Minas, 13 de mayo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14930 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

FLORENCIO RUBENS SOSA MENDEZ o FLORENCIO RUBEN SOSA MENDEZ (IUE 274-198/2016).
Minas, 27 de mayo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13405 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

ENRIQUE SEQUEIRA DA SILVA y BLANCA AURORA VILLAR CABALLERO (IUE 432-204/2016).
Minas, 17 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14446 Jun 15- Jun 28

ATILAS JUSTINO VILLAFAN LARROSA (IUE 432-197/2016).
Minas, 9 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 13908 Jun 10- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAURA RENEE PIRIZ SILVA (FICHA 284-161/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14846 Jun 17- Jun 30

IRMA IRENE RUIZ (FICHA 284-961/2015).
Maldonado, 11 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14553 Jun 16- Jun 29

MARTIA MARLENE SOUZA MORAES o MARIA MARLENE MORAES (FICHA 284-188/2016).
Maldonado, 29 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14552 Jun 16- Jun 29

JOSE ALBERTO BIANCHI GRANCHA (FICHA 284-204/2016).
Maldonado, 6 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14550 Jun 16- Jun 29

VILMA NELY GONZALEZ BARRETO (FICHA 284-176/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14548 Jun 16- Jun 29

RAMON EVANGELISTA ABREU SILVERA (FICHA 284-211/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14547 Jun 16- Jun 29

ADELAIDA CABRERA (FICHA 284-51/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14545 Jun 16- Jun 29

JUANA DAMACENA RIVAS RODRIGUEZ; GABRIEL MAYO RIVAS RODRIGUEZ y EUFEMIA RIVAS RODRIGUEZ (FICHA 284-151/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14539 Jun 16- Jun 29

HUGO EDUARDO CALDERON (FICHA 284-17/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14450 Jun 15- Jun 28

MANUEL LUIS ACEVEDO TABEIRA (FICHA 284-214/2016).
Maldonado, 20 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14449 Jun 15- Jun 28

ZULMA ESTHER ALONSO o ALONZO GONZALEZ (FICHA 284-357/2013).
Maldonado, 11 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14074 Jun 13- Jun 24

MARIA NILDA SOULIER PITA y ROBERTO GERMAN BUZETA BARES (FICHA 284-171/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14072 Jun 13- Jun 24

JUAN CARLOS SILVA (FICHA 284-145/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13967 Jun 10- Jun 23

JOSE VALERA GARCIA o BALERA GARCIA y ROSA ROSALIA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 284-132/2016).
Maldonado, 6 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13772 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

JUAN EBER SILVA TORT (FICHA 285-341/2016).
Maldonado, 17 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14854 Jun 17- Jun 30

MARIA del CARMEN MARTINEZ CRUELLS (FICHA 285-340/2016).
Maldonado, 17 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14845 Jun 17- Jun 30

LEON SANCHEZ, BILDA IRENE (FICHA 285-333/2016).
Maldonado, 13 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14734 Jun 17- Jun 30

OROSMAN TRECHI ABREU (IUE 285-200/2016)
Maldonado, 19 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14542 Jun 16- Jun 29

GLADYS MARIA SILVERA PEREIRA y RAMON SILVERA TECHERA (IUE 285-259/2016).
Maldonado, 3 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13816 Jun 09- Jun 22

LAUREANO ARTAGNAN SOSA BARRIOS (FICHA 285-360/2016).
Maldonado, 25 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13771 Jun 09- Jun 22

ELBA DIAZ (IUE 285-205/2016).
Maldonado, 20 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13768 Jun 09- Jun 22

OCTAVO TURNO

TOMAS HONORIO BONILLA CARDOSO y CELESTE FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 286-119/2016).
Maldonado, 26 de abril de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14554 Jun 16- Jun 29

JULIO AHDEMAR FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 286-513/2015).
Maldonado, 3 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14544 Jun 16- Jun 29

CESAR RODRIGUEZ IBARBURU y AURORA AMADO OLIVERA (IUE 286-323/2012).

Maldonado, 24 de febrero de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14543 Jun 16- Jun 29

RAÚL ENRIQUE GARCIA SANTOS (IUE 286-252/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14140 Jun 13- Jun 24

GLADYS VICTORIA GUERRA ROCHA y ELIO GOMEZ GUERRA (IUE 286-289/2016).
Maldonado, 5 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14139 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ÁNGELA HONDINA SANTOS NIETO (FICHA 503-148/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14853 Jun 17- Jun 30

EULOGIO HILARIO PEREIRA DE LEÓN y MARÍA ANGÉLICA CABRERA ALLIAUME (FICHA 505-315/2014).
San Carlos, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14852 Jun 17- Jun 30

RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 503-428/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14851 Jun 17- Jun 30

MARÍA IRENE GONZÁLEZ CAMACHO y ALEJANDRO SIGIFREDO VIERA NIETO (FICHA 503-35/2016).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14848 Jun 17- Jun 30

NELIA INOCENCIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 456-132/2010).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14745 Jun 17- Jun 30

VENANCIO MENA FONTAO (FICHA 503-448/2014).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14733 Jun 17- Jun 30

JOSÉ ANTONIO PEREIRA PÉREZ (FICHA 503-116/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14729 Jun 17- Jun 30

LIONEL EDUARDO CLAVIJO PRESENTE (FICHA 503-57/2016).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13968 Jun 10- Jun 23

SEGUNDO TURNO

LAIR PEREGRINO FONTES CABALLERO (FICHA 505-90/2016).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14847 Jun 17- Jun 30

AVELINA TRIFONA DOMÍNGUEZ ACOSTA (FICHA 505-129/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14444 Jun 15- Jun 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALIDA RAMONA SORIA DUARTE y JULIO ENRIQUE QUEVEDO (IUE 300-261/2016).
Paysandú, 22 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14750 Jun 17- Jun 30

RUBEN DANIEL FELIX LAFOURCADE (IUE 300-227/2016).
Paysandú, 12 de abril de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14472 Jun 16- Jun 29

ADELA MARGARITA BONJOUR BASTIAS (IUE 300-375/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14470 Jun 16- Jun 29

ALBERTO ISMAEL FRAGA GONZALEZ (IUE 300-373/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14260 Jun 14- Jun 27

ELVIRA KOLLN MICHEL (IUE 300-354/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13993 Jun 13- Jun 24

CARMEN EMILIA ECHEVERZ DAGLIO y EULOGIO ALBERTO OYARBIDE TACAIN (IUE 300-350/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13992 Jun 13- Jun 24

EDUARDO JORGE ROMERO BUIDID (IUE 300-301/2016).
Paysandú, 3 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13991 Jun 13- Jun 24

ARTIGAS ALCIDES BARNEIX (IUE 300-348/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13990 Jun 13- Jun 24

NELLY CLEMENCIA CORIA OJEDA (IUE 300-157/2016).
Paysandú, 6 de abril de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13988 Jun 13- Jun 24

PEDRO VINCULO ESQUIVEL RODRIGUEZ (IUE 300-164/2016).
Paysandú, 5 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13869 Jun 10- Jun 23

ISRAEL TRAVIESO MOREIRA (IUE 300-314/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13704 Jun 09- Jun 22

MARIA ELENA COCCHIARARO DI SANTO (IUE 300-310/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13362 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

LUIS MARIA SUAREZ SARMIENTO (IUE 301-258/2016).
Paysandú, 25 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14753 Jun 17- Jun 30

JUAN CARLOS RESIO GUZZETTI y MARIA ESTHER MILAN (IUE 301-263/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14752 Jun 17- Jun 30

HUGO ANDRES DONNINI LOMBARDI (IUE 301-638/2015).
Paysandú, 19 de noviembre de 2015.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14747 Jun 17- Jun 30

MARIO MICHELENA IRISARRI (IUE 301-226/2016).
Paysandú, 20 de abril de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14312 Jun 15- Jun 28

DAVID FREMD WULF (IUE 301-301/2016).
Paysandú, 25 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14311 Jun 15- Jun 28

CARLOS ANDRES FAGUNDEZ PROSCOPIO (IUE 301-229/2016).
Paysandú, 20 de abril de 2016.

Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14261 Jun 14- Jun 27

ANTONIO BENINI y WENCESLADA LAMELA (IUE 301-833/2015).
Paysandú, 24 de diciembre de 2015.
DRA FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13867 Jun 10- Jun 23

IRIS MARINA ARAMBERRI SUAREZ (IUE 301-250/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13365 Jun 07- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

JUAN ALCIRES ó ALCIDES MIERES ó JUAN ALCIRES ó ALCIDES MIERES SAN MARTIN (IUE 501-340/2016).
Paysandú, 11 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14751 Jun 17- Jun 30

LIVIO DUTTO PECHENINO (IUE 501-377/2016).
Paysandú, 1 de junio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14748 Jun 17- Jun 30

VICTOR MARIA FERREIRA (IUE 501-911/2014).
Paysandú, 23 de diciembre de 2014.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14746 Jun 17- Jun 30

ADRIANA ROSAURA INETTI TORRI (IUE 501-337/2016).
Paysandú, 12 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14471 Jun 16- Jun 29

ROSA NAIR CORREA PACHÓN (IUE 501-861/2015).
Paysandú, 18 de noviembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14469 Jun 16- Jun 29

JULIO LUIS PESCE FAN (IUE 501-233/2016).
Paysandú, 13 de abril de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13989 Jun 13- Jun 24

ANABELA ROSANA RIVERO GADEA (IUE 501-298/2016).
Paysandú, 4 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13526 Jun 08- Jun 21

DANIEL ANIBAL PEROCHENA CEJAS (IUE 501-243/2016).
Paysandú, 27 de abril de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13364 Jun 07- Jun 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HEBER DARIO, BEVEGNI o BENEGUI LEON (FICHA 317.48/2014).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14885 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OSVALDO LUCERO OJEDA MARTINELLI (Ficha 317.238/2016.
Fray Bentos, 25 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14310 Jun 15- Jun 28

MESA AGUIRRE, JUAN CARLOS (FICHA 317.201/2016).
Fray Bentos, 2 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13919 Jun 10- Jun 23

SANCOFF ó SANKOFF RODRIGUEZ, SUSANA LILIAN (FICHA 317.343/2016).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13673 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

BENIGNO RAMON REYES MESIAS (IUE 318-90/2016).
Young, 17 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14173 Jun 14- Jun 27

SEGUNDO TURNO

CORALIO HECTOR PEREYRA MORALES o PEREIRA MORALES (IUE 445-101/2016).
Young, 13 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13918 Jun 10- Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DA COSTA REBOLLO, OROSBIL OMAR (IUE: 329-257/2016).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14611 Jun 16- Jun 29

BARINDELLI SELEGUÍN, HILDA ARGENTINA (FICHA IUE 329-254/2016).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14381 Jun 15- Jun 28

DIEGO RIVERO DA SILVA (FICHA IUE 329-255/2015).
Rivera, 18 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14378 Jun 15- Jun 28

RODRÍGUEZ CARMEN o SANZ TABARES CARMEN o SANZ RODRÍGUEZ CARMEN (FICHA IUE 477-636/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13855 Jun 10- Jun 23

LUCIANO SILVA FERREIRA y GERVACIA SILVA FIGUEROA (IUE 329-652/2015).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13609 Jun 08- Jun 21

CUARTO TURNO

EMILCE RODRIGUEZ GARCIA (FICHA IUE 330-102/2016).
Rivera, 12 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14382 Jun 15- Jun 28

GABRIEL VILLANUEVA SUAREZ DOS SANTOS, ELIO LIBER SUAREZ DOS SANTOS y OTILIA DOS SANTOS o DOS SANTOS SUAREZ (FICHA IUE 330-125/2015).
Rivera, 10 de abril de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13608 Jun 08- Jun 21

QUINTO TURNO

ANSELMA ALVEZ (FICHA IUE 330-129/2016).
Rivera, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14380 Jun 15- Jun 28

FRANCISCO PINTOS RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-280/2015).
Rivera, 30 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13606 Jun 08- Jun 21

AÍDA ESTER ZABALLA NUÑEZ o AÍDA ESTHER ZABALLA NUÑEZ (FICHA IUE 462-172/2016).
Rivera, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13605 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

VICTORIA CARDOZO RODRÍGUEZ (FICHA IUE 477-191/2016).
Rivera, 31 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14383 Jun 15- Jun 28

NATALIA ARACELY TORRES LOPEZ (FICHA IUE 477-455/2015).
Rivera, 28 de septiembre de 2015.

ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14379 Jun 15- Jun 28

MARIA ELCINA GONZALEZ (FICHA IUE 477-47/2016).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13607 Jun 08- Jun 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOROTEO FERNANDEZ FERNANDEZ, CELICA ESPERANZA VALIERO ALTEZ y WILSON HEBER FERNANDEZ VALIERO (IUE 341-131/2016).
Rocha, 19 de mayo de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14308 Jun 15- Jun 28

NEERFORT MARIO SENA VICENTE (IUE 341-109/2016).
Rocha, 24 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14156 Jun 14- Jun 27

RAUL BERNABE CLAVIJO GUTIERREZ (IUE 341-106/2016).
Rocha, 5 de mayo de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13633 Jun 08- Jun 21

JULIO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (IUE 341-88/2016).
Rocha, 26 de abril de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13551 Jun 08- Jun 21

IGNACIA PRIMITIVA NUÑEZ PAGOLA (IUE 341-93/2016).
Rocha, 2 de abril de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13514 Jun 08- Jun 21

CUARTO TURNO

MARIO SOSA RODRIGUEZ (IUE 342-138/2016).
Rocha, 12 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14180 Jun 14- Jun 27

MARTA FANY SOSA MOLINA (IUE 342-33/2016).
Rocha, 20 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13397 Jun 08- Jun 21

QUINTO TURNO

NATALIA ISIDRA TECHERA (IUE 525-155/2016).
Rocha, 30 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14179 Jun 14- Jun 27

TEODORA RAMONA CARRERA NUÑEZ (IUE 525-148/2016).
Rocha, 23 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14157 Jun 14- Jun 27

ELIO DAVID BRITO PÉREZ (IUE 525-126/2016).
Rocha, 23 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13632 Jun 08- Jun 21

EXALTACIÓN SOSA FERNÁNDEZ (IUE 525-102/2016).
Rocha, 13 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13631 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

WALTER DE LOS SANTOS SAN MARTIN (IUE 343-102/2016).
Chuy, 4 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14322 Jun 16- Jun 29

SEGUNDO TURNO

GABRIELA LILIANA BARROS DE REBOLEDO (IUE 448-92/2016).
Chuy, 13 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14181 Jun 14- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS PEDRO FERRARI FERREIRA (IUE 352-466/2016).
Salto, 1 de junio de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14793 Jun 17- Jun 30

ALFONSO GOMEZ CARDOZO y EMMA CATALINA ALTAMIRANDA CHAMORRO (IUE 352-184/2016).
Salto, 14 de abril de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14789 Jun 17- Jun 30

MANUEL FAUSTO RIVERO (IUE 352-376/2016).
Salto, 24 de mayo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14078 Jun 13- Jun 24

WILSON PERACA FREITAS y ELIDA MARTELUNA LESCANO (IUE 352-769/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 26 de abril de 2016.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14002 Jun 13- Jun 24

PONS QUINTEROS, DELFI (IUE 352-147/2016).
Salto, 15 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 13985 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

CABRERA TORRENS, FELIPA AURORA (IUE 353-403/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de mayo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 14185 Jun 14- Jun 27

PINTO REYES, MARÍA ROSA (IUE 353-291/2016).
Salto, 25 de abril de 2016.
ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13986 Jun 13- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

FERREIRA, RAMÓN y RIVERO, ETELVINA (FICHA IUE 509-373/2016).
Salto, 25 de mayo de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14158 Jun 14- Jun 27

MONTAGNE FERREIRA, PRUDENCIO LUIS (IUE 509-601/2014).
Salto, 8 de agosto de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14081 Jun 13- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MARGOT CARDARELLO BORGHI (IUE 370-167/2016).
San José, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14627 Jun 16- Jun 29

IBES MARGOT DELEON DIAZ o IBIS MARGOT DELEON DIAZ (IUE 510-123/2016).
San José, 22 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14421 Jun 15- Jun 28

SERGIO ENRIQUE AGUIAR MACHIN (IUE 370-178/2016).
San José, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14076 Jun 13- Jun 24

WALTER HUMBERTO MARDONES ROMERO (IUE 370-182/2016).
San José, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13530 Jun 08- Jun 21

PERDOMO ROSAS, AILCE MARIA (IUE 370-197/2016).
San José, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13529 Jun 08- Jun 21

ADHEMAR DAVID BARBOZA (IUE 510-58/2016).
San José, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13527 Jun 08- Jun 21

TERCER TURNO

FERMIN ERNESTO SOSA o SOSA PIRIZ (IUE 371-263/2016).
San José, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14263 Jun 14- Jun 27

CARMELO MARIA HERNÁNDEZ PÉREZ (IUE 371-540/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14262 Jun 14- Jun 27

DAVID ADALBERTO o ADELBERTO PIÑEYRO COUTO (IUE 371-152/2016).
San José, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13774 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

DELIA RENE o DELIA RENEE AMARANDA o DELIA RENEE AMANDA LARRE MOREIRA (IUE 510-248/2016).
San José, 9 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14799 Jun 17- Jun 30

ELIA VALENTINA BENTANCUR SELLANES (IUE 510-146/2016).
San José, 2 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14628 Jun 16- Jun 29

MARIA ROSA SOSA MORENO y ENRIQUE PEDRO ITHURRALDE CABRERA (IUE 510-206/2016).
San José, 18 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13911 Jun 10- Jun 23

MANUEL LEANDRO GUTIERREZ CARDOZO (IUE 510-208/2016).
San José, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13352 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ALICIA o ALISIA VANOLI SORIA y LUÍS ALBERTO AGUSTÍN BOUSSES SELLANES (IUE 530-107/2016).
Libertad, 6 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14796 Jun 17- Jun 30

HECTOR VICENTE DELEON o DE LEON VIERA (IUE 530-162/2016).
Libertad, 13 de mayo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13773 Jun 09- Jun 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JULIAN PEDRO BAIZ SILVA (IUE 382-121/2016).
Dolores, 2 de junio de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14774 Jun 17- Jun 30

JOSE LUIS COSCIA GARRONE (IUE 382-99/2016).
Dolores, 10 de mayo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14229 Jun 14- Jun 27

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO AURELIO MALAN CARMONA (IUE 443-95/2016).
Dolores, 18 de mayo de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13883 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMEN LINA ALONSO DELGADO (IUE 381-350/2016).
Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14773 Jun 17- Jun 30

IGNACIO ALBERTO POGGIO y MYRTHA EMA RODRIGUEZ CENTURION (IUE 381-330/2016).
Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14230 Jun 14- Jun 27

ROSA BLANCA ALDAYA DELGADO (IUE 381-336/2016).
Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13884 Jun 10- Jun 23

DUBERGELIA ALIDIA MARRERO ARANDA (IUE 381-327/2016).
Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13882 Jun 10- Jun 23

LUCAS GALVETE MURO (IUE 381-102/2016).
Mercedes, 13 de mayo de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13613 Jun 08- Jun 21

TERCER TURNO

MANUEL SANTOS PIREZ (IUE 431-457/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14776 Jun 17- Jun 30

RUBEN DARIO CAMACHO OLIVERA (IUE 431-459/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14775 Jun 17- Jun 30

AVELINO GALARZA SILVEIRA (IUE 431-464/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14771 Jun 17- Jun 30

AMERICO INDAMAR CARRO CLAVIJO (IUE 431-948/2014).
Mercedes, 31 de mayo de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14228 Jun 14- Jun 27

MARIA TERESA HERNANDEZ NUÑEZ (IUE 431-376/2016).
Mercedes, 12 de mayo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13611 Jun 08- Jun 21

AURELIO NOLASCO o NOLAZCO CASTILLO y MARY ELIDA CASTILLO MESEGUES (IUE 431-382/2016).
Mercedes, 17 de mayo de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 13610 Jun 08- Jun 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ALEJANDRO ASTORGA (IUE 396-202/2016).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13763 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

MELCHOR PEREIRA NUÑEZ VIERA (IUE 397-271/2016).
Tacuarembó, 8 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14972 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANTONIA MENENDEZ OTEGUI (IUE 397-277/2016).
Tacuarembó, 8 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14712 Jun 17- Jun 30

MIRTA REGINA ITUARTE (IUE 397-201/2016).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2016.

Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13762 Jun 09- Jun 22

HECTOR ARIEL BOGGIO COITIÑO (IUE 397-208/2016).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13727 Jun 09- Jun 22

MÁXIMO GERMÁN SANGUINET TRINIDAD (FICHA 397-116/2016).
Tacuarembó, 12 de abril de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13599 Jun 08- Jun 21

CUARTO TURNO

JULIA VARGAS PERAZA (IUE 469-297/2016).
Exoneración Ley 18078.
Tacuarembó, 30 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14997 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RUTH MABEL RODRÍGUEZ LÓPEZ BRUN (IUE 469-167/2015).
Tacuarembó, 15 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14711 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MIGUEL ANGEL GALLEGOS D'ANGELO (IUE 463-256/2016).
Paso de los Toros, 7 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14319 Jun 15- Jun 28

LUÍS GAMARRA ALMADA y CORALIA CAMISA (IUE 463-674/2015).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13880 Jun 10- Jun 23

CARLOS MARÍA OLVEIRA FIDEL (IUE 463-238/2016).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13879 Jun 10- Jun 23

OSCAR ALFREDO MOREIRA GIMENEZ (IUE 463-593/2015).
Paso de los Toros, 6 de noviembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13878 Jun 10- Jun 23

SILVIO WALTER VIERA MICHELINI (IUE 463-245/2016).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13877 Jun 10- Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO SERVANDO GARCIA GONZALEZ (FICHA 412-275/2016).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14976 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIO SANTANA (FICHA 412-248/2016).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13705 Jun 09- Jun 22

RAMON ADEMAR BARBOZA NUÑEZ (FICHA 412-143/2016).
Treinta y Tres, 14 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13675 Jun 09- Jun 22

LUCIANA RODRIGUEZ FLEITAS (FICHA 412-188/2016).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13674 Jun 09- Jun 22

BLANCA SILA PELUA MACHADO (FICHA 412-194/2016).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13379 Jun 07- Jun 20

MANUEL RODRIGUEZ PIREZ (FICHA 412-212/2016).
Treinta y Tres, 4 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13350 Jun 07- Jun 20

ASENCION MARIA ARISMENDI ROLDAN (FICHA 412-264/2016).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13348 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

ANTONIO DIAZ LAGE (FICHA 449-233/2016).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14977 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANA HILDA ARTIGAS BARRETO (FICHA 449-183/2016).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13616 Jun 08- Jun 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

UWE PAUL JUST TRITTLER (FICHA 2-12281/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14062 Jun 13- Jun 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE TIBOJA FONTOURA CRUZ (FICHA 284-233/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14147 Jun 13- Jun 24

EDUARDO MIGUEL RODRIGUEZ ARIAS (FICHA 284-195/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13815 Jun 09- Jun 22

TERESA ADELA ZAFFARONI (FICHA 284-33/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13767 Jun 09- Jun 22

IRMA SIMONINI y MATIAS LUIS RODRIGUEZ CONDE (FICHA 284-32/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13765 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

JAIME MOLCZADZKI y SOFIA LISCHINSKY (FICHA 285-281/2015).
Maldonado, 5 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14728 Jun 17- Jun 30

AZUCENA ELSA PECCI (IUE 285-156/2016).
Maldonado, 11 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14075 Jun 13- Jun 24

ANA IRENE ABRAHAM VIANI (IUE 285-150/2016).
Maldonado, 11 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13766 Jun 09- Jun 22

OCTAVO TURNO

EDUARDO FRANCISCO SOFFICI (IUE 286-290/2016).
Maldonado, 5 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14546 Jun 16- Jun 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de BRAULIA RIVERO MEDEIRO - EXPEDIENTE IUE: 2-59854/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, 7 de abril de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11785 May 23- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 en autos caratulados: "MERIDA SÁNCHEZ, ELENA- Sucesión-IUE 2- 55244/2015 "se cita, llama y emplaza al presunto coheredero Sr. Hugo Javier De León Mérida a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia la herencia de Elena Mérida Sanchez, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes (arts. 1070 y 1071 del Código Civil).
Montevideo, 03 de junio de 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5750 10/p 14384 Jun 16- Jun 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MEDEIROS, LUIS - SUCESION IUE 2-50532/2012" se cita, llama y emplaza a los presuntos co-herederos a que comparezcan en autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia de LUIS ALBERTO MEDEIROS, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1071 del Código Civil a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito.
Montevideo, 02 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13670 Jun 10- Jun 23

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 21º Turno, dispuso de la apertura de la SUCESION de: German Jose Freire Ponzio y Hector Daniel Freire Ponzio, IUE 2-11886/2016, haciendose saber a los interesados (Arts 414 y 415 C.G.P.).-
Emplácese por edictos por el término de 90 días a la coheredera Olga Felicia Freire Ponzio a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia las herencias de German Jose Freire Ponzio y Hector Daniel Freire Ponzio, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil.-
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6900 10/p 13592 Jun 08- Jun 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "NAVARRO BULA, MARIA. SUCESION IUE 2-101942/2011" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos Sres. MABEL HUTTON NAVARRO, ELIZABETH HUTTON NAVARRO Y FANNY HUTTON NAVARRO a que comparezcan en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido a si aceptan o repudian la herencia de MARIA NAVARRO BULA, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil, designándosele curador de bienes.-
Ley 18078- Tramitado por consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 10.05.2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13521 Jun 09- Jun 22

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Héctor Antonio Fernández Buschiazzo -IUE: 2-3428/2011, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11784 May 23- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "MORALES CABRERA, WALTER -SUCESIÓN-" FICHA: 2-37674/2009, se cita y emplaza a PABLO y CAROLINA MORALES YAÑEZ a aceptar o repudiar la herencia por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, primero de abril de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15002 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno dispuso la apertura de la sucesión de RINCÓN SCHIAVONE, ALBA CONCEPCIÓN HERENCIA YACENTE, IUE 2-15536/2015, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13995 Jun 13- Jun 30

Jul 19- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "OZANO GOMEZ ó OSANO GOMEZ, ASUNCION. NULIDAD DE TESTAMENTO. NULIDAD POR INDEFENSION. FA. 503-435/2015", se cita y emplaza a los herederos del SR. MAURO DANUBIO LOZA ESCOBAL, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, once de mayo de dos mil dieciséis.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5750 10/p 14730 Jun 17- Jun 30

Convocatorias

NIMBARI S.A.
Convocatoria

Resuelve convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el Estatuto para el día 6 de Julio de 2016, a la hora 19 en la calle Andes 1449, Montevideo, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
- Presentación de balances cerrados y memorias de los años 2013, 2014 y 2015.
- Aprobación de la gestión del actual Directorio desde su nombramiento hasta la fecha.
- Designación de nuevo Directorio.
- Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 1890 3/p 15007 Jun 20- Jun 22

CONVOCATORIA

Asociación Civil Hogar La Huella convoca a sus asociados Asamblea Ordinaria celebrarse día 18 de Junio de 2016 hora 9.

Única Publicación

03) $ 126 1/p 14988 Jun 20- Jun 20

CINCELCUR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CinCelCur S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de junio de 2016 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:
* Elección de autoridades de la Asamblea.
* Informe del liquidador.
* Balance, inventario y plan de liquidación.
Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo establecido en los arts. 351 y siguientes, ley 16.060, pudiendo registrar sus acciones hasta la iniciación del acto (art. 12 de Estatuto).

Primera Publicación

03) $ 2268 3/p 14960 Jun 20- Jun 22

CITACION ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA
ELECCION DE AUTORIDADES

Se cita a los socios de CAMEDUR IAMPP a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día jueves 30 de junio de 2016, en primer convocatoria a la hora 18:00 y en el segunda a la hora 19:00, en el Local de Policlínica Central de CAMEDUR (19 de Abril 972), para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de autoridades para el Consejo Directivo, Comisión Electoral y Comisión Fiscal período 2016-2018.
2) Fijación de las compensaciones de los miembros del Consejo Directivo.
3) Designación de (3) asambleístas para firmar el acta de asamblea.
La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la mitad más uno de los socios, y en segunda convocatoria una hora después con el 25% de los socios habilitados (Art. 47 del Estatuto)
CONSEJO DIRECTIVO DE CAMEDUR IAMPP

Única Publicación

03) $ 882 1/p 14875 Jun 20- Jun 20

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
HOTEL AMÉRICA S.A.

Lugar = Maldonado 1167
Dia = 29 de junio
Hora = 16 horas, primera convocatoria, 16:30 segunda convocatoria
ORDEN DEL DÍA
1) Aprobación balance. Y memoria
2) Aprobación prestamos
3) Aprobación de obras
4) Aprobación de gestión de directorio, desde su nombramiento a la fecha
5) Fijación de remuneración y gastos representación de directores
6) Designación accionista para firmar el acta.

Única Publicación

03) $ 504 1/p 14703 Jun 20- Jun 20

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FONDO DE PREVISIÓN DEL PERSONAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

FECHA: día jueves 7 de julio de 2016,
LUGAR: 2º piso edificio sede de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.
ÚNICO LLAMADO: 17:30 horas (Quorum: socios presentes)
ORDEN DEL DÍA:
1 -Reforma del Estatuto Social y
5 -Designación de 2 asambleístas para firmar acta.

Primera Publicación

03) $ 1512 3/p 14674 Jun 20- Jun 22

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FONDO DE PREVISIÓN DEL PERSONAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

FECHA: día jueves 30 de junio de 2016,
LUGAR: 2º piso edificio sede de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.
PRIMER LLAMADO: 17:30 horas (Quorum mínimo: 50% de socios + 1)
SEGUNDO LLAMADO: 18:30 horas (Quorum mínimo: 5% de los socios)
ORDEN DEL DÍA:
1 -Informe de la Comisión Fiscal.
2 -Aprobación Memoria y Balance por el Ejercicio 2015
3 -Aprobación de proyecto de Distribución de Excedentes o Financiación de Pérdidas correspondiente al ejercicio 2015.
4 -Designación de los miembros de la Comisión Electoral.
5 -Designación de 2 asambleístas para firmar acta.

Primera Publicación

03) $ 2268 3/p 14673 Jun 20- Jun 22

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Blanca Aurora GONZÁLEZ ROSA, solicitan título de Panteón Nº 45 Sector C del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio Migues, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2015-81-1250-00041-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS
CARGO Nº 123.

Última Publicación

04) $ 3150 5/p 14224 Jun 14- Jun 20

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia los señores Robert Ademar; José Ronald y Hugo Eduardo BORBA RODRIGUEZ invocando ser herederos de José RODRIGUEZ FERNANDEZ titular del Panteón 546 del Cementerio de Melo, y de Geremías Ubaldo BORBA y Elisa Huidobro de BORBA titular del panteón 606 del cementerio de Melo y solicitando la expedición de los títulos de los referidos bienes a sus nombres; se hace pública esta petición por el término de 5 días emplazando por 30 días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan formalmente ante esta Intendencia en los expedientes 2636/16 y 2637/16.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 1 de junio de 2016.-
Pablo Duarte Couto
Secretario General.

Última Publicación

04) $ 4410 5/p 14174 Jun 14- Jun 20

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Beatriz Angela BOLENTINI BARONE solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 358 Ubicado en el Cuerpo “PRIMERO” del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr. LEANDRO GOMEZ MONSERRAT desde el día 13 de octubre de 1882, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

04) $ 3780 5/p 14371 Jun 16- Jun 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GUZMAN ANTOGNAZZA BESGA y MARIA VIRGINIA GUARDIA DUQUE (FICHA 2-58154/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 13798 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

ANDREA LILIAN BANCHERO SANTELLAN y ANDRES JORGE DELPIANO FIALLO (FICHA 2-13733/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 13786 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

ANDRES TONELLI SILVA y VIRGINIA VALLS DEL CASTILLO (FICHA IUE 0002-008678/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 13805 Jun 09- Jun 22

QUINTO TURNO

RAFAEL VICENTE FRACCHIA CHAGAS y GIANELLA DEL CARMEN VELAZCO MINETTI (EXPEDIENTE 2-20856/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14593 Jun 16- Jun 29

SEXTO TURNO

MARÍA DEL ROSARIO DE MATTOS MARTINOL y JAVIER ÁNGEL UCHA GARCÍA (IUE 2-5026/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 15006 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OCTAVO TURNO

GABRIEL EUGENIO ULFE VILLAAMIL y GLADYS CRISTINA PEREDA CACERES (FICHA 2-1694/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 14766 Jun 17- Jun 30

NOVENO TURNO

RICHARD FABIAN SAMUELLE SILVEIRA y PAOLA VENDITTO FULCO (FICHA 2-12501/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13664 Jun 08- Jun 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS DAOIZ BARCELÓ OTERO y GRACIELA MARÍA ESCARCENA BAROFFIO (EXPEDIENTE 2-14989/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14052 Jun 13- Jun 24

LUIS ANDRÉS BRUN MARFETAN y ANDREA ISABEL CEDRÉS GARCÍA (EXPEDIENTE 2-10098/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13455 Jun 07- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

ADRIANA MARTINO MARTINELLI y GONZALO JULIO ARANCIBIA CAUBARRERE (FICHA 2-8275/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 14950 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

REBECA WAJSBRODT KRAUS y HERIBERTO DONNER JEKEL (FICHA 2-8028/2014).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13498 Jun 07- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

SILVANA RENÉE VARALDI CARRANZA y GABRIEL BERMÚDEZ ARES (FICHA IUE 2-17377/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 14919 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALEJANDRO MARCELO ESPIGA y ALEJANDRA EDY SUAREZ SILVA (FICHA 2-8257/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14584 Jun 16- Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO MAURICIO FREGEIRO CAVALLERO y VALERIA ERRECART BIDART (IUE 2-25680/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14395 Jun 15- Jun 28

VIGÉSIMO TURNO

ALBERTO ROSAS RAMIREZ y MARIA JOSE GRASSANO PRATS (FICHA 2-19658/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 14912 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE DANIEL MEDEROS GARCIA y MARÍA ALEJANDRA GRAVIZ GOROSITO (IUE 2-35943/2015).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13581 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOTERCER TURNO

FEDERICO GALANTE MOLINARI y MARIA NOEL PICCARDO SIMONE (FICHA 2-19213/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 14248 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

PATRICIA HOLTZ FAJARDO y JERONIMO ANDRES ELORDI SARAVIA (FICHA 2-18367/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14740 Jun 17- Jun 30

ENRIQUE AGUSTIN SHAW BAY y MARIA CAROLINA BARQUET TAPIE (FICHA 2-17283/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14043 Jun 13- Jun 24

TALIA GIAMBRUNO SALOMON y ENRIQUE GASTON PIAZZA HERNANDEZ (FICHA 2-14343/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13596 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIANA MATICH SUTIL y RUBEN GÓMEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-3293/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 14769 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ELIAS CASTILLO y MARIA ESTELA LEVERRIE RAMOS (IUE 2-11052/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13825 Jun 09- Jun 22

DORA ELENA BANCHERO SANTELLAN y MARCELO ABELLAN COLONNA (IUE 2-13724/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13787 Jun 09- Jun 22

RAUL GUSTAVO PASSARINO COLOMBO y MONICA DOLORES NOBLE LEMA (IUE 2-13724/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13665 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

TANIA ELIZABETH TABAREZ MARTINEZ y MARCEL ARMANDO BONJOUR COSTA (IUE 2-14006/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13477 Jun 07- Jun 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR ALBERTO GONNET RODRIGUEZ y ANA MARÍA SUAREZ GONÇALVES (FICHA 156-88/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14088 Jun 13- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

PABLO FERNANDO CHARQUERO DIAZ y MARIA SANDRA ALVAREZ SILVERA (IUE 526-300/2016).
Atlántida, 25 de abril de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13604 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

PABLO FUENTES TRABAZO y LAURA GABRIELA PIRES VELAZQUEZ (IUE 2-4887/2016).
Ciudad de la Costa, 6 de mayo de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13497 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LUIS RODRIGO ANDRADA SANCHEZ y JOSELEN VIVIANA CARSIN GOMEZ (FICHA 176-87/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Pando, 26 de mayo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 13567 Jun 08- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DIEGO ALEJANDRO DE SOUZA CARBALLO y MARIA NOEL TORRES COSTA (FICHA 468-260/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 7850 10/p 14176 Jun 14- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVERIO GRIMOLDI ROMAN y MIRTA SUSANA SUÁREZ TROCHE (IUE 223-208/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 13837 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IGNACIO BENZANO y PAOLA GISSELLE MÉNDEZ (IUE 225-178/2016).
Rosario, 27 de abril de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13563 Jun 08- Jun 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SARA SUAREZ CUEVAS y NELSON NERY SENA JUNCO (IUE 254-227/2016).
Trinidad, 20 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13406 Jun 07- Jun 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE FEDERICO PANIZZA CARVE y MARIA ELISA VIDART FERRARI (IUE 261-760/2015).
Florida, 23 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA,ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 14502 Jun 16- Jun 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONIDAS GABRIEL TRAJTENBERG y PATRICIA MARGARITA TORRES GIMENO (FICHA 284-56/2016).
Maldonado, 22 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14698 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDISON ORLANDO SILVA SUAREZ y ELENA SUSANA ANTONINI JORGE (FICHA 505/95/2016).
San Carlos, 21 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 14445 Jun 15- Jun 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO LUIS RIVERO y TERESITA del CARMEN BORDAGORRIA (IUE 300-229/2016).
Paysandú, 21 de abril de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13407 Jun 07- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

MARIANELA FLEITAS y ALFREDO MARTIN DUPONT PAGANI (IUE 501-774/2012).
Paysandú, 9 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 14749 Jun 17- Jun 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

WILSON ANDRES POMI PANZL y MARIA CRISTINA LUNA RIOS (IUE 445-97/2016).
Young, 13 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13403 Jun 07- Jun 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ERNESTO DÍAZ SELLANES y MARIA LILIAN BENTANCUR CENTURION (FICHA 370-512/2015).
San José, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13354 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

PERDOMO SARQUI JUAN MARIA y ELVIRA VIERA JAQUELINE MARIANELA (IUE 371-265/2016).
San José, 3 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 14422 Jun 15- Jun 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS FERNANDO ESCOBAL SILVA y SANDRA CECILIA FREITAS MARTINOTE (IUE 396-261/2016).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 13876 Jun 10- Jun 23

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "COSTA, MARIA C/ COSTA, ESCOBAR - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-37907/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. ESCOBAR ROGER COSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. S Montevideo, 2 DE JUNIO DE 2016.- Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Cosnsultorio de la UDELAR. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14488 Jun 17- Jun 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PONCE TORRIELLI, MARIA DEL PILAR C/ DUFRECHOU, ARMANDO -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA Nº 2-40334/2015 por Providencia Nº 5362/2015 de fecha 22/09/2015, se EMPLAZA mediante edictos al Sr. ARMANDO DUFRECHOU, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quíen se seguirán estos procedimientos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo, 09 de Noviembre de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13394 Jun 08- Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PEDRANA PEREZ, ALICIA C/ GUASQUE, MAURO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-17384/2016 - se cita, llama y emplaza a MAURO CESAR GUASQUE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciséis.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14461 Jun 17- Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ALIBERTI BARRETO, GUILLERMO c/ MARTINEZ BADAN, BETINA.- DIVORCIO POR CAUSAL.-". Ficha 2-47180/2014 se cita, llama y emplaza a la Sra. BETINA ALEJANDRA MARTINEZ BADAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
07) $ 2700 10/p 14920 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MUNIZ MOTTA, MILKA C/ MONZON DE LEON, ABELARDO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-12180/2016" se cita, llama y emplaza al sr. ABELARDO MONZON a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078 - Tramitado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho- Udelar
Montevideo, 08 de junio del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14307 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "CRUZ LÓPEZ, WILLIAM C/ CARDONA SANTOS, NELLY-DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA: 2-48055/2015, se cita y emplaza a NELLY NOEMI CARDONA SANTOS a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13977 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CUELLO YULLY C/ ONIPEDE ALEXANDER. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-14311/2016, SE EMPLAZA al Sr ALEXANDER ONIPEDE, a estar a derecho y contestar la demanda en

un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Ofico de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales de hacen estas publicadiones.
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14345 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PONS SILVERA, DIEGO C/ LARREA ADDIEGO, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-17330/2016, se dispuso a emplazar por edictos a MARIA MANUELA LARREA ADDIEGO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) $ 2160 10/p 13897 Jun 10- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "IRIGOYEN OTEIZA, ROBERTO C/ ROJAS DELGADO, SARA -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- "IUE 179-96/2016, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a SARA ROJAS DELGADO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2700 10/p 13600 Jun 08- Jun 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "NORDLUND NELSON, SAMUEL ROBERTO C/ KEMEZYS GUOBAITIS, BEATRIZ ELEONOR - DIVORCIO - IUE 179-587/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. BEATRIZ ELEONOR KEMEZYS GUOBAITIS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) $ 2700 10/p 13431 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, FERNANDA C/ BALADAN, MARCELO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", ficha IUE: 458-361/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MARCELO BALADAN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 6 de Octubre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14493 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CANO MARTINEZ, FREDY C/ MACHADO SOTERIO, NANCY ELIZABETH - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-257/2016, por auto Nº 2653/2016 de fecha 19/05/2016 y auto Nº 2654/2016 de fecha 19/05/2016, se CITA Y EMPLAZA a NANCY ELIZABETH MACHADO SOTERIO, con domicilio desconocido, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Mayo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14992 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "NOBA MOREIRA, LEONARDO ISMAEL C/ AMARAL, MARIA LAURA - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-658/2015 por lo que se cita, y emplaza a MARIA LAURA AMARAL para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Marzo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14135 Jun 13- Jun 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "CARABALLAT DOLDAN, JAVIER C/ ARENA OLIVERA, NATALIA CARINA- DIVORCIO", Ficha 176-837/2014 por lo que se cita, y emplaza a NATALIA CARINA ARENA OLIVERA para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 2 de Marzo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14993 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVERA PELLEJERO, ANA LAURA C/ MASIELLO GOMEZ, MARCELO - DIVORCIO", Ficha 176-54/2016, por auto Nº 1570/2016 de fecha 12/04/2016 se CITA Y EMPLAZA a MARCELO MASIELLO GOMEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Abril de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14136 Jun 13- Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ SEPICH, ERIK C/ MORIS, ANTONELLA EVELYN: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 508-195/2016, se cita y emplaza a la Sra. ANTONELLA EVELYN MORIS a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la

publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 10 de junio de 2016.- Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14615 Jun 16- Jun 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SASTRE ESCALANTE María Verónica C/ BAEZ FIGUEREDO Rodolfo Leonardo.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 242-243/2016 según providencia Nº 2077/2016 de fecha 02/05/2016, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Rodolfo Leonardo BAEZ FIGUEREDO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 17/05/2016.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
07) $ 2700 10/p 13510 Jun 08- Jun 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MALLMANN RABIK, MATHIAS C/ SOTOA GONZALEZ, BLANCA ROSANA DIVORCIO", IUE 285-202/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A BLANCA ROSANA SOTOA GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 22 DE ABRIL DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2160 10/p 14697 Jun 17- Jun 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DALMAO, JULIA EDITH C/ BILLAFAN, EDEMAR. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-440/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. EDEMAR BILLAFAN o VILLAFAN RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO-.- Paysandú, 7 de junio de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 14722 Jun 17- Jun 30

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CUBAS SIMONES, Omar Nelson (Exp. 2011-11-0001-0994)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 13404 Jun 08- Jun 21

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 30 días corridos a los siguientes titulares, para comparecer ante la Sección Testigos del Banco de Previsión Social en Montevideo, calle Colonia 1851 Piso 1, a fin de continuar trámite iniciado. De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 y 83. RD-15-2/2015).
TITULAR, DOCUMENTO;
MYRIAM LYLIAM ALMIRON ALVAREZ, 1.588.643-3;
NELIDA GUILLERMINA DE LEON, 1.507.943-6;
JUAN JOSÉ RIERA LONGUEIRA, 1.611.430-6;
MARIA IRMA QUINTANA PEREZ, 1.345.642-8.
Gerencia Trámites Prestaciones de Pasividad.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 14679 Jun 20- Jun 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de de la Sra. Jueza del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno se hace saber que por auto 616/2016 de fecha 4 de abril de 2016 en los autos caratulados "Sposto Martínez, Ricardo c/ Mendizábal Arceluz, Josefa y otros - Escrituración Judicial" IUE 2-43559/2014 respecto del bien inmueble padrón 189251 sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo con frente a Avda. Italia 5811 se cita, llama y emplaza por término de 90 días a estar a derecho en estos autos a Josefa Mendizábal, Andrés Mendizábal, María Josefa o Josefina Mendizábal, María Abelenda, Martha Mendizábal, Nelly Mendizábal, Héctor Mendizábal, Raúl Mendizábal y/o sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se confirmarán estas actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de abril de 2016. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
08) $ 11340 10/p 14656 Jun 16- Jun 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. C/ HERNÁNDEZ TORRES, PEDRO

- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - I.U.E. 2-7839/2016, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 569/2016 DE FECHA 15/03/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. PEDRO MARIO HERNÁNDEZ TORRES A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES.
MONTEVIDEO, 30 DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14213 Jun 14- Jun 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictada en autos "PEREZ BOCCA, Luis c/ KAPELUIS DIVORCIOUS, Abel Sija Escrituración Forzada- IUE 2-20771/2013", se cita, llama y emplaza a Daniel Jorge, Mario Joel y Myriam Ethel Kapelius Schlafman y/o sucesores a cualquier título, herederos de Abel Sija Kapelius Divorcius, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán las actuaciones. Montevideo, veintiocho de abril de dos mil dieciséis Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6300 10/p 14515 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por auto 2839 de 20/10/2014 dictado por la Sra. Juez de Paz de la Capital de 25º Turno en autos caratulados "Gómez Fernández, Julio César c/ Emildán S.A. y otros. Escrituración judicial" IUE 2-29101/2008 Se cita y emplaza a: "Emildán Sociedad Anónima", María Amelia Scheck Sánchez, Emilio Francisco Vidal Trias, Angela Irene Capdepon, Daniel Enrique Scheck Sánchez, Roberto Ballefín Galeano, Ilda Inés Reverdita Falcón, Alberto Manuel Núñez González, Levis Rostagnol Bertín Y Myrtha Delia Abella Ortiz, sus herederos, sucesores y/o causahabientes a título universal o singular, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de mayo del 2016. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
08) $ 7560 10/p 13578 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Isabel Suárez. Demanda de rescisión de adjudicación. IUE 2-46408/2012" según Decreto Nº 2621/2015 de fecha 22/09/15, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sucesores de Isabel Suárez, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 25 de mayo de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13696 Jun 10- Jun 23

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Héctor Borrazas, Resolución de contrato", Ficha 2-59072/2015 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Héctor Borrazas en el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, seis de junio de 2016 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) $ 6300 10/p 14247 Jun 14- Jun 27

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado Civil de 9º turno, Dr. Alejandro Recarey, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Luciano Pérez. "Ficha 2-34544/2012, por Decreto 1003/2016, de fecha 28 de Abril de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Luciano Pérez y Rosalía Marcucci, Marcuchi o Marucchi para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 2 de junio de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14218 Jun 15- Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno en autos caratulados: "Darresol S.A Entrega de la Cosa, en autos: Darresol S.A c/ Di Napoli Catalina y otros, IUE 25/20/2009 se cita llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Victor Hugo González Correa y en especial a los Sres Juliano Olivera González o Juliano González, Marcos y Luca González para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 4 de mayo de 2016.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 7560 10/p 14129 Jun 13- Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno de acuerdo a lo dispuesto en autos "Moll Pardo, Mario c/ Sucesores de Cardozo Walter y otros - Regulación de honorarios -" IUE: 27-9/2016, por providencia 1219/2016 de fecha 4 de mayo de 2016 se dispuso citar y emplazar a los sucesores del Sr. Walter Marcio Cardozo Romero a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 26 de mayo de 2016 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 7560 10/p 13459 Jun 07- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 16º Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Disenplas S.R.L. - Juicio ejecutivo" (Ficha 2-25061/2012), se cita, llama y emplaza a deducir sus derechos a Disenplas SRL, emplazandola en la persona de sus representantes legales, a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas acciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 7/junio de 2016. Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14458 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "PUÑALES CASTILLO, Carlos c/ TUB ZILBERFARB, Isaac y Otro - Proceso Laboral Ordinario Ley 18.572" Ficha 2-5387/2015, se cita y emplaza con plazo de 90 días a los sucesores a cualquier título del Sr. Isaac TUB ZILBERFARB a comparecer en autos bajo apercibimiento de designar DEFENSOR DE OFICIO con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que este emplazamiento se realiza a solicitud de la parte trabajadora de conformidad con lo dispuesto en el art. 1º de la Ley 18.572 (Principio de gratuidad).
Para constancia se labra la presente acta en Montevideo a los31 días del mes de mayo de 2016. Actuaria Titular Graciela Fernandez Moratorio. Escribana. Esc. Graciela Fernández Moratorio, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13241 Jun 07- Jun 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "FRANCO ROMERO, Ana María c/ Sucesores de Atilio MARTÍNEZ SANCHEZ - OBLACION Y CONSIGNACION" FICHA IUE 195-130/2015, se CITA LLAMA y EMPLAZA a los presuntos herederos de ATILIO MARTÍNEZ SANCHEZ conforme a lo dispuesto por los artículos 89 y 127.2 del CGP según providencia numero 20/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 dejando constancia que la solicitante se encuentra amparada en el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
San Ramón 27 Abril de 2016. Dr. GUSTAVO MACHADO, JUEZ DE PAZ (subrog).
08) (Sin Costo) 10/p 13383 Jun 08- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

Atlántida, 23 de Mayo de 2016
Oficio Nº 168/2016
EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "O.S.E. c/ BRAVO, Serafina y otros. Oblación y Consignación", IUE 487-908/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERAFINA BRAVO, URSULINA MARIA MAGLIANO BRAVO, JUAN JOSE MAGLIANO BRAVO, ENRIQUE DOMINGO MAGLIANO BRAVO y/o sus sucesores a cualquier titulo y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien padron 20.063 ubicado en La Palmita, 18ª Sección Judicial de Canelones,, para que comparezcan en el plazo de NOVENTA DIAS, por demanda de Oblacion y Consignacion entablada por O.S.E. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14067 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CARRICART RUIZ, MARTHA ELISABEL Y MUSSIO ESPELETA, RAÚL EDUARDO C/ FERNANDEZ ALEGRE, ANA GABRIELA -SEPARACION DEFINITIVA-" IUE 180-208/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANA GABRIELA FERNANDEZ ALEGRE, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 14092 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ MARIA MIRIAM C/ FAVILLA PINTOS, WELKER NOLEY -REC. DE UNION CONCUBINARIA Y ALIMENTOS", Ficha 175-181/2016, por auto Nº 1882/2016 de fecha 19/04/2016 y auto Nº 2481/2016 de fecha 12/05/2016 se CITA Y EMPLAZA a WELKER NOLEY FAVILLA PINTOS por el término legal de 60 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Mayo de 2016.
Decreto Nº 1882/2016
Pando, 19 de Abril de 2016.
Por presentado, denunciado y constituído el domicilio.-
De la pretensión traslado al demandado, citándose y emplazándose a estar a derecho por el término legal.
A lo demás téngase presente.
Denuncie el domicilio del demandado.
Intimese el Sr. Favilla a informar al tribunal nombres y domicilio de sus hijos, si los tuviere.
Suministro que sea, notifíquese a domicilio.
Cométese al Seccional -si correspodiente- y, en su caso, ofíciese.
DRA. ADRIANA M. CITTADINO de PEREZ -JUEZ LETRADO. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14340 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos "ATTUN VICTOR FABIAN Y OTRA C/ BONÉ ROSTAGNOL NOEMÍ. INTIMACIÓN DE PAGO. IUE 230-95/2016", según providencia 578 de fecha 31 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días, a el o a los herederos del Sr Alberto Aguirre, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 29 de abril de 2016. Dra. Ecatherina Cardozo Gorostiaga, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

08) $ 3150 5/p 14980 Jun 20- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ROZANER, Esther- Declaración Judicial de Posesión" IUE 293-224/2014; por Providencia Nº 1143/2016 de fecha 15/04/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a los últimos titulares y/o herederos o sucesores a cualquier título, a todos los que pudieron tener interés en el bien inmueble a prescribir a estos autos: Padrón Nº 16598 sito en Club Hípico Parque Burnett, Pinares, Localidad Catastral Maldonado, Manzana Catastral 1779, Padrón anterior 16376 del Departamento de Maldonado, plano del Agrimensor Carlos Rodriguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 887 el 21/02/1984. Así mismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los titulares y/o herederos o sucesores a cualquier título y todo aquel que pudiera tener derechos sobre los Padrones linderos: A- Número 16.599: Alfredo Horacio Brito De Leon (promitente Adquirente) y los Sres. Argentino Miguel Molinuevo, Florencia Rita Muniz Barreto y Hebe Mercedes Molinuevo (promitentes enajenantes), B- Número 16.597: Esther Ivonne Rozaner Perelman, C- Número 16.376 (padrón mayor área): Marc Roittman y Raquel Helene Perez Pichon. Todos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia, con quien se seguirán estas Actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Maldonado, el 12 de mayo de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 16380 10/p 14824 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de 3er Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO BRISAS C/ NEFF, Peter y Otros - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 294-20/2016; por Providencia Nº 1018 de fecha 12/04/2016, se dispuso CITAR y EMPLAZAR a los Sres. PETER NEFF y BRIGITTE GULJACH y/o Herederos y/o Sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Maldonado, el 12 de mayo de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7560 10/p 14732 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, María Constanza Farfalla, dictada en autos: "D.G.I. C/ GIORDANO, ROBERTO Y LUCIBEL S.A. SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS MEDIDA CAUTELAR I.U.E. 291-11/2009", en cumplimiento del auto Nº 1235/2016 de fecha 26/04/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a CIARAMAR S.A. Leonardo Roberto GIORDANO, Carmen Elena IFRAN y Luis VERGARA a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MALDONADO, 18 DE MAYO DE 2016.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14707 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "OZANO GOMEZ ó OSANO GOMEZ, ASUNCION. RECONOCIMIENTO DE

UNION CONCUBINARIA. FA. 503-46/2015", se cita y emplaza a los herederos del SR. MAURO DANUBIO LOZA ESCOBAL, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, once de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
08) $ 2700 10/p 14731 Jun 17- Jun 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "DE LUSARRETA PERROTE, MARIA AIDA C/ GARCIA SURRACO, JUAN Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO. FA. 505-438/2015", se cita y emplaza a los SRES. JUAN GARCIA SURRACO, PABLO GEROLMINI LASERRA, MARIA ESTHER PALLEROLA, MANUEL CASAIS MOURIÑO Y LUIS CES, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 12 de mayo de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
08) $ 6300 10/p 14536 Jun 16- Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

mg
Por Decreto Nº 419/2016 de fecha 03/03/2016, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "O.S.E C/ MAZULLO MARTHA. TOMA URGENTE DE POSESION. IUE 525-168/2015, se hace saber que se EMPLAZA, por el término LEGAL a Martha Mazzullo propietaria del padrón Nº 28346, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días el mes de abril del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13401 Jun 08- Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "NUÑEZ, Elida y otra c/ CAVANI NUÑEZ, Luis y otros. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PARTICIÓN JUDICIAL. - IUE: 356-254/2014" SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. ANTENOR CAVANI MONETTA A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que se litiga con auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de junio del año dos mil dieciseis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14864 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados:. SILVEIRA, Ramón Heriberto y SILVEIRA, Aída. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL y PETICIÓN DE HERENCIA. IUE 352-382/2016, se deberá dar noticia de la presente acción a todos los interesados, emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés legítimo o se consideren con derecho a la presente acción, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en el plazo de noventa (90) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiseis de mayo del año dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 7560 10/p 13712 Jun 09- Jun 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 2131/16 de fecha 23 de mayo de 2016, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-005899-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. Arturo Baez y la Sra. Violeta Pasin y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.630, solar Nº 12 (Antes Nº 158), manzana G, sito con frente a la calle José Zucotti Nº 4086, del Ex Barrio en Condominio Nº 4. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 14418 Jun 16- Jun 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 1846/16 de fecha 2 de mayo de 2016, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-006054-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora María Felicia Odriozola u Ordriosola y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 423.566, solar 14 (anterior 49), manzana A, sito con frente a la calle Cno. Leoncio Lopez Nº 5057, del Ex Barrio en Condominio Nº 11. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 14415 Jun 16- Jun 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 1845/16 de fecha 2 de mayo de 2016, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-005972-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Ana María Primavera y el Señor Alfonso Bergmann Reinehr y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 423.562, solar 10 (anterior 53), manzana A, sito con frente a la calle Cno. Leoncio Lopez Número 5079, del Ex Barrio en Condominio Nº 11. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 14414 Jun 16- Jun 20

Expropiaciones

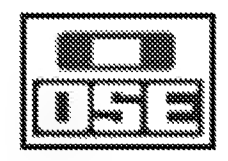
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a Edilio CARABALLO DÍAS; Daniel CARABALLO QUINTANA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1265/14 de fecha 22/X/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 9384 (p) ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural con destino a un tanque elevado para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Melo y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 10/09/2014, con el Nº 13.068, tiene una superficie afectada de 1.399 m^2 52 dm^2, y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 35 m de frente a camino vecinal Gral. José Garibaldi; al Norte, 40 m; al Este, 35 m lindando por ambos lados con el Padrón Nº 9.384 y al Sur, 40 m lindando con parte del Padrón Nº 9.385.

E bien fue tasado en UR 140.
-Expediente Nº 1523/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 14259 Jun 15- Jun 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Bogos Asadur EKSERCIYAN KARAGOZLU; Adriana Sandra PELENGHIAN y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1362/14 de fecha 12/11/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 21.460(p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Maldonado con destino a un pozo de Bombeo para el abastecimiento de los barrios Laussana, La Fortuna y otros sitios de la ciudad de Maldonado y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Maldonado), el, con el Nº 10.885, tiene una superficie de 527 m² 82 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur 24 m 81 cm lindando con parte del padrón Nº 12.218; al Oeste 20 m 59 cm lindando con parte del padrón 21.460, Servidumbre de Colector del mismo plano y desarrollo circular de 6 m 75 cm lindando con padrón Nº 21.460 (p); al Norte 15 m 43 cm y al Este 24 m lindando por ambos lados con padrón Nº 21.460 (p).
El bien fue tasado en U.R.170
Expediente Nº 1649/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 14066 Jun 14- Jun 23



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Guzmán y Gustavo GONZÁLEZ MELITON y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1272/15 de fecha 04/XI/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 61.983(p) ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, con destino al emplazamiento de un tanque elevado para el suministro de agua potable a la Escuela Nº 49 del Paraje Castillos, departamento de Rocha y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 21/IX/15, con el Nº 14.059, tiene una superficie de 102 m² 52 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 10 m de frente a Ruta 9; al Este, 10 m 51 cm; al Sur 10 m y al Oeste 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 61.983(p)
El bien fue tasado en U.R. 30
Expediente Nº 1589/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13858 Jun 13- Jun 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, por decreto DFA 109-000463/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Mantero Gómez, María - Toma Urgente de Posesión, Expropiación", IUE 2-006889/2014, a María Elena Mantero Gómez su cónyuge y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón Nro. 173.646, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 20 de mayo de 2016. Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14217 Jun 15- Jun 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, por decreto DFA 109-000355/2016 y DFA 109-000479/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Desconocido - Expropiación", IUE 2-9647/2014, a Pilar Rojas, Magda Elba, María Alba Irene, Angel, Norma Iris, Nidia Nélida, Noemí Mireya y Mirta Clotilde ROJAS RODRÍGUEZ, y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón Nro. 102.007, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 17 de mayo de 2016 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13699 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ TEJERA, LEOPOLDA. EXPROPIACIÓN., IUE Nº 0002-046586/2015 según providencia Nº DFA-0465-000293/2016 de fecha 19 de abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a LEOPOLDA TEJERA y/o a sus sucesores a título universal o singular a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 24 de mayo de 2016. ESC. CAROLINA RAMOS, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13700 Jun 10- Jun 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EXPROPIACION DEL PADRON 904 de la LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY compuesto de una superficie de 1070 mc. 55 dmc., señalado como solar número 8 en plano de mensura del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Avaluos y Administración de Bienes del Estado con el número 1129 el 8 de julio de 1941.- 1) Por Resolución 16/00794 de fecha 15 de febrero de 2016, previa anuencia de la Junta Departamental, el Intendente de Canelones, resolvió expropiar el padrón 904 de la Localidad Catastral Jaureguiberry de acuerdo al plano mencionado, por razones de interés general y utilidad pública y proceder a la toma urgente del mismo, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando con el número 1046 el 2 de marzo de 2016.- 2) El padrón a expropiar fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro por el Agrimensor Fernando Ospitaleche, el 29 de julio de 2015, según consta en Actuación 12, en la suma de UI 169.517,23. 3) De acuerdo al artículo 15 de la Ley 3958, en la redacción dada por el artículo 278 Ley 17296, notificase al propietario (promitente vendedor) del padrón 904: Distribuidora Uruguaya de Petroleo-Urupetrol S.A., para tomar vista del expediente Número 2015-81-1010-00149, manifestando si existen arrendatarios u otros titulares de derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada, dentro de los 8 días siguientes a partir de la última publicación, en la Dirección Notarial de Intendencia de Canelones (calle Jose Enrique Rodó S/N entre Treinta y Tres y Batlle y Ordoñez Piso 2, al lado de BPS) de la ciudad de Canelones.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14617 Jun 16- Jun 29

EXPROPIACION DEL PADRON 905 de la LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY compuesto de una superficie de 458 mc. 48 dmc., señalado como solar número 9 en plano de mensura del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Avaluos y Administración de Bienes del Estado con el número 1129 el 8 de julio de 1941.- 1) Por Resolución 16/00794 de fecha 15 de febrero de 2016, previa anuencia de la Junta Departamental, el Intendente de Canelones, resolvió expropiar el padrón 905 de la Localidad Catastral Jaureguiberry de acuerdo al plano mencionado, por razones de interés general y utilidad pública y proceder a la toma urgente del mismo, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando con el número 1046 el 2 de marzo de 2016.- 2) El padrón a expropiar fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro por el Agrimensor Fernando Ospitaleche, el 29 de julio de 2015, según consta en Actuación 12, en la suma de UI 93.810,51. 3) De acuerdo al artículo 15 de la Ley 3958, en la redacción dada por el artículo 278 Ley 17296, notificase a los titulares del padrón 905; Miguel Jaureguiberry Lowry, Amelia Jaureguiberry Lowry y Renee Jaureguiberry Lowry, y/o sucesores a título particular y/o universal, para tomar vista para tomar vista del expediente Número 2015-81-1010-00149, manifestando si existen arrendatarios u otros titulares de derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada, dentro de los 8 días siguientes a partir de la última publicación, en la Dirección Notarial de Intendencia de Canelones (calle Jose Enrique Rodó S/N entre Treinta y Tres y Batlle y Ordoñez Piso 2, al lado de BPS) de la ciudad de Canelones.

09) (Cta. Cte.) 10/p 14538 Jun 16- Jun 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por el ensanche de la Avenida Italia, empadronada con el Nº 65.111 (hoy no vigente), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/12, el área que según plano del Ing. Agrim. Pedro Gómez, registrado el 28/03/1958 con el nº 35554, se compone de un área de 322 mc 58 dmc.

El expediente Nº 6402-000189-16 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 14489 Jun 17- Jun 30

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por la apertura de la calle Cotopaxi, empadronada con el Nº 413.836 (parte B), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, el área que según plano del Ing. Agrim. Pablo Borgno, registrado el 12/01/2016 con el nº 48200, se compone de un área de 579 mc 52 dmc.

El expediente Nº 6402-002478-14 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13381 Jun 08- Jun 21

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

EDICTO - Expropiación

Se hace público y notifica a los propietarios de bienes inmuebles empadronados con los números 2440, 2412, 2126 y 5185, ubicados los tres primeros en la localidad catastral Chacras del Departamento de Paysandú y el último en la Primera Sección Catastral del Departamento de Paysandú, que han sido designados por el Decreto Departamental 7330/2016 de fecha 15/04/2016 para ser expropiados por razones de utilidad pública. Asimismo y por Resolución Nº 1368/2016 de fecha 11/05/2016, se ha dispuesto aprobar la tasación efectuada por técnico de esta Intendencia. Los expedientes respectivos (Asuntos 20/0090/2016, 01/0895/2016, 01/0896/2016 y 01/0897/2016) se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 ley 3.958).

09) (Cta. Cte.) 10/p 14015 Jun 13- Jun 24

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BERTOLOTTO, IDA. INCAPACIDAD" FA: 2-54126/2014, se hace saber que por Decreto Nº 1720/2016 de fecha 21 de abril de 2016 y por decreto Nº 1912/2016 de fecha 2 de mayo de 2016, se declaro en estado de INCAPACIDAD a IDA JOSEFINA BERTOLOTTO, designándose curadora propietaria a la Sra. Laura Carmen Martínez Bertolotto, la que aceptó el cargo con fecha 25 de abril de 2016.

Montevideo, 13 de mayo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) $ 2700 10/p 13657 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "CANTERO CASAS ALFREDO RAMON -INCAPACIDAD-" Ficha 52-40137/1987 por Providencia Nº 3937/2013 de fecha 14/07/2013 se dispuso comunicarle la designación de nueva CURADORA a la Sra. GLORIA BEATRIZ CANTERO repecto del incapáz de autos, Sr. ALFREDO RAMON CANTERO CASAS.

Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Udelar.

Montevideo, 20 de Abril de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14719 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "RODRIGUEZ MORERA, ANDRES HERNAN - INCAPACIDAD Y CURATELA LEGITIMA-" Ficha 52-312/1996 por Providencia Nº 1542/2016 de fecha 04/04/2016 se dispuso comunicarle la designación de nueva CURADORA a la Sra. SYLVIA RODRIGUEZ MORERA repecto del incapáz de autos, Sr. ANDRES HERNAN RODRIGUEZ MORERA.-

Montevideo, 04 de Mayo de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2160 10/p 14374 Jun 15- Jun 28

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PIJUAN TALMON, CARLOS - INCAPACIDAD" Fa: 2-11383/2015, se hace saber que por Decreto Nº 1176/2016 de fecha 20 de abril de 2016, se designó curador interino del incapaz Carlos Enrique Pijuan Talmon, al Sr. Ernesto Pijuan Cordone, quien aceptó el cargo con fecha 29 de abril de 2016.-

Montevideo, 25 de mayo de 2016 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) $ 2160 10/p 14027 Jun 13- Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "JULIO FERRARO PASTORINO - INCAPACIDAD- "

Fa. Nº 53-256/1987 por Providencia Nº 270/1988 de fecha 01/02/1988, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. JULIO FERRARO PASTORINO, nacido el día 06/02/1953 e inscripto el día 08/02/1953, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 17 de Montevideo, Acta Nº 75 y por Providencia Nº 2662/2012 de fecha 05/06/2012 se designa CURADOR al Sr. WALTER FERRARO.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de Abril de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 13261 Jun 07- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ ALMADA, ITAMARA SABRINA. INCAPACIDAD", Ficha Nº 2-51026/2013, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 4841/2015 de fecha 7 de diciembre de 2015 se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz ITAMARA SABRINA FERNÁNDEZ ALMADA a LOURDES ROCÍO FERNÁNDEZ ALMADA quien aceptó el cargo el día 5 de abril de 2015. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 25 de mayo de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 13267 Jun 07- Jun 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dicta en autos caratulados: "CORONADO PIRIZ, BEATRIZ - INCAPACIDAD- FICHA 2-49386/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 6617/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ CORONADO PIRIZ y se designó curadora propietaria a la Sra. SILVANA JACQUELINE CORONADO GALEANO, quien acepto el cargo el día 24 de noviembre de 2015.-
Montevideo, diez de mayo de dos mil dieciseis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 2700 10/p 13447 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: POMBO MUÑIZ, MARIA -INCAPACIDAD IUE 2-18782/2012, se hace saber que por resolución Nº 3621/2013, de fecha 22.07.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARÍA POMBO MUÑIZ, y se designó curador propietario al Sr. Juan Ángel Suárez
Montevideo, 02 de diciembre del 2014. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2160 10/p 14522 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "VARELA NAIRCAN DE JESUS. INCAPACIDAD" IUE: 67-230320/1991 por Decreto Nro 1276/2016 de fecha 06,04,2016 se designó curador propietario de NAIRCAN DE JESUS VARELA al Sr. JESUS FEDERICO VARELA BORTOLI.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 19 de abril de 2016. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2160 10/p 14097 Jun 13- Jun 24

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MANNISE LOPARDO OSVALDO. INCAPACIDAD" IUE: 2-3964/2015 por Decreto Nro 3968/2015 de fecha 28,09,2015 se declaró en estado de incapacidad al Sr. OSVALDO AGUSTIN MANNISE LOPARDO, designándose curador propietario al Sr. MARTIN MANNISE.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 9 de octubre de 2015 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2160 10/p 13956 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SPRITZER FEUERSTEIN, FRITZ - INCAPACIDAD" IUE 2-26363/2015, se hace saber que por resolución Nº 1712/2016 de fecha 11/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a FRITZ SPRITZER FEUERSTEIN, designándose como curador definitivo a su hijo JORGE RICARDO SPRITZER DIAMAND, quien aceptó el cargo el 19/05/2016.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

10) $ 2160 10/p 14336 Jun 15- Jun 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "CALVO IMPARATTA, RICHARD - INCAPACIDAD" IUE 2-23960/2015, se hace saber que por resolución Nº 1414/2016 de fecha 27/04/2016, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD LEONARDO CALVO IMPARATTA, designándose como curadora definitiva a ELIZABETH ELENA IMPARATTA CAMACHO, quien aceptó el cargo el 27/04/2016.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 14178 Jun 15- Jun 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SUAREZ, José Adan S/ -INCAPACIDAD-" (I.U.E 156-113/2015), y por Resolución Judicial Nº 891/2016, de fecha 10 de Marzo de 2016, se ha declarado el estado de INCAPACIDAD al Sr. José Adan SUAREZ, designándose curadora definitiva del mismo a su cuñada la Sra. Mary Estela DAVILA NERCIA. Asimismo, se deja expresa constancia que se trata de un proceso patrocinado por la DEFENSORIA DE ARTIGAS.-
Artigas, 10 de Marzo de 2016. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13558 Jun 08- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "NUÑEZ MENDA JONNY. INCAPACIDAD I.U.E. 485-90/2013" Se hace saber que por decreto Nº 807/2013 de fecha 12/03/2013 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A JONNY ANTHONY NUÑEZ MENDA, designándose por decreto Nº 3230/2013 de fecha 05/08/2013 CURADORA INTERINA a la Sra. VERONICA GRACIELA MENDA TORRES.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 14 de Abril de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14996 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MAGGIOLO, EDUARDO ANDRES - INCAPACIDAD", ficha IUE: 172-287/1998, se hace saber que por auto Nº 3177/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, se designó al Sr. WILSON HUMBERTO MENDIZABAL MAGGIOLO, como nuevo curador del incapaz de autos Eduardo Andrés MAGGIOLO habiendo aceptado el cargo con fecha 10 de Mayo de 2016.. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-

Las Piedras, 27 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13864 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GODOY ARCE, ALMA LUZ - INCAPACIDAD" ficha IUE: 440-1642/2008, se hace saber que por auto 12907/2013 de fecha 28 de Octubre de 2013, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz ALMA LUZ GODOY ARCE a la Sra. DINA ARCE, habiendo aceptado el cargo con fecha 08 de Setiembre de 2015. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 11 de Setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13861 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ROMERO GONZALEZ, DEBORAH JUDITH - INCAPACIDAD," ficha IUE: 172-171/2003., se hace saber que por auto Nº Nº 2310/2016, de fecha 12 de Abril de 2016, se designó nuevo curador de la incapaz DEBORAH JUDITH ROMERO GONZALEZ al Sr. NELSIO LUCIO ROMERO GONZALEZ en sustitucion de la anterior curadora habiendo aceptado el cargo con fecha 13 de Mayo de 2016.-
Las Piedras, 13 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 13634 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, GLADYS - CURADOR ESPECIAL". FICHA 458-278/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 2125/2016, de fecha 25 de Abril de 2016, se designó a la Sra. GLADYS CABRERA, curadora especial del menor FACUNDO MANUEL PEREYRA PEREZ, quién aceptó el cargo con fecha 12 de Mayo de 2016. Se deja constancia que los presentes son tramitados por la DEFENSORIA PUBLICA DE LAS PIEDRAS.-
Las Piedras, 3 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14494 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CARDOZO BORREANI, MARÍA CECILIA - INCAPACIDAD", Ficha 175-615/2013, se hace saber que por auto Nº 2363/2016 de fecha 10/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA CECILIA CARDOZO BORREANI C.I. Nº: 5.495.674-4, habiéndose designado curadora definitiva a MARÍA DEL HUERTO BORREANI C.I. Nº: 3.144.182-7, quien aceptó el cargo el 11/05/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 12 de mayo de 2016.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14137 Jun 13- Jun 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "OSORIO COLMAN, Darwin Alexis", Ficha 175-458/2013, se hace saber que por auto 3033/2013 de fecha 18/06/2013 se designó Curador Interino a BEATRIZ RAQUEL COLMAN VAS TORRES, C.I.: 1.684.381-6 del presunto incapaz DARWIN ALEXIS OSORIO COLMAN.
Por ley 18.078 que exonera de timbres judiciales y profesionales, de las tasas correspondientes a edictos judiciales que se deban publicar en el Diario Oficial e inscripciones en el Registro de Actos Personales derivado de juicios previsto por el Art. 1, mientras se cumplan las condiciones previstas por el P. Ejecutivo a los asuntos tramitados por Consultorios Jurídicos gratuitos.
Pando, 26 de setiembre de 2013. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14091 Jun 13- Jun 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "BARDECIO SANCHEZ, RODDY FERNANDO -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 174-30422/1987, se hace saber que por auto Nº 8340/1987 de fecha 3/11/1987 se declaró en estado de incapacidad a RODDY FERNANDO BARDECIO SANCEZ habiéndose designado curador definitivo por auto Nº 8155/2012 de fecha 7/11/2012 a ROBERT ANGEL SOSA AGUERREZ C.I. Nº 2.590.094-6, quien acepto el cargo el día 19/02/2013, quedando discernido el mismo en el acto.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Abril de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13553 Jun 08- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AROZTEGUI, LUIS. INCAPACIDAD. IUE. 207-148/2016", por auto Nº 1395/2016 del 12/4/2016, se designó Curadora Interina del denunciado incapaz Sr. LUIS AROZTEGUI, C.I. 2.502.538-6, a la Sra. DELSA ROSA ANTUNEZ DE ARMAS, C.I. 2.820.412-3, quién aceptó el cargo el día 10 de mayo de 2016 y fijó domicilio en Batlle y Ordóñez nº 683 apto. 401 e esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 19 de mayo del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) $ 3240 10/p 14330 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ PEREIRA, MARTIN: DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-443/2015, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 2359/2016 DE FECHA 17/05/2016 Y DE CONFORMIDAD FISCAL, SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARTIN GONZALEZ PEREIRA Y SE DESIGNÓ CURADOR DEL MISMO A LA SRA. GLORIA ALBA PEREIRA, C.I. Nº 4.097.796-8, SIRVIENDO DICHO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. ATENTO A QUE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA, SE AUTORIZA SOLO LA PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL (ART. 89 C.G.P.)
Colonia, 3 de junio de 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13923 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "ERCILA, WALTER - INCAPACIDAD" = IUE: 227-897/2014; que por Resolución Nº 1790/2016 de fecha 13 de Abril de 2016 se declaró incapaz a WALTER HORACIO ERCILA MORA C.I. 5.041.239-4 designándose curadora del mismo a la Sra. ALICIA MABEL MORA SIMONETTA C.I. 3.575.986-6, habiendo aceptado el cargo el 20 de Mayo de 2016, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 20 de Mayo de 2016. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13395 Jun 07- Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos LARROSA GONZALEZ, Oscar Daniel - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 274-441/2015, se hace

saber que por resolución nro. 3107 de fecha 11/8/2015 se designo curadora interina del denunciado incapaz OSCAR DANIEL LARROSA GONZALEZ a la Sra. Elbia Lilian Gonzalez Calcerrada.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de junio de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14888 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos "AVERO SUAREZ, Noelsa Orfilia Incapacidad" - IUE 274-102/2016, se hace saber que por resolución nro. 947 de fecha 11 de marzo de 2016 se designó curador interino de NOELSA ORFILIA AVERO SUAREZ a Ricardo Raul Avero Guadalupe.
Minas, 27 de mayo de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 13875 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos CHOCHO BACCAREZA ATILIO ANTOLIN - DECLARACION DE INCAPACIDAD - IUE 432-256/2010 se hace saber que por resolución nro. 5497 de fecha 22/12/2015 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se designó curadora definitiva de ATILIO ANTOLIN CHOCHO BACCAREZA, a la Sra. ANA KARINA DIRON CHOCHO.
SE HACE SABER QUE SE INICIO POR EL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL, POR LO QUE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.
Minas, 29 de marzo de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13697 Jun 09- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ SANTA CRUZ, EMANUEL. INCAPACIDAD" IUE 300-217/2015, se hace saber que por auto Nº 2405/2016 de fecha 21.04.2016, se declaró en estado de incapacidad a EMANUEL RODRIGUEZ SANTA CRUZ, C.I. 4.682.652-1, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a LAURA GRICELDA SANTA CRUZ MELGAREJO, C.I. 3.899.385-5, quien aceptó el cargo conferido el 19.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 6 de junio de 2016- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14343 Jun 15- Jun 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAPDEVILA COBREROS; MARIANA ALEJANDRA - INCAPACIDAD" IUE 301-513/2015, se hace saber que por auto Nº 1753/2016 de fecha 13.04.2016 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIANA ALEJANDRA CAPDEVILA COBREROS C.I. 4.929.945-6 y se designó curadora a la Sra. PATRICIA ANDREA COBREROS NOSAL C.I. 5.014.604-2, quien aceptó el cargo conferido el 10.05.2016.- Paysandú, 25 de mayo de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 14460 Jun 16- Jun 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ KAMMERMANN; SILVINA GRACIELA - INCAPACIDAD" IUE 301-456/2014, se hace saber que por auto Nº 1609/2016 de fecha 08.04.2016 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. SILVINA GRACIELA GONZALEZ C.I. 4.897.576-4 y se designó curadora a la Sra. NELIDA YOLANDA MURIERA C.I. 3.564.117-6, quien aceptó el cargo conferido el 13.04.2016.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 01 de junio de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13886 Jun 10- Jun 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRETO PERALTA, HECTOR ANIBAL. INCAPACIDAD" IUE 501-333/2015, se hace saber que por auto Nº 2496/2016 de fecha 17.05.2016 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR ANIBAL BARRETO PERALTA, C.I. 4.780.435-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIA AUXILIADORA PERALTA, C.I. 3.399.498-9, quien aceptó el cargo conferido el 20.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 30 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 14495 Jun 16- Jun 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MICHELENA GOMEZ, MARTA MARIA.- INCAPACIDAD" IUE 501-49/2015, se hace saber que por auto Nº 1635/2016 de fecha 11.04.2016 se declaró en estado de incapacidad a MARTA MARIA MICHELENA GOMEZ, C.I. 3.785.011-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIA ANGELICA GOMEZ DOTI, C.I. 3.729.639-1, quien aceptó el cargo conferido el 20.04.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 2 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2700 10/p 14309 Jun 15- Jun 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOLINA MOLINA, FATIMA MARGARITA - INCAPACIDAD" IUE 501-949/2014, se hace saber que por auto Nº 896/2016 de fecha 03.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. FATIMA MARGARITA MOLINA MOLINA, C.I. 4.831.713-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. JACQUELINE HELGUERA. C.I. 2-600.632-9, quien aceptó el cargo conferido el 03.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por INAU. Paysandú, 4 de abril de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14016 Jun 14- Jun 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ GUELBENZU, OBDULIO MATIAS - INCAPACIDAD" IUE 501-577/2014, se hace saber que por auto Nº 2433/2016 de fecha 13.05.2016 se declaró en estado de incapacidad a OBDULIO MATIAS DIAZ GUELBENZU, C.I. 4.426.597-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a SIVONEY GUELBENZU PACHECO C.I. 3.658.272-3, quien aceptó el cargo conferido el 23.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 27 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13695 Jun 09- Jun 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ SILVA, MARIANA CAROLINA y MAXIMILIANO DAVID - INCAPACIDADES" IUE 501-273/2015, se hace saber que por auto Nº 947/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a MARIANA CAROLINA y MAXIMILIANO DAVID LOPEZ SILVA, C.I. 4.424.651-7 y 4.920.046-9, respectivamente, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de los mismos a la Sra. BETTY ORFILIA SILVA, C.I. 3.286.386-4, quien aceptó el cargo conferido el 11.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 18 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13372 Jun 07- Jun 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: FLEITAS VELAZQUEZ, PAOLO MIGUEL - INCAPACIDAD" IUE 501-547/2015, se hace saber que por auto Nº

2495/2016 de fecha 17.05.2016 se declaro en estado de incapacidad a PAOLO MIGUEL FLEITAS VELAZQUEZ, C.I. 5.340.997-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a TERESA RENEE VELAZQUEZ, C.I. 2.612.754-7, quien aceptó el cargo conferido el 20.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 27 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 13369 Jun 07- Jun 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, dictada en autos: "ROMERO NOGUERA OSCAR - INCAPACIDAD", IUE: 342-120/2000, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 3032/2014 de fecha 4/9/2014, se ha declarado el Cambio de Curador Definitivo de la incapaz, Sra. ROCIO SILVINA SAAVEDRA DE LOS SANTOS, C.I.: 3.881.312-2, domiciliada en Guaraníes casi Martínez Rodríguez de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; a la Sra. GREY MARINA DE LEON FONSECA, C.I.: 3.012.570-1, quien aceptó el cargo con fecha 5/11/2015; atento al fallecimiento del anterior Curador, Sr. ARIEL GARAZA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de mayo de año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 13630 Jun 08- Jun 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ULIAN CELIS MARIA CRISTINA" INCAPACIDAD F.A. 370-409/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 2194/2016 de fecha 26-05-2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA CRISTINA ULIAN CELIS, designándose como curadora al la SRA. JIMENA MAERRO C.I. 2.701.902-4.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 6 DE JUNIODE 2016.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14931 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Licitaciones

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24/16

OBJETO: Reparaciones generales en la Escuela Nº 97 de SALTO (Avda. Batlle y Ordóñez Nº 2350).
APERTURA: 13 de julio de 2016 - HORA 12:00, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 21/06/16 hasta el 06/07/16.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 8.000
VISTA Y RETIRO DE RECAUDOS:
- VISTA: Desde el 21/06/16 hasta el 28/06/16.
- RETIRO: Desde el 21/06/16 hasta el 06/07/16.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14890 Jun 20- Jun 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 101/16

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS PARA ADQUIRIR A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS EL MATERIAL IDENTIFICADO COMO "CHATARRA ELECTRÓNICA" UBICADO EN LA DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS - UNIDAD ALMACÉN EN LOCAL DE REMATE A LA ALTURA DE LA CALLE JUAN LINDOLFO CUESTA 1570 ENTRE RAMBLA 25 DE AGOSTO DE 1825 Y PIEDRAS.

APERTURA: 29/06/2016 HORA 10:00.
LUGAR: SALA DE APERTURA - DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PLIEGO SIN COSTO.

Las Bases Técnicas y Administrativas podrán ser retiradas en el Edificio sede de A.N.P.- Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Compras- 3er. Piso - Oficina 306 - de 9:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P. (www.anp.com.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14970 Jun 20- Jun 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 10/2016

Objeto: "Ejecución de trabajos de impermeabilización de la estructura de la Tribuna Sur del Estadio Domingo Burgueño Miguel - Campus Municipal de Maldonado".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 21 de Julio de 2016 a la hora 11.-
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed.Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy - www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 15 de Junio de 2016.-

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14896 Jun 20- Jun 20

Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 20 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAMON CARLOS HERNANDEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BERGES 3890/D y GABRIELA GISSEL BARBOZA, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14959 Jun 20- Jun 22

DIEGO ANDRES HERNANDEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 5955 y LUCIA de SOUZA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14866 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 2

JOSÉ IGNACIO BRAÑAS BOGHOSSIAN, 30 años, soltero, TÉCNICO AGROPECURIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BULEVAR ESPAÑA 2954/303 y MERCEDES CURIEL REYES, 31 años, soltera, INGENIERA INDUSTRIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio BULEVAR ESPAÑA 2954/303.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14894 Jun 20- Jun 22

JUAN BAUTISTA FRIAS BRITO, 40 años, soltero, CARPINTERO, DOMINICANO, lugar de domicilio YANELI 1455 y LETICIA NOEL SEQUEIRA AMARILLO, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUELETE 1458.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14868 Jun 20- Jun 22

ESTEBAN DIEGO BARROS FERRE, 25 años, soltero, TRABAJADOR IINDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GUENOAS 3362 BIS y TATIANA LORENA de la PAZ MERINO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUENOAS 3362 BIS.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14857 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 3

EDUARDO HUGO CANTERO RAVECCA, 58 años, divorciado, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 1080 y MARIELA BEATRIZ SAN MARTIN VOLONTE, 51 años, divorciada, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 1080.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14895 Jun 20- Jun 22

ALBERTO COLLA BARRAL, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GESTIDO 2435 y JENNY STIGLITZ ALOY, 29 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio GESTIDO 2435.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14871 Jun 20- Jun 22

ROBERTO COTELO TECHERA, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA RIVERA 2869/703 y MARÍA MERCEDES FERTITTA LOUREIRO, 38 años, divorciada, INGENIERA DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA RIVERA 2869/703.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14870 Jun 20- Jun 22

LEONARDO ANDRES CANAVESI LÓPEZ, 31 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio OVIEDO 4739 / APTO 402 y VICTORIA CLAUDIA ARMARIO DE SIMONE, 25 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio OVIEDO 4739 / APTO 402.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14867 Jun 20- Jun 22

MARTÍN CURZIO ISRAEL, 28 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1312/104 y AGUSTINA ZULMA SCASSO INFANTE, 28 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 3071/402.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14859 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 4

ALVARO GABRIEL GARABEDÍAN TOPRAKDARTANIAN, 47 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DE PERÚ 1503/ 802 y ALLYSON CATHERINE SOSA de la LLANA, 37 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE PERÚ 1503/802.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14968 Jun 20- Jun 22

GABRIEL LAYES SULÉ, 50 años, divorciado, ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ, URUGUAYO, lugar de domicilio RUSIA 2527 y ELISABETH ANDREA RASPUDICH TEA, 43 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RUSIA 2527.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14934 Jun 20- Jun 22

NELSON LEONARDO GRAÑA ACOSTA , 31 años, soltero, LIC. EN R. INTERNACIONALES, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CABAL 2276 y ANDREA YOHANA MOURIGAN LARRUCEA, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CABAL 2276.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14882 Jun 20- Jun 22

ALVARO JOSÉ LEMOS VALERDE, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORNEILLE 4210 y SILVANA NOEL PARODI ROSAS, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio CORNEILLE 4210.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14858 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 5

DANIEL EDUARDO TECHERA FLEITAS , 58 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio MATILDE PACHECO 5142/2 y ROSSANA YENY VARGAS DAVILA , 51 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio PEDRO DE MENDOZA 4965/2.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14987 Jun 20- Jun 22

JULIO CÉSAR MOLINELLI BARRIONUEVO , 58 años, viudo, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ALFREDO DE SIMONE 3612/3 y MARÍA VIRGINIA RONDÁN NIEVES , 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN MANUEL DURÁN 5194/2.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14904 Jun 20- Jun 22

MARÍA de LOURDES TOMÁS BENTANCOUR , 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 4188 y CARLOS ANTONIO CÁCERES FARIÑA , 40 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 4188.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14865 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 6

DAMIAN RODRIGUEZ FREITAS, 34 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAP. LA COSTA 4391 BIS y IBANA GIMENA ESPINEL AÑON, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAP. LA COSTA 4391 BIS.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14994 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 7

JONATHAN STEPHEN URIBARRI ROSA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CARLOS PATRÓN 1877 APTO. 3 y AGUSTINA GURIDI FERNANDEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CARLOS PATRÓN 1877 APTO. 3.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15013 Jun 20- Jun 22

GONZALO NAKLE BUSCHIAZZO, 31 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3129/504 y SILVIA MONTI PÉREZ, 34 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3129/504.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14860 Jun 20- Jun 22

GABRIEL ALEJANDRO PORTO SALDAÑA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALTA 5739 y JESSICA MILAGROS GARCÍA PÉREZ, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 855.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14856 Jun 20- Jun 22

Montevideo, junio 17 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADRIANA ALEJANDRA ADAN, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS A LOPEZ 8558 y PAOLO ALEXIS PIRES, 28 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 383 3/p 14715 Jun 17- Jun 21

MARIANITO EFRAIN HUNDEWADT, 52 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMPICHUELO 667 y SANDRA ELIZABETH NUÑEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 383 3/p 14702 Jun 17- Jun 21

GIANINNA DEL GÜERCIO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ARRIBEÑOS 3526 /3 y SEBASTIAN SUAREZ, 36 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 383 3/p 14677 Jun 17- Jun 21

RODOLFO ANDRES DE MARCO, 37 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 808/301 y FIORELLA BAFUNDO, 27 años, soltera, LICENCIADA RRII, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 383 3/p 14676 Jun 17- Jun 21

GONZALO ERNESTO ACOSTA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SGO RIVAS 1679/904 y PAOLA NEBEL, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 383 3/p 14672 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 2

HECTOR OMAR BUDELLI GONZÁLEZ, 68 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CARLOS GÓMEZ 1241/402 y GERARDO FÉLIX REY RODRÍGUEZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CARLOS GÓMEZ 1241/402.

14) $ 383 3/p 14724 Jun 17- Jun 21

JUAN PEDRO FORTE RODRIGUEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CH 4BLOCK 24.APTO 302 y MARIA VICTORIA LOPEZ SANCHEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CH 4 BLOCK 24.APTO 302.

14) $ 383 3/p 14704 Jun 17- Jun 21

WILSON FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 61 años, divorciado, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio 25 DE AGOSTO,Solar 24,Ruta 8, Km 19 y CLAUDIA BETTINA BENTANCUR BENTANCOR, 43 años, soltera, JORNALERA, ORIENTAL, lugar de domicilio 25 DE Agosto,Solar 24,Ruta 8, Km 19.

14) $ 383 3/p 14678 Jun 17- Jun 21

MARCELO GABRIEL BATISTA CHAPPE, 28 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ NASAZZI 866 y YASÍ RODRÍGUEZ SOSA, 26 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ NASAZZI 866.

14) $ 383 3/p 14671 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 3

FERNANDO DANIEL CABEDA CARABALLO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO ANTARES SOLAR 5 B y VIRGINIA LISSY RAVELLI TORRES, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO ANTARES SOLAR 5 B.

14) $ 383 3/p 14718 Jun 17- Jun 21

MICAELA CORTÉS TABACCHI, 28 años, soltera, ODONTOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio PETALOZZI 3999 y JONATHAN RODRIGUEZ CARRANZA, 29 años, soltero, COCINERO, URUGUAYA, lugar de domicilio PETALOZZI 3999.

14) $ 383 3/p 14690 Jun 17- Jun 21

MARTÍN CASTIGLIONI VITTORI, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5515 y FLORENCIA JANET GUEVARA ALVEZ, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5515.

14) $ 383 3/p 14675 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 4

BERNARDO FEDERICO GONZÁLEZ SEMPERENA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORESTES BAROFFIO 3110 y CAROLINA LERENA RAMÍREZ, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ORESTES BAROFFIO 3110.

14) $ 383 3/p 14666 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 5

ROBERTO FABIÁN MARGEL BOTELLA , 41 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio AMEGHINO 4263 y YOBANA del PUERTO PEREZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO , lugar de domicilio AMEGHINO 4263.

14) $ 383 3/p 14725 Jun 17- Jun 21

FERNANDO MARTÍNEZ MÉNDEZ, 36 años, divorciado, ANALISTA PROGRAMADOR, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio EDUARDO V. HAEDO 1994/202 y YANET ADRIANA FERNÁNDEZ TILL, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO V. HAEDO 1994/202.

14) $ 383 3/p 14670 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 6

ANTONIO ALEJANDRO SILVERA BARAYBAR, 42 años, soltero, SOCIO DE COMESA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5637 BIS y PAOLA ELIZABETH PEÑA CHEIRASCO, 42 años, soltera, AMA DE CASA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5637 BIS.

14) $ 383 3/p 14844 Jun 17- Jun 21

WASHINGTON RAMON ROSA SOSA, 49 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 1371 A y ANGÉLICA JEANETTE PERLIPEP LEAL, 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 1371 A.

14) $ 383 3/p 14817 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 7

MARTÍN ALEJANDRO PISANO CASTRO, 27 años, soltero, MECÁNICO NAVAL,

URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2778 y VALERIA STEPHANIE GRASÉS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2778.
14) $ 383 3/p 14855 Jun 17- Jun 21

BRUNO PETRONI FERNÁNDEZ, 27 años, soltero, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4480 APTO. 203 y AGUSTINA INÉS FERRARA TIERNEY, 27 años, soltera, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4480 APTO. 203.
14) $ 383 3/p 14668 Jun 17- Jun 21

NICOLÁS GABRIEL PAPA RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GAUNA 3768 y VERÓNICA LILIÁN FARÍAS BLUNDELL, 31 años, soltera, BIBLIOTECÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio GAUNA 3768.
14) $ 383 3/p 14665 Jun 17- Jun 21

Montevideo, junio 16 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO ALVEZ HERNÁNDEZ, 55 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PETIROSSI SOLAR 5 ESQUINA PRIMERA 17 METROS y SHIRLEY LORENA LUGO PÉREZ, 42 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PETIROSSI SOLAR 5 ESQUINA PRIMERA 17 METROS.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14464 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 3

VICTOR DANIEL CASTELLI RODRÍGUEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TEOFILO DIAZ 1531 y JESSI DANILA de las NIEVES VIERA, 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE 122 Nº 1171 BARRIO LAVALLEJA .
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14463 Jun 16- Jun 20

FEDERICO GUSTAVO CERIANI AQUINO, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA LUIS BATLLE BERRES 5830 F y ALEJANDRA MABEL PONCE OLIVERA, 33 años, soltera, AX. ENFERMERIA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA LUIS BATLLE BERRES 5830 F.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14462 Jun 16- Jun 20

EDUARDO ENRIQUE CAPELUTO HIRSCHHAUT, 35 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio ANTONIO COSTA 3532/003 y CAROLINA NEUMANN STEINITZ, 34 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO COSTA 3532/003.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14455 Jun 16- Jun 20

HUMBERTO ANTONIO CONTE GAVILANES, 50 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO RIQUET 572 y EMMA DOLORES ORTEGA ABREGO, 49 años, divorciada, LABORES, PANAMEÑA, lugar de domicilio BENITO RIQUET 572.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14454 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 5

WILTER DANIEL TECHERA MENESES , 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DURÁN 2209 y LILIANA MARINA PEREIRA CABRERA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio CNO. DURÁN 2209.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14453 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 6

SILVERT DAMIANT SOSA PÉREZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍNEZ DE LOS SANTOS 5720 y VALENTINA SÁNCHEZ MAUBRIGADE, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 19 DE JUNIO 5734.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14649 Jun 16- Jun 20

JUAN ANDRÉS ROMERO ITUSARRY, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CARLOS DIGHIERO 2479/201 y LUCÍA ODDONE LAVIANO, 29 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CARLOS DIGHIERO 2479/201.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14492 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 7

JUAN MARÍA URIARTE, 28 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILLINGTÓN DRAKE 1756 y BRIGITTE RAUHUT, 25 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2810 AP. 301.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14629 Jun 16- Jun 20

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, número 1489/2015, dictada en autos caratulados "CORBO CLARISE, PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", expediente I.U.E. 0002-020636/2013 se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos, respecto del bien inmueble cuya prescripción se pretende, padrón Nº 145.184 localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, que consta de una superficie de 1627 metros 42 decímetros, con frente a la calle Camino Teniente Rinaldi Nº 5168, según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Humberto Didomenico, inscripto en el Registro Provisorio el 3 de setiembre de 2015 con el número 1569 y según plano de mensura del Agrimensor Felipe Lacueva Castro, de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Enero de 1931, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Montevideo, nueve de mayo de dos mil dieciseis. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
16) $ 13799 10/p 13824 Jun 09- Jun 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno en autos caratulados "Oliveira Ramos, José y otros - Prescripción adquisitiva de bien inmueble", Nº IUE 2-54541/2014, se llama cita y emplaza a los eventuales interesados sobre el bien sita en Escuchas 5028, empadronado con el número 90580 de Montevideo y a los titulares de los padrones linderos, Héctor Lanza y Teresa Charamelo por el bien padrón 90579 con el que deslinda al NorEste y María Fernanda, Adriana Teresa y Luis Esteban Xalambri Medici, Nelly Teresa y Mirta Susana Medici Chirino y Luis Humberto Medici Acosta por el bien empadronado con el número 90581 con el que deslinda al SurOeste, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 31 de mayo de 2016.- Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA. CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.
16) (Sin Costo) 10/p 14005 Jun 14- Jun 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, dictada en autos "Pérez Lavallén, Gustavo c/ Kamyl SRL. Prescripción adquisitiva bien mueble, acción declarativa", ficha 2-57550/2013, se hace saber que se ha presentado iniciando acción de Prescripción Adquisitiva el Sr. Gustavo Pérez Lavallén, del siguiente automotor: automóvil marca RENAULT modelo Trafic, matrícula SAS 6225, padrón 468592, motor AA46155.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al último titular Kamyl SRL, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 25 de mayo de 2016. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9660 10/p 13736 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital 28º turno:
Por disposición de Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º turno, en autos caratulados "Izquierdo Trinidade, Ariel. Acción Posesoria. Prescripción Adquisitiva cinco años" IUE 2-56248/2010, cita, llama y emplaza por edictos a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos padrón Nº 417579 fracción 2, sección catastral y departamento Montevideo, paraje Punta de Espinillo, según plano del agrimensor Gabriel Segalerba, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 31289 el 22/1/1999, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el término de noventa días, en especial al promitente vendedor del 50% del bien Juan Antonio Scaiola Perdomo casado con María Riverol, a Margarita Erminda Perdomo De León, Juan Bautista Scaiola Medero bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo veintiseis de mayo de dos mil dieciseis Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
16) $ 11040 10/p 14053 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos 2-57330/2014 caratulados "González, Mónica. Prescripción Adquisitiva" se hace saber que ante esta Sede se presentó Mónica González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien padrón 151.722 (antes en mayor área con el 80.754) del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Edison J. Rosas Berton de mayo de 2014 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 1.658 el 28 de mayo de 2014 consta de una superficie de trescientos metros (300 metros) y se deslinda de la siguiente manera: 25 metros de frente al Norte a la calle M. Rodríguez Correa entre la calle Ibirocahy y Avenida Burgues distando su punto mas cercano 39.31 metros de la intersección con esta ultima; 12 metros 01 centímetro al Oeste lindando con parte del padrón 80.770; 25 metros al Sur lindando con parte del padrón 80.755 y 12 metros al Este lindando con padrón 80754. En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto.
Montevideo, 19 de mayo de 2016 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
16) $ 15179 10/p 14359 Jun 15- Jun 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "IGLESIAS, SERAFIN Y NUÑEZ, SONIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-95/2016 y según providencia Nro 656/2016 del 13 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a lodos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos de los Padrones Nº 936 y 930, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad San Luis, ubicados en la manzana 72 y señalizados como solar 7 y 1 respectivamente, que según planos de Mensura del Agrimensor Eugenio Mustto inscriptos en la Direccion General de Catastro el 16/2/2016 con los números 486 y 485 respectivamente constando de una seperficie de 216 mc 90 dm y 295 mc 93 dm.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 930, 931, 935 y 936, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 19 de mayo de 2016. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.
16) $ 12419 10/p 14026 Jun 13- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Canelones, 9 de Mayo de 2016
Oficio Nº 220/2016
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: ""MOREIRA DELGADO, OMAR GERARDO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 188-501/2012 y según providencia Nº 239 de 22 de Febrero de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, al último titular y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien cuya prescripción se solicita que a continuación se pasa a detallar, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio: terreno con mejoras que lo acceden, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3172 de la Dirección General de Catastro y con una superficie de 379 mts 94 dms cuadrados, el que se deslinda: 11 mts al Suroeste de frente al Bulevar Federico Capurro; 34 mts. 55 cmts al noroeste con fracción Nº 1 del plano- hoy empadronado con el Nº 3171- 11 mts al noroeste y 34 mts. 55 cmts al sureste con parte de padrón 2094- hoy empadronado con el Nº 5950, según plano actualizado del Ingeniero Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 Nral 8 de la Ley 16.871. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 15179 10/p 13617 Jun 08- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

Atlantida, 25 de Abril de 2016
Oficio Nº 120/2016
EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "PIAGGIO HERNANDORENA, Anadres y otra. Prescripcion Adquisitiva" IUE 479-124/2010, surge que con fecha 11/04/16 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23ª Sección Judicial de Canelones, (antes 8ª) Localidad Catastral de Los Titanes, Padrón Nº 502, señalado como el solar Nº 16 de la manzana 22, el que según plano del Agr. Horacio Uslenghi Inscripto en la Direccion de Avaluos el 25/01/1937 tiene una superficie de 388,44 mts. con frente a la calle Buenos Aires. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los ultimos titulares registrales del mismo, Roberto Queirolo, Manuel de la Fuente Bonetti, Carmen Lopez Ruiz, Aida Roseta, Susana Queirolo, Raul Luis Queirolo, Beatriz Queirolo, Carlos Queirolo Monteverde, Gladys Gomez Barreiro, Marisa Marlene Rodriguez Gomez, Ofelia Lidia Rodriguez Rico o Ricco, Juan Carlos Piñeiro, Luis Oscar Rodriguez Rico o Ricco, Delia Esther Aquino, Emma Rico Coiro y a sus sucesores a cualquier titulo; y a los ultimos titulares de los linderos Padron 501: Jose Miguel Guglielmi Ambrosio y Aurora Cadicchioli y sus sucesores a cualquier titulo; y Padron 503, Marta Lourdes Barcelos Dos Santos y Waldemar Martinez y sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. DR. DIEGO PRIETO SILVERA, Juez de Paz Deptal.
16) $ 19319 10/p 13785 Jun 09- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de Primer Turno, en autos caratulados: -"PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 186-408/2014, RODRÍGUEZ JOSE RICARDO y CAMARGO CARDOZO, Blanca Esther y según providencia No. 3340/2015, CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, al último titular registral, Ana María Sosa Frondoy, sus

sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón No. 30.277, sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario Solymar, Departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, con el número trece mil cuatrocientos cuarenta, se señala como solar trece mil quinientos doce, se compone de una superficie de quinientos cuarenta y dos metros y se deslinda así: -dieciséis metros al Suroeste de frente a la calle número cuatro, al Noroeste treinta y tres metros con cero cuatro decímetros lindando con el solar catorce, al Noreste dieciséis metros con cero nueve decímetros, lindando con solar quince y al sureste, treinta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros, lindando con solar doce, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Ciudad de la Costa, el 1 de Junio de 2016. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

16) $ 16559 10/p 13441 Jun 07- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 12.603, ubicado en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien a cualquier título, especialmente a MARGARITA HAIM y/o SUCESORES a cualquier título, en los autos "MARTINEZ, GLADYS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- IUE 183-147/2016, en cumplimiento del decreto Nº 726/2016 de fecha 23 de mayo de 2016.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9660 10/p 14375 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ALVAREZ, DELIA Y OTRO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 467-315/2014", y según providencia Nº 1208/2016 del 28 de Abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos quienes puedan invocar derechos, principalmente a Consorcio Vendedor S.A., sus representantes y/o sucesores, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 37.538 sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, ex Parque Miramar, Solar Catastral 1 de la Manzana Catastral 10.049, Carpeta Catastral 5, según plano del Ing. Agr. Eugenio M. Mustto de noviembre de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio el 13 de Enero de 2014 con el Nº 230, con frente a las calles Avda. Joaquín Secco Illa y San José por ser esquina, tiene una superficie de 702,26 metros, y se deslinda así: al noroeste 21,44 metros de frente a calle Joaquín Secco Illa, al sur 12,76 metros de frente a la calle San José, entre medio existe ochava de 15,84 metros por ser esquina, al oeste 22,99 metros lindando con padrón Nº 37.539, y al este 31,94 metros lindando con padrón 37.553; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el veintitrés de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Primera Publicación

16) $ 16559 10/p 14973 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Pando, dictado en autos: "PEREZ DUARTE MARY DELSY C/ CARLOMAGNO MANFREDI HECTOR Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 524-85/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI, MYRIAM CATALINA CARLOMAGNO MANFREDI, CARLOS MARIA FURRIOL HERNANDEZ, MARIA LUISA FURRIOL HERNANDEZ, ISMAEL ANTONIO FURRIOL HERNANDEZ, MARIA LUISA HERNANDEZ, ROSA MANFREDI, GABRIEL CARLOS HERNANDEZ ORIGUELA y demás sucesores a cualquier título, que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 4971 antes padrón en mayor área Nº 27773 del Barrio San Bernardo, solar 47, manzana 5, ciudad de Pando, departamento de Canelones; que según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de marzo de 2015, inscripto con el Nº 384 el 20 de mayo de 2015 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, consta de una superficie de 487 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al Suroeste 16 metros de frente a calle Nº 2, al Noroeste en 30 metros 4 centímetros lindando con padrón Nº 4970; al Noroeste en 16 metros dos centímetros lindando con padrón rural Nº 6789 y al sureste en 30 metros 90 centímetros lindando con padrón Nº 4972, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Pando, 06 de Mayo de 2016. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.

16) $ 16559 10/p 14021 Jun 14- Jun 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "GALETTO DIAZ, MARTHA. Prescripción Adquisitiva." Ficha 228-157/2001, y según providencia No. 611 de fecha 07/04/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Raquel Rosa y Elsa Renée Braga, Daina Mendizabal de De Souza y sus sucesores a cualquier título, y a los linderos titulares de los padrones 5596, 5592, 5593 y 5598, sobre un solar de terreno ubicado en la Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, empadronado con el Nº 5597 (cinco mil quinientos noventa y siete), y que según plano de la Ing. Agrimensora Carla Diaz, de noviembre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Colonia con el No. 154 el 15/11/2000, tiene una superficie de 544,43 m2. Y se deslinda así: al norte 29,43 metros con padrón 5596, al Noroeste 17,17 m2 con padrones 5593 y 5592; al Sur 54,62 metros con padrón 5598, y al Noreste 17 metros con calle Timbó; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 14 de abril de 2016.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. De Colonia.

16) $ 15179 10/p 14084 Jun 13- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "DUARTE, Enrique.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: I.U.E.: 229-394/2015, según providencia Nº 421 de fecha 26/4/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Alicia Yudith AMARILLO COLLAZO y Javier María GASTELUMENDI AMONDARAIN, y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón rural Nº 8387 de la tercera sección judicial del departamento de Colonia, señalado con el Nº 14 y 15 en el plano de fraccionamiento del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, de fecha 19/enero/1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José el 8/2/1932, el que tiene una superficie total de novecientos sesenta y cinco metros cuadrados y linda: - al NORTE, 50 metros con el Solar Nº 13; - al ESTE, 20 metros con fracción de terreno señalada con el Nº 17; - al SUR, 50 metros con fracción de terreno señalada con el Nº 16 en el plano referido, - al OESTE, 20 metros a carretera al Puente del Colla; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo, se emplaza y notifica a los linderos de los predios denunciados: padrón 6886 del Sr. Dardo Geymonat Negrín; padrones 5371 y 6987, sucesores de María Irene Sepúlveda Denis.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Rosario, 25 de mayo de 2016.- Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Dptal. de Rosario.
16) $ 17939 10/p 14083 Jun 13- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "LOPEZ CAMARANO, Marisa Rosana y ODRIOZOLA BRANDO, Nelson Raúl - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-902/2015, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Marisa Rosana López Camarano y Nelson Raúl Odriozola Brando, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón 1972, sito en la manzana 154, Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrimensor Alvaro Iriart Condon de fecha 13 de agosto de 2015, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 378 el día 03 de setiembre de 2015, consta de un área de 455 m2, 30 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste 10,69 mts. De frente a calle 18 de Julio; al Sureste 43,17 mts. Con los Padrones 1971 y 3522; al Suroeste 10,38 mts. Con los Padrones 2685 y 1967 y al Noroeste 43,275 mts. Con el Padrón 1973. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 26 de mayo de 2016. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 16559 10/p 13741 Jun 09- Jun 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "REVELLO ACOSTA, Héctor - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-270/2016, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Héctor REVELLO ACOSTA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 2938, sito en la primera seccion catastral de Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrim. Marcelo Santini de 07 de octubre de 2008, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 205 el día 14 de noviembre de 2008, consta de un área de 23 Has. 1771 m2 85 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste 336,92 mts. de frente a calle (Pav. Balasto); al Noreste tres tramos de 176,98 mts., 79,92 mts. y 291,71 mts., lindando con el Padrón 9565; al Sureste dos tramos de 158,25 mts. y 298,33 mts., lindando con el Padrón 2947 y al Suroeste 663,90 mts. de frente a Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 30 de mayo de 2016. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 16559 10/p 13511 Jun 08- Jun 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "VILLARREAL, Renee y otros. PRESCRIPCIÓN". IUE 298-213/1997, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al bien inmueble padrón nº 1158 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, en el plano del Ingeniero Agrimensor Horacio Acevedo, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada Piriápolis, con el Nº 550, el 31 de agosto de 2012. Por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: padrones Nº 157 y Nº 158 y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 20 de mayo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
16) $ 12419 10/p 13769 Jun 09- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo turno, en autos caratulados: "GARCIA, KARINA C/ TILDAN S.A. = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 293-497/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble que se pretende prescribir en autos: Vehículo automotor, marca SUZUKI, modelo VITARA tipo JEEP, Padrón Nº 350267 Matrícula Nº B-501100 de Maldonado, Motor Nº G16A252948, año: 1991; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. Maldonado, 30 de septiembre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6900 10/p 14073 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en Autos: "DEUS CAPURRO, CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E: 290-126/2015", en cumplimiento del auto Nº 960/2016 de fecha 08/04/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos especialmente al último propietario del inmueble Sr. RECLUS TELLECHEA CONTRATTI y la Sra. MATILDE DEL CARMEN ANDRÉS y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios del padrón lindero actualmente empadronado con el Nº 24441 (luego de la fusión de los padrones Nº 8160 y Nº 8161) cuyo propietario es DECOSOL S.A y a NIPOLAR S.A propietario del Padrón Nº 8163 (resultado de la fusión de los padrones Nº 8162. 8163 y 8164), sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 8165 (antes 1104 en mayos área), señalado como solar 13 de la manzana E, manzana Catastral Nº 1171, según plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué de Noviembre de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 1826 el 09/04/59, consta de una superficie de 408,85 metros, a efectos de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 28 de Abril de 2016.- Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA.
16) $ 16559 10/p 14699 Jun 17- Jun 30

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "MAQUIEIRA, PEDRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA: IUE: 320-100/1992", SE HACE SABER: Que se ha presentado: PEDRO MAQUIEIRA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 1806, urbano, ubicado en la manzana 226 de la localidad catastral Young, que posee una superficie de 411,27 metros cuatrados según surge del Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Bruno Cerrutti, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio. Oficina Delegada de Río Negro con el número 210, el 13 de agosto de 2015. El inmueble a prescribir deslinda: con el padrón 1839; 1908; 2874; 2875 y con calle José María Sosa.- En consecuencia se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CONFIERE TRASLADO DE DEMANDA por término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende; Humberto Francisco Castillo Severo y Delia Susana Melendrez Lieghton, Laura Noemí Ivanchenco Jourdan, y Lorenzo Skorubsky, así como a Raúl GARRE y su conyuge Dominga Aida MONTESANO o sus sucesores a cualquier titulo (por figurar como últimos titulares del inmueble a prescribir), y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciseis. Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de YOUNG.
16) $ 17939 10/p 11264 Jun 08- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "MACHIN ALONZO DIEGO FERNANDO Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE: 332-400/2014, se han presentado Diego Fernando Machin Alonzo y Gloria Isabel Techera Bacci, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Padrón Nº 11.014, ubicado en la localidad catastral Rivera, zona urbana, con un área de 237 mts. y 94 dms. , de la manzana 323 con frente a la calle Reyles 843, Pasaje A. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a TRUJILLO TORCUATO, SANDRA YANET BARRIOS FERRAO, MARIO SILVEIRA, ALBERTO DANIEL DA SILVEIRA, CARLOS DUCOS, LILIANE DUCOS, JOSE ANTONIO DUCOS, ERNESTINA EFREN DUCOS SENESE, LIVIA MARIA DUCOS SENESE y/o sucesores a cualquier título como últimos titulares registrales y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se impetra, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 06 de Mayo de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15179 10/p 14377 Jun 15- Jun 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, La Paloma, Dr. Andrés Hernández en autos caratulados "PEREYRA NUÑEZ, Eliberto y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" - IUE 351-54/2016, según lo dispuesto por auto No 790 de fecha 24/05/2016 HACE SABER: que en estos autos han comparecido Eliberto Pereyra Nuñez y Delicia Faustina Lemos Portela, solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintenaria en su favor del siguiente bien: padrón No. 20 sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, la localidad Catastral Costa Azul, el que según plano del Agrimensor Lumber Corradi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 8876, el día 9/02/1990, consta de una superficie de 742 m 13 dm, con 18 metros de frente a camino a la Paloma al Suroeste; al Noroeste 39 metros por medio con el bien padrón No. 19; al Noreste 18 m 54 dm con padrones 69 y 258 y al Sureste 43 m 14 cm limitando con padrones Nos. 9 y 10. En consecuencia, el suscripto Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble y especialmente a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular: Tomás BERRETA, María Clérida, Blanca Anita, Rivera Tomás, Sarandí Andrés y Juan Tabaré BERRETA ETCHEMENDY; Rivera Tomás BERRETA ETCHEMENDY, Rivera Tomás BERRETA DE FERRARI, Sarandí Andrés BERRETA ETCHEMENDY, Beatriz BERRETA FLORES, Tabaré Juan BERRETA ETCHEMENDY, Alvaro Tabaré, Laura Inés y Matilde Juanita BERRETA HEQUITO en calidad de últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, así como a Delicia Ramona ROJAS GARCÍA, Eduardo Salvador ESCURRECHEA SANCHEZ, Luis Alberto MACHADO PEREYRA y María Carmen LLANES BIURRUM en calidad de titulares de los padrones linderos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación. La Paloma 25 de mayo de 2016. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, JUEZ DE PAZ.

16) $ 23459 10/p 13987 Jun 13- Jun 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 41/21015 del 9/11/2015, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ, CLODOMIRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 359-489/2013, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr. Clodomiro Fagundez, promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nº 896, parte de padrón Nº 863 (0 hectáreas 4851 m²) y parte del padrón Nº 8416 (0 hectáreas 0168 m²) todos en zona rural, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Salto, localidad catastral 6ta. Paraje Mataojo, departamento de Salto, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Paulo Martinez, inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 629 el 14/10/2013, todo el inmueble a prescribir consta de un área de 19 hectáreas 9.237 metros que se deslinda de la siguiente manera: Padrón 896, FRACCIÓN 1a: al ESTE, 539.8 metros con camino vecinal, al SUR, 4 líneas quebradas que miden respectivamente 185.5 m, 57.4 m, 245.5 m, 55.0 m y que lindan la 1era. con resto de padrón Nº 863, la 2da. Y 3era. con fracción 1b y la 4ta. con fracción 1c; al OESTE, 175.9 m con camino vecinal y 132.4 m con padrón Nº 859; al NORTE, 103.0 m con camino vecinal; FRACCIÓN 2a: al ESTE 503.1 m con resto de padrón Nº 8416, al SUR 26.5 m con fracción 2b, al OESTE 552.3 m con camino vecinal, al NORTE 399.5 m con camino vecinal. Padrón 863 FRACCIÓN 1b: al ESTE 245.5 m con fracción 1ª de padrón 896, al SUR 293.6 m con resto de padrón 863, al NOROESTE 57.4 m con fracción 1ª de padrón 896; FRACCIÓN 1c: al ESTE 30.9 m con camino vecinal, al SUROESTE 78.3 m con resto de padrón 863, al NORTE 55.0 m con fracción 1a de padrón 896. Padrón 8416 FRACCIÓN 2b: al SURESTE 21.3 m con resto de padrón 8416, al OESTE 15.8 m con camino vecinal, al NORTE 26.5 m con fracción 2ª de padrón 896. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares, Jorge Daniel Dutra Martinez y/o sus sucesores a cualquier título así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en Paso Cementerio, ciudad de Salto el 25 de noviembre de 2015. Dra. María Jesús Albín Rodríguez, Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Salto.

16) $ 28979 10/p 14302 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "MORETTO PINTOS, SUSANA. PRESCRIPCION TREINTENAL." I.U.E. 356-327/2013; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: 50% de fracción de terreno, zona urbana, padrón Nº 3.827, Localidad Catastral Salto, manzana 333, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Salto con el Nº 675 el 26/05/2014 según plano del Ingeniero Agrimensor Ricardo Barcos Pereira das Neves el cual consta de una superficie de 961 m², 25 dm², y se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 10.25 mts. con frente a calle Bella Vista; AL NORESTE: 45.88 mts. lindando con el Padrón Nº 3828 y dos tramos de rectas de 26.07 y 19.15 mts. lindando con el Padrón Nº 3830; AL SUR: 10.58 mts. con frente a Avda. Paraguay; y AL NOROESTE 54.51 mts. lindando con los Padrones Nº 3826 y 10.600 y dos tramos de rectas de 17.23 y 20.25 mts. lindando con el Padrón Nº 3831. y especialmente al último titular Sr. MARIO MORETTO GALVAN, ANOTONIO MORETTO BONALDO y LUCIANA BONALDO o a sus SUCESORES a título particular o general, a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP así como a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble denunciado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, ocho de Setiembre de dos mil catorce. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 19319 10/p 14077 Jun 13- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, dictado

en autos:" FARTO CHIOZZONE, JORGE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- I.U.E.: 473-15/2013 y según providencia 939 de fecha 22 de setiembre de 2015, se SE NOTIFICA al lindero propietario del padrón Nro. 842 manz. "D" Solar Nro. 2 localidad catastral Playa Pascual call "R" departamento de San José, providencia que se transcribe: "Nro. 423/2014. De la demanda traslado, emplazandose por edicto (art. 127.4 del CGP) al último titular registral Sr. Carlos Alberto Musetti y la Sra. Marta Amelia Guglielmi Doroteo y/o sus sucesores (fs. 69); asimismo debe emplazarse en dicho edicto, a todo aquel que se considere con derechos sobre los bienes inmuebles cuya prescripción se solicita en autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio. Emplacese a los linderos denunciados fs. 65. Expidase los edictos de estilo, efectúense las publicaciones y oportunamente vuelvan. A lo demás téngase presente" Ciudad del Plata, a los cuatro día del mes de abril de dos mil dieciseis. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Juez de Paz.

16) $ 13799 10/p 14574 Jun 16- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "CABRERA ABREU, HUMBERTO JESÚS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-219/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 573 de fecha 27/5/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a José Marcos, Olga Beatriz, Elsa Esther, Juan Carlos y María Catalina Cedrés Aldaz últimos titulares registrales y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón nº 7143 de la sexta sección catastral de San José y que según plano de la Ingeniera Agrimensora Karen Ackermann inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 581 el día 30/10/2013; el mismo consta de una superficie de cuatro hectáreas cuatro mil doscientos noventa metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al noreste ciento setenta y ocho con veinte centímetros lindando con el padrón 15801, al sureste doscientos cuarenta y nueve metros lindando con parte del padrón 9321, al suroeste ciento setenta y siete metros ochenta centímetros lindando con parte del padrón 14740 y al noroeste doscientos cuarenta y ocho metros setenta centímetros lindando con padrón 14739. Asimismo se emplaza a los últimos titulares de los siguientes padrones linderos: 1) Padrón nº 15801 el cual no registra información 2) Sr. Emilio Dolio De León padrón nº 14739 3) Sra. María Beatriz De Vera Díaz padrón nº 9321 y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, junio 5 de 2015. Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

16) $ 20699 10/p 13528 Jun 08- Jun 21

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Paola Inés Moreira Volonté, solicita la inscripción de las obras tituladas:
1) "LOCA", (novela) y 2) "LOS ÁNGELES ESTÁN EN EL CIELO", (novela), de las cuales se declara autora.
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 14975 Jun 20- Jun 20

Sandra Estela Acosta, Julio César Serrón Benedietti y Fabián Daniel Serrón Benedietti, solicitan la inscripción de la obra titulada: "LUZ TRINA DEL AMOR - NUEVO SISTEMA DE SANACIÓN", (guía de símbolos sanadores), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) (Cta. Cte.) 1/p 14759 Jun 20- Jun 20

Santiago Andrés Amestoy Acosta, solicita la inscripción de la obra titulada: "ANTOLOGÍA", (Poesías y dibujos), de la cual se declara autor.
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 14758 Jun 20- Jun 20

Carolina Campo Lupo y Marcos Campo Lupo, solicitan la inscripción de la obra titulada: "TIERRA DE NIÑOS", (Guión literario), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 23 de febrero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 14709 Jun 20- Jun 20

Glenda Garcés Martínez, solicita la inscripción de la obra titulada: "METÓDO DE OPRECIÓN DEL ACCESO ABIERTO AL DISEÑO", (diseño integral), de la cual se declara autora.
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 14700 Jun 20- Jun 20

Luis Mario Peña López, solicita la inscripción de la obra titulada: "CORTOS ARGENTINA TRIPLE X", (OBRA AUDIOVISUAL), De la cual se declara adquirente siendo autor Mariano Rocca.
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 14696 Jun 20- Jun 20

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "FYLCOMAR S.A.- CONCURSO VOLUNTARIO" IUE: 2-18687/2011, por auto Nº 1548/2016 del 13/06/2016, se decreto suspensión de la legitimación de FYLCOMAR S.A., RUT 212639890012, con domicilio en 25 de mato 491 piso 4, para disponer y obligar a la masa del concurso y, se designó sindico a la actual interventora Dra. Adriana Bacchi, quien sustituirá en la administración y disposición de los bienes a la concursada. Por auto Nº 1568/2016 de 15 de junio de 2016 se dispuso la nueva inscripción del concurso de autos.
Las publicaciones serán sin costo por no existir recursos suficientes para su publicación.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio de dos mil dieciséis.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 14610 Jun 17- Jun 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "MADOBUL S.A. Concurso Ley 18387. I.U.E. 2-21515/2016", por auto Nº 1537/2016 de 13 de junio de 2016, se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de MADOBUL S.A. RUT 21 553 961 0012, con domicilio en Río Negro 1394 oficina 1102. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la Ley Nº 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Síndico al Dr. Camilo Martínez Blanco, quien administrará los bienes de la concursada (artículo 45 inciso 2 de la Ley Nº 18.387). Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 6 de Diciembre de 2016 a las 14:30 horas. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo por no existir recursos suficientes para su publicación; a los trece días del mes de junio de 2016. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14339 Jun 16- Jun 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1209 de fecha 9 de junio de 2016 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los

autos caratulados: "TECNOSOLAR S.A. -CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-27/2016", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 1049/2016 de 23 de mayo de 2016 dictada en autos: "TECNOSOLAR S.A. CONCURSO LEY 18.387- IUE: 2-5251/2016" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 15 de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14768 Jun 20- Jun 22

EDICTO.- Por resolución Nº 1095 de fecha 30 de mayo de 2016 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "CONTI MATTIO, RENATO CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-25/2016", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 894/2016 de 17 de mayo de 2016 dictada en autos: "CONTI MATTIO, RENATO CONCURSO LEY 18.387- IUE: 41-52/2015" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 03 de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Haydée Basterrerch, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 14613 Jun 17- Jun 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "WESTAC URUGUAY S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-20248/2016 por auto Nº 1220/2016 de fecha 13/06/2016 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de WESTAC URUGUAY S.A., RUT 21 502440 00188, domiciliada en Camino Boiso Lanza 4780, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Interventora a la Cra. VIVIANA GUERRINI, que coadministrará los bienes conjuntamente con la deudora, limitándose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 19 de diciembre de 2016 a las 10.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de junio de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14338 Jun 16- Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por Resolución Nº 308/2016 de fecha 19 de Abril de 2016, dictada por la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 7º Turno de Pando, en los autos caratulados "MADRID PUSHMAN Y OTRA - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", Ficha 524-27/2016, se dispuso la apertura de la Liquidación de la masa activa, de los concursados MARIO IGNACIO MADRID PUZHMAN, C.I. Nº 1.128.579-0 y MARGARITA MARÍA SANCHEZ, ABAL C.I. Nº 1.309.791-5 (Ley 18.387); teniendo presente que la suspensión de la legitimación para disponer ya había sido dispuesta en autos, habiéndose designado Síndico a la Asociación Uruguaya de Peritos representada por el Dr. Daniel Germán. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20, 21 y 197 de la Ley 18.387, sin costo.

Pando, 20 de Abril de 2016. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14754 Jun 20- Jun 22

EDICTO: Por Resolución Nº 1371/2015 de fecha 30 de Noviembre de 2015, dictada por la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 7º Turno de Pando, en los autos caratulados "CELESTIA TRADING S.A. (HARS INSTALACIONES) - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", Ficha 524-1/2016, se dispuso la apertura de la Liquidación de la masa activa, declarándose la disolución de la persona jurídica de CELESTIA TRADING S.A., RUT Nº 216255530012 (Ley 18.387); teniendo presente que la suspensión de la legitimación para disponer ya había sido dispuesta en autos, habiéndose designado Síndico a la Asociación Uruguaya de Peritos representada por el Dr. Daniel Germán. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo.

Pando, 25 de Febrero de 2016. Dr. Daniel Magadan Garcia, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14744 Jun 20- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, en los autos Caratulados: "PROSAL S.A. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E 289-33/2014", se dispone proceder a la publicación del auto Nº 634/2016 de fecha 11 de Marzo de 2016 dictado en estos autos que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por Incidente de Calificación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Maldonado el 23 de Mayo de dos mil dieciseis. Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 10/p 13396 Jun 07- Jun 20

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "LA ROCCA TISCORNIA, NELSON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-13983/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2244/2016 de fecha 12 de mayo de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Antonio La Rocca y Sara Aguirre, celebrado en Montevideo el día 14 de octubre de 1936, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 21ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "nacido el día diez de diciembre de mil

ochocientos noventa y dos" debe decir "nacido el día diez de diciembre de mil ochocientos noventa y uno", por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13841 Jun 10- Jun 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "FISCALIA NACIONAL EN LO CIVIL DE 3º TURNO - ANULACION DE PARTIDA" Ficha 2-44688/2014, se hace saber que se solicitó la ANULACION del testimonio de la partida de NACIMIENTO de EMILIO ANTONIO CROLLA GARZONIO, inscripta con el libro de extranjeros, Acta Nº 75 de fecha 22/12/1983, tomo 78, en la Dirección General de Registro de Estado Civil, por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 7 DE JUNIO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 13852 Jun 10- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "QUINTAS DE LEON JOANNA RAQUEL Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-55640/2009", se hace saber que solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: DIEGO SAMUEL QUINTAS DE LEON, nacido el 1 de julio de 2009 e inscripto el 15 de julio de 2009 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 2051 y de su hermano DAVID EZEQUIEL QUINTAS DE LEON nacido el 1 de julio de 2009 e inscripto el 15 de julio de 2009 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 2050 en el sentido que donde dice: "QUINTAS DE LEON", debió decir "BONILLA QUINTAS", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por lo previsto en la Ley Nº 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de marzo de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffe, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13278 Jun 07- Jun 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "TRAPOLINI GENTILUOMO, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-19813/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de GLADYS CACHO GENTILUOMO COLOMBO, inscripta el dia 19/7/2013 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº A-1062 en el sentido que donde dice al texto "de estado civil VIUDA" debe decir "de estado civil DIVORCIADA" por así corresponder.-
Montevideo, 1 de Junio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14508 Jun 16- Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15 Turno, se hace saber que en los autos caratulados "TERAN, MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA" Expediente Nº IUE 2-10863/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de JULIA ALBERTA TERAN, ACTA Nº A-377, de fecha siete de marzo de dos mil trece, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: de estado civil viuda, debe decir "de estado civil soltera", por así corresponder.-
Montevideo 21 de abril de 2016
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 13859 Jun 10- Jun 23

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AGUIRRE PUÑALES, ADELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº IUE 2-5694/2016, se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE DEFUNCIÓN de la señora MARIA ELENA SKILJAN BARAC, ACTA No 161 de fecha 28 de agosto de 2015 - inscripta en la OFICINA DE ESTADO CIVIL Nº 18 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, en el sentido de establecer en el texto donde dice "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.
Montevideo, 30 de mayo de 2016 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13409 Jun 07- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CASAS, Sandra y otro. Rectificación de Partida" "FICHA IUE 2-9943/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Irma Felipa CASAS SOSA; Acta Nº 661 de fecha 27 de abril de 2011, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 3, en el sentido de establecer en el texto donde dice de estado viuda, debe decir de estado divorciada por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 13691 Jun 09- Jun 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 20º Turno, en autos caratulados: "VEGA REBOLEDO, ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA, IU.E. 2- 7516/2016" se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de SOFIA VERGA CABEDA de fecha 14 de marzo de 2013, Oficina Nº 7 Acta Nº A-536, nacida el día 5 de marzo de 2013, en el sentido que donde dice: "VERGA" debe decir "VEGA" por así corresponder.- Las publicaciones se realizaran por el termino de 15 dias (Art. 74 Decr. Ley 14.130)
Montevideo, quince de abril de dos mil dieciseis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 13849 Jun 10- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GARATE ROSIELO, MARIA -Rectificación de Partida IUE 2-58792/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento:
a) de nacimiento de María del Carmen Garate Rosielo, nacida el 03.06.1963, inscripto el 07.06.1963 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 20 del departamento de Montevideo, acta Nº 106 en donde dice como apellido materno "ROSIELO" debe decir "ROSSIELLO", por así corresponder;
b)de matrimonio celebrado entre Angela y Enrique el día 30.04.1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 20º del departamento de Montevideo, acta Nº 199, en donde dice "ANGELA ROSIELO" debe decir "ROSSIELLO", por así corresponder;
Tramitado por Defensoría de Oficio. Ley 18078.-
Montevideo, 19 de mayo del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14616 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "APARICIO ZEBALLO, GERMÁN Y OTRO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-10537/2016, por resolución Nº 1359/2016 de fecha 26 de Abril de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DEBORAH IANHARA ZEBALLOS GARCIA, registrada con el Nº 2985 el 21/10/2004, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "DEBORAH IANHARA ZEBALLOS GARCÍA" debe decir "DEBORAH IANHARA ZEBALLOS GONZALEZ", por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13913 Jun 10- Jun 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "MENDINA PAZ, CAMILA BELEN S/ RECTIFICACION

DE PARTIDA" FICHA (461-515/2014), se ha presentado el Sr. WALTER RODRIGUO AVEDUTTO MENDINA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Camila Belén MEDINA PAZ, ocurrido el día 22 de abril de mil dos mil nueve Acta Nº 285, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "walter Rodrigo MEDINA" debe decir "Walter Rodrigo, AVEDUTTO", igualmente en la anotación marginal donde dice: "MEDINA" deberá decir "AVEDUTTO" por así corresponder.- Se deja constancia que estos autos son patrocinado por Defensoía de Oficio.-
Artigas, 17 de Mayo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13620 Jun 08- Jun 21

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ALMEIDA DOS SANTOS, Liz Daiana S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 461-183/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Liz Daiana RODRIGUEZ DE ALMEIDA DOS SANTOS, promoviendo la Rectificación de Partidas, en el cuerpo del Acta Nº 115, del Año 1999 de la Primera Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "... Liz Daiana Rodriguez..." debe decir: "...Liz Daiana Rodriguez de Almeida..." y Rectificación de Partida de nacimiento, de la menor Florencia Valentina SILVA RODRIGUEZ, en la anotación marginal del Acta Nº 706, del Año 1999 de la Primera Secciuón de Departamento de Artigas, donde dice: "... Liz Daiana Rodriguez...", debe decir: "... Liz Daiana Rodriguez de Almeida...", ocurrido el día 16 de Agosto.-
Artigas, 31 de Mayo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13557 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ FERREIRA, María Ángela - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-133/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Ana Paula Viera Marquez acta Nº 59 del Registro de Estado Civil de la Séptima Sección del Departamento de Artigas del día diecinueve de febrero de dos mil diez, en la línea 12 donde dice: "... y de María Angélica Marquez", debe decir: "... y de María Ángela Marquez" Y en la anotación marginal del reconocimiento realizado por la Sra. María Ängela Marquez Ferreira donde dice: "Reconocido por María Angélica Marquez", debe decir "Reconocido por María Ángela Marquez". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el treinta de junio de dos mil catorce. Se deja constancia que se tramita con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nª 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 13621 Jun 08- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PETRONE, FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-456/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Francisco PETRONE, solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION de su madre Sra. Carmela VENTRE LOPARDO acaecido el día 01 de Agosto de 2001, e inscripto el día 07 de Agosto de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 381, en el sentido que en la misma al consignar: el estado civil de la causante donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.-
Las Piedras, 26 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 14034 Jun 13- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PASTORINO SARACHA, CLAUDIA -RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-271/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. CLAUDIA PASTORINO SARACHNA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos naturales: 1) JONATHAN MIGUEL MESONE AGUIRRE, acaecido el día 26 de Febrero de 2007, e inscripto el día 28 de Febrero de 2007, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 630, en el sentido que donde dice que: es hijo natural de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hijo natural de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 2) SOFIA MESONE AGUIRRE, acaecido el día 7 de Marzo de 2008, e inscripta el día 28 de Marzo de 2008, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, Acta Nº 318, en el sentido que donde dice que: es hija de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hija de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 3) FRANCO EZEQUIEL UMPIERREZ SARACHO, acaecido el día 12 de Octubre de 2003, e inscripto el día 24 de Octubre de 2003, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nº 1566, en el sentido que donde dice que es hijo de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir hijo de "CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 4) YASMIN AGUIRRE SARACHO, acaecido el día 16 de Enero de 2012, e inscripta el día 18 de Enero de 2012, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-193, en el sentido que donde dice que es hija de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hija de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 17 de Mayo de 2016.-
PATROCINADO POR DEFENSORÍA PUBLICA.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 14491 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MEILACH, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-268/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEILACH, solicitando la rectificación de la partida de defunción de BLANCA ELENA MEILACH MUSSO, acaecido el día 14 de Mayo de 2008, e inscripta el día 19 de Mayo de 2008 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 207, en el sentido que donde dice "VIUDA", debe decir "SOLTERA", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 29 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 13582 Jun 08- Jun 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CARROSIO, ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-263/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. ROBERTO CARROSIO GALLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de NELSA VIOLETA GALLO COTROFE, acaecido el dia 11 de Diciembre de 2015 en Canelones, e inscripto el día 23 de Diciembre de 2015, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Canelones. Acta Nº 496, en el sentido que en el margen de la misma donde dice "GALLO CATROFE NELSA VIOLETA" debe decir "GALLO COTROFE NELSA VIOLETA" por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430.
Las Piedras, 05 de Mayo de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 13045 Jun 02- Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "RONCHEVICH, EMILIO ARIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 225-290/2016, dando cumplimiento al Decreto Nº 2498/2016 de fecha 25/04/2016, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Emilio Ariel RONCHEVICH iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguientes partidas:
A) de NACIMIENTO de Emilio Ariel Ronchevich, en el sentido que donde dice "Ronchevich" debe decir "Ronchavich" por ser lo correcto.-
B) de MATRIMONIO de Emilio Ariel Ronchevich y Graciela Margarita Suárez, en el sentido que donde diche "Ronchevich" debe decir "Ronchavich" por ser lo correcto.-
C) de NACIMIENTO de Baleria Lorena Ronchevich Suárez, en el sentido que donde diche "Ronchevich" debe decir "Ronchavich" por ser lo correcto.-
D) de NACIMIENTO de Eliana Eliset Ronchevich Suárez, en el sentido que donde diche "Ronchevich" debe decir "Ronchavich" por ser lo correcto.-
Rosario, 13 de Junio de 2016.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14721 Jun 17- Jun 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "CASTILLO ZEBALLOS, Maria del Verdun-- RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE 274-101/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA DEL VERDUN CASTILLO ZEBALLOS (acta Nº 233) inscripta ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el día 9 de julio de 2015 en el sentido que donde dice "casada" debió decir "viuda" por así corresponder.
Minas, 27 de abril de 2016
SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO - LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 13546 Jun 08- Jun 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "GEREZ OCAMPO, IRMA RAQUEL RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA "IUE 285-326/2016" SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE IRMA RAQUEL GEREZ OCAMPO INSCRIPTA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1959 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, ACTA Nº 420, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE DOÑA IRMA O. de GEREZ" DEBE DECIR: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE DOÑA IRMA OCAMPO de GEREZ" POR ASI CORRESPONDER.- EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078-
MALDONADO, 13 DE JUNIO DE 2016.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14770 Jun 17- Jun 30

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "REYES, NANCY ISABEL RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 285-37/2016" SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE NANCY ISABEL REYES INSCRIPTA EL DIA 12 DE JULIO DE 1961 EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 275, EN EL SENTIDO QUE DONCE DICE: "QUE ES HIJA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA LEONOR BARBOSA" DEBE DECIR: "QUE ES HIJA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA LEONOR BARBOZA" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 11 DE MARZO DE 2016.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13996 Jun 13- Jun 24

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA BONILLA, LAUREANO RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 285-541/2015 SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LAUREANO GARCIA BONILLA EL CUAL NACIO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO E NSCRIPTO EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 ACTA Nº 2047, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO DONDE DICE: "EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2014", DEBE DECIR "17 DE NOVIEMBRE DE 2014" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 14 DE AGOSTO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13981 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dicctada en autos caratulados: "RIVERO HERNANDEZ, CARLOS DANIEL Y OTROS. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 505-361/2015", se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de matrimonio, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 28.12.1995, Acta Nº 80, en el sentido que donde dice: "VERONICA KARINA APAZA", debe decir "VERONICA KARINA SZWAICER APAZA", y las partidas de nacimiento inscriptas ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección de Maldonado, la primera el día 29.5.1996, con el Nº 287, encuanto a que donde dice: "MARIANA RIVERO APAZA" debe decir "MARIANA RIVERO SZWAICER"; la segunda inscripta el día 14.2.2001, con el Nº 67, en cuanto a que donde dice "JUAN AGUSTIN RIVERO APAZA" debe decir "JUAN AGUSTIN RIVERO SZWAICER", y la tercera inscripta el día 3.8.2006, con el Nº 300, en cuanto a donde dice "CARLOS GERMAN RIVERO APAZA", debe decir "CARLOS GERMAN RIVERO SZWAICER", por así corresponder.
San Carlos, 20 de abril de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13548 Jun 08- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SONIA MARI OZORIO TRINDADE POR SU MENOR HIJO MAXIMILIANO SOUZA MENDES. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 330-512/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Maximiliano Souza Mendes, Acta Nº 1628 de fecha 21/12/1994 de la Oficina del Estado Civil de la 9a. sección del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice al margen de la partida "Maximiliano Souza Mendes", debe decir: "Maximiliano Souza Ozorio", y donde dice: "Sonia Mari Mendes" debe decir "Sonia Mari Ozorio", así como incluir el nombre del abuelo materno "Alcibiades Pereira Trindade", por así corresponder. Trámite exonerado de aportes por el art. 340 de la ley 16170. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 16 de

Setiembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13520 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "PORTO LAPREBENDERE PAULO NICOLAS Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 477-431/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Jazmin Lia Laprebendere Prieto, Acta Nº 1754 de fecha 01/12/2009, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice que comparece "Paulo Nicolás Laprebendere Porto" CI 6087656821, debe decir: "Paulo Nicolás Porto Laprebendere CI 4,300,949-3, nacional uruguayo", y en la nota marginal donde dice "Laprebendere Prieto Jazmín Lia", debe decir "Porto Prieto Jazmín Lia" por asi corresponder. Rivera, 3 de Junio de 2016. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14716 Jun 17- Jun 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to Turno, en autos: "PEREZ JAEN, MANUEL FRANCISCO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-112/2016, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO Acta Nº 7 de fecha 29/01/2016, extendido en la Oficina de Estado Civil de la 1a Sección departamental de Rivera: en el sentido de que donde dice "estado civil anterior SOLTERO", se establezca que "era de estado civil DIVORCIADO", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 4 de Mayo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13390 Jun 07- Jun 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1678/2016 de fecha 17/05/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Isabel Rodríguez, en autos caratulados: "VEIGA ACOSTA YESICA MARIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 341-136/2016, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO ENMANUEL ROMERO VEIGA, nacido el día 24/8/2005 e inscripto el día 5/9/2005 en la Oficina de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, según surge del Acta Nº 40 de la referida Oficina; en el sentido que donde dice "Roberto Enmanuel" debe decir "Roberto Emmanuel".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13435 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ALZOGARAY VIDAL, YENIFER DAIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-83/2016 se hace saber que por decreto Nº 975/2016, de fecha 5 de mayo de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la SRA. YENIFER DAIANA ALZOGARAY VIDAL C.I Nº 4.756.902-5, nacida el día catorce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha - ciudad de Rocha, en el sentido que donde dice al margen de la misma "...YENIFER DAIANA ALZOGARAY VIDAL", debe decir "...YENIFER DAIANA ALZOGARAY SILVERA" por así corresponder.-
Chuy, 11 de Mayo de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13415 Jun 07- Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "EBERT MOOZ, Ema Aequina. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", I.U.E. - 352-482/2016, se hace saber que se presentó ante esta Sede EMA AEQUINA EBERT MOOZ CI No. 3.832.103-6, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de STOLL, ENRIQUE CON EBERT, EMA REQUINA, Acta No. 55 de fecha DOS DE ABRIL DEL AÑO 1965 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "STOLL, ENRIQUE CON EBERT, EMA REQUINA" debe decir "STOLL, ENRIQUE CON EBERT, EMA AEQUINA".- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día primero de junio del año dos mil dieciseis..- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14188 Jun 14- Jun 27

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "FORTES CHIAPPA, MARÍA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", I.U.E.: 352-353/2016, se hace saber que se presentó ante esta Sede María del Carmen FORTES CHIAPPA titular de la cédula de identidad 3.581.341-4, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 2042 de fecha siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "Femenino" debe decir "masculino" y donde consta "hija legítima" debe decir "hijo legítimo"; y donde dice "nieta", debe decir "nieto" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día 31 de mayo del año dos mil dieciseis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA Y SE ENCUENTRA AMPARADO EN LA LEY 18.078 POR LO CUAL SE ENCUENTRA EXONERADO DE APORTES. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13776 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SUAREZ ALFONSO, José Antonio. CAMBIO DE IDENTIDAD REGISTRAL.- IUE número: 353-267/2016" hace saber que por Providencia Nº 2353/2016 de fecha 20 de Abril de 2014, se ordenó expedir el presente haciendo saber que se presento el Sr. José Antonio SUAREZ ALFONSO para solicitar cambio de identidad registral de acuerdo a lo dispuesto por Ley 18.620. Se deja expresa constancia de la exoneración de tasas en virtud de la previsión establecida en el art. 1 inciso 2 de la ley 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 29 (VEINTINUEVE) de ABRIL del 2016 (DOS MIL DIECISEIS).- ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14035 Jun 13- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "BERRUTTI PEREZ LETICIA YOEL" RECTIFICACION DE PARTIDAS F.A. 510-168/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la titular de autos Acta Nº 39 de la fecha 11-01-1978, la de matrimonio Acta Nº 63 de la fecha 12-11-1998 de la compareciente y de nacimiento de su hijo FACUNDO MATIAUDA, Acta Nº 282 de la fecha 26-03-2004 en el sentido que dónde dice "BERRUTI debe decir BERRUTTI" por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 20 de Mayo de 2016.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14595 Jun 16- Jun 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "VIERA MODERNEL, URUSMAN ALEJANDRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-171/2016, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: URUSMAN ALEJANDRO VIERA MODERNEL, inscripto el día 21/4/1987 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacido el día 9/4/1987, en el sentido en que DONDE DICE: "MODORNEL" DEBE DECIR: "MODERNEL" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 27 de mayo de 2016.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13924 Jun 10- Jun 23

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 29/06/2016 - HORA: 16:00 BASE: 1.430,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.296.083 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO GARCIA (MAT. 4475 - R.U.T. 212 104 470 018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 903, empadronada individualmente con el Nº 160/903, superficie 63 m. 68 dm., que forma parte del edificio "Torre Maldonado", sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 48999 a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surgen la siguiente inscripción de promesa de enajenación: 1991: Promesa a favor de Joaquina Cecilia García Vázquez, casada con Juan Ramón Villalba, inscrita con el Nº 421, Fº 1714, Lº 6 el 31/5/1991.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 4.203,79), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.363,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14687 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 30/06/2016 - HORA: 15:00 BASE: 828,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 750.365 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ANIBAL MARZANO (MAT. 6037 - R.U.T. 100687480015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 906, empadronada individualmente con el Nº 160/906, superficie 44 m. 93 dm., que forma parte del edificio "Torre Maldonado", sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 49002 a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surgen las siguientes inscripciones de promesa de enajenación y cesiones: 1990: Promesa a favor de Juan Antonio Amaro Fontes, casado con Elsa Pérez, inscrita con el Nº 861 Fº 2865 Lº 10 el 22/08/1990, 1991: Cesión de Promesa a favor de Julio César Alonso Chocho, casado con Yemina Abisabb, inscrita con el Nº 193 Fº 363 Lº 9112 el 17/12/1991; 1993: Cesión de Promesa a favor de los cónyuges Analía Ayala Tabeira, y Diego Rivera Castrillón, inscrita con el Nº 26 Fº 31 Lº 9314 el 01/01/1993.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 3.152,84), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor;

D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.522,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14686 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 30/06/2016 - HORA: 14:00 BASE: 602,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 545.717CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero PAULO MAIDANA (MAT. 4458 - R.U.T. 100140460019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 905, empadronada individualmente con el Nº 160/905, superficie 30 m. 85 dm., que forma parte del edificio "Torre Maldonado", sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 49001 a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surgen las siguientes inscripciones de promesa de enajenación y cesiones: 1991: Promesa a favor de Julia Fermina Hidalgo Grasas, casada con Ernesto Richter, inscrita con el Nº 376 Fº 1542 Lº 6 el 21/05/1991; 1992: Cesión de Promesa a favor de Juan Antonio Amaro Fontes, casado con Elsa Pérez, inscrita con el Nº 517 Fº 1068 Lº 4 el 07/12/1992.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.382,15), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.263,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14685 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL B.H.U. – APARICIO SARAVIA Nº 551 29/06/2016 - HORA: 14:00 BASE: 613,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 555.467 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rafael Balero (MAT. 6525 - R.U.T. 030240050012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nº 10067, superficie 171 mt. 69 dm., sito en la localidad catastral Melo, del departamento de Cerro Largo, con frente a la calle Agustín de la Rosa Nº 295 esquina Gral. Manuel Oribe y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 014 Serie 500 Nº 324, Clase 014 Serie 700 Nº 325 y Clase 014 Serie 900 Nº 326 a nombre de CARLOS DANIEL VIERA DE BRITOS PINTO, FABIANA MARQUEZ MACHADO, MORAYMA SEVERINA VIERA DE BRITOS AUSQUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.692,13), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.607,52 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Melo B.H.U. .- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14684 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/06/2016 - HORA: 14:30 BASE: 168,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.722 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Furtado, (MAT. 6398 - R.U.T. 214407460015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº027, empadronada individualmente con el Nº106839/027, la cual consta de una superficie de 55 metros 92 decímetros, sita en la localidad catastral Montevideo, primera sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº1823 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4332 a nombre de ANDRES IGNACIO BENTANCOR MARTINEZ y OLGA ISABEL RUIS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.397,20); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento, si corresponde, (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes y especialmente se hará cargo del pago de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria. La A.N.V. exclusivamente se hará cargo hasta la fecha del remate del pago del Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.277,34 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14683 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL RIVERA (BHU) – MONSEÑOR VERA Nº 109129/06/2016 - HORA: 14:00 BASE: 396,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.938 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Mariana Díaz (MAT. 6087 - R.U.T. 140209030017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº008, empadronada individualmente con el Nº 10910/008, superficie 45 mts. 4420 cms., sita en la primera sección judicial del departamento de Rivera, localidad catastral Rivera, con frente a la Avenida Italia Nº 1058 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5202 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL RESIDENCIAL DEL PARQUE AVENIDA ITALIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.018,99), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.918,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Rivera (BHU).- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14682 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES Nº 121530/06/2016 - HORA: 14:00 BASE: 141,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128.445 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 3044 - R.U.T. 040199150019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº008, empadronada individualmente con el Nº 309/008, superficie 45 mts. 78 dms., sita en la decimo cuarta sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a las calles Soriano y José Salvo, esquina. - 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 854 a nombre de DIONISIO CELESTINO MEDINA ALVAREZ y SULLY ESTHER JURI BIDARRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la

comisión del rematador, 1% del precio más I.V.A, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); c)) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta y d) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos U.R. 939,61). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 939,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito Nº 400 y en Sucursal Nueva Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14681 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA – 18 DE JULIO Nº 12029/06/2016 - HORA: 14:00 BASE: 128,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.426 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando de León (MAT. 3756 - R.U.T. 150046020015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7005, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, consta de un área de 393 mt. 95 dm., con frente a la calle Santos Vega S/Nº e/ las calles Néstor Feria y Carlos Gardel, Mz. 580, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 15012 a nombre de MARIA SIRLEY NUÑEZ CAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º)- El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 81.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión de rematador (1% del precio) más IVA. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; d) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos - UR 735,25). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y si correspondiere gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto y demás tributos municipales e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $905,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar la diferencia de lo abonado a cuenta del precio hasta el 100% del valor de mercado (UR.735,25) en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos (Cerrito 400) y en la Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14680 Jun 17- Jun 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, dictada en autos caratulados: ESTEVEZ PICA, WASHINGTON c/ INSUA POSE, EDUARDO. EJECUCION DE HIPOTECA, IUE 2-43522/2014 se hace saber que el 10 de agosto de 2016 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el numero noventa y cinco mil doscientos cincuenta y dos (95.252) el que según plano del Agrimensor Jaime Botet de enero de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de abril de 1921 tiene un área de trescientos doce metros treinta y cinco decímetros (312 m 35 dm) y se deslinda así: 10 metros de frente al Sur a la calle Mar Mediterráneo entre Mar Antártico y Avenida General Paz, 30 metros 64 centímetros al Oeste con solar 158; 10 metros 08 centímetros al Norte con solares 175 y 76, y 31 metros 83 centímetros al Este con solar 156. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al momento de serle aceptada en moneda nacional, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo. 3) Únicamente podrán descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha de la subasta. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 5) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, lo que se encuentra a disposición en la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de junio de 2016. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3003 1/p 14964 Jun 20- Jun 20

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN

LO CIVIL DE 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "PEREZ PEREZ, RUMILDO c/ ZANELLI HASELBECK, CELICA Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA", IUE 2-24263/2015 se hace saber que el 15 de agosto de 2016 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y en acto presidido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate en dólares americanos (US$), en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: SOLAR de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de COLONIA, Localidad Catastral NUEVA HELVECIA, zona urbana, Décima Sección Judicial, EMPADRONADO con el número NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (962), el que según plano de mensura, del Ingeniero Agrimensor Ulises Marquez Martorell, de octubre de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 147, el 20 de diciembre de 1939, se señala como SOLAR número OCHO (8), de la MANZANA letra A , consta de una superficie de mil cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados sesenta decímetros según planos, y se deslinda así: 24 metros de frente al Este a la actual Avenida Batlle y Ordoñez (antes ramal carretero a Nueva Helvecia de la Ruta número uno); 61 metros 80 centímetros al Sur lindando con el solar número 9; 24 metros al Oeste lindando con parte del solar número 16; y 61 metros 76 centímetros al Norte lindando con el solar número 7, todos solares del mismo plano y manzana. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) Existe deuda por contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria, únicos rubros imputables al precio hasta la fecha del remate. 3) No se dio cumplimiento al art 178 de la Ley 17296 (caracterización urbana). 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con el BPS por construcciones. 5) El mejor postor tendrá un plazo de 20 días corridos para integrar el precio, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por la semana de turismo. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 14 de junio de 2016. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3575 1/p 14966 Jun 20- Jun 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "JAYDEN S.A. c/ GENTE JOVEN S.A. Y OTROS"- Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 29-1/2011, se hace saber al público que el día 22 de junio de 2016, a partir de las 15 horas y en Garzón 2101/03, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573- RUT- 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones, Padrón 11708, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Las Piedras), antes en mayor área 665, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, de diciembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de febrero de 1951, con el número 6201, del que surge que tiene una superficie de trescientos cincuenta metros, que se deslinda asi: 10 metros al Norte de frente a Avda. Artigas; 35 metros al Este con el solar 4; 10 metros al Sur lindando con parte del solar 7 y 35 metros al Oeste con parte del solar 14 y solar 2.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del rematador que es el 3% más el IVA.- III) La demandada abonará el 1% de comisión más el IVA, más el 1% de Impuesto Municipal,(Ley 12.700), en total el 2,22% sobre el precio martillado.- IV) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Imp. Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F si correspondiere se reintegrara luego de otorgada la respectiva escritura).- V) Surge inscripción de arrendamiento el 11/7/2006, y se desconoce si existen deuda por gastos comunes.- VI) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por la semana de Turismo.- VII) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación del inmueble en cuanto al pago de aportes al B.P.S.- VIII) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede, calle Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, Segundo Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, Junio, 16 del 2016.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3289 1/p 14990 Jun 20- Jun 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE REMATE:

Por disposición de la Sra Juez Letrado De Primera Instancia de 1º TURNO de Artigas, DICTADA en autos caratulados "PAZ Mirtha Catalina y OTROS - DELITO Previsto en el Art. 57 del Dto Ley 14.294", redacción dada por el Art. 5 de la Ley 17016 modalidad de Asistencia y Otros. IUE 155-368/2015, se hace saber que el día 20 de Junio de 2016, a la hora 15, en el Local PARADA FARIÑA, Ruta 30, Km 110, Jurisdicción de Seccional Decimo Segunda del Departamento de Artigas, se procederá por intermedio del Rematador Otto FERNANDEZ, Matricula 3211, RUT 010033230010, asistido por el Alguacil de dicho Juzgado, a la venta en Pública Subasta, de 3 Yeguarizos: 1 Caballo Tostado Cuarto de Milla, 1 Caballo Zaino Pura Sangre de Carrera y 1 Padrillo Zaino Pura Sangre Cuarto de Milla sobre la base del inventario judicial que luce en autos.-
SE PREVIENE QUE: 1)- La subasta se realizará en dólares americanos, sin base y al mejor postor. 2) - El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto, más comisión e impuestos Departamentales, así como los honorarios e impuestos del Rematador 10% mas IVA. 3) El mejor postor dispondrán de 20 días corridos para consignar el saldo. 4) Serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 2% mas IVA del precio, más 1% impuestos municipales.- 5)- A los efectos legales se hace una publicación en el Diario Oficial y otra en un diario local. Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 1859 1/p 14755 Jun 20- Jun 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 4º. Turno, dictada en autos caratulados; "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO- CUSAF- c/ ECHENIQUE PRIETO, Angela Ovelina y Otros"- Ficha No. 510-303/2014- Ejecución Hipotecaria, se hace saber que el día martes 28 de junio de 2016 a la hora 14:30, en el Salón de Conferencias del Hotel Centro (Av. 25 de Mayo No. 407- San José), se sacará a la venta en pública subasta- sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses- y por intermedio del Rematador Público Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUT 110120590011, el siguiente bien inmueble:- Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Manzana No. 99, zona urbana de la Localidad Catastral San José de Mayo, Departamento de San José, empadronada con el No. 1579 (mil quinientos setenta y nueve), que de acuerdo a plano de los Ings. Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza, del 08.05.1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el No. 103 el día 10.05.1952, consta de una superficie de 285 metros cuadrados 9019 centímetros, y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste en diez metros de frente a calle Batlle y Ordóñez, al Suroeste en tres líneas de 17 metros 5 centímetros, 9 metros 40 centímetros y 5 metros 66 centímetros con Ethel Adinolfi y otros las dos primeras, y de frente a calle Prudencio Montagne la última, al Noroeste en 19 metros 16 centímetros con Julio Pedemonte y José Núñez y al Noreste en 23 metros 22 centímetros con Ernesta Canzani de Baravalli. SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3,66%.

2) Que, serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del martillero actuante, lo que asciende al 1,22%, así como el pago del Impuesto Municipal Ley No. 12.700. 3) Que, se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastar. 4) Que, sólo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración judicial (Contribución Inmobiliaria e Impueto de Enseñanza Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, así como el 2% correspondiente al ITP de la parte vendedora, y si correspondiere, el IRPF por incrementos patrimoniales. 5) Que, a la fecha, y según surge de la documentación presentada, existen adeudos por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Que, el mejor postor, dispone de un plazo para depositar el saldo de precio de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 6) Que, la titulación y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, sita la misma en calle Treinta y Tres No. 434 (San José). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, catorce de junio de dos mil dieciséis. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

Única Publicación

20) $ 3861 1/p 14946 Jun 20- Jun 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



SUBASTA DE VEHÍCULOS INCAUTADOS

La Intendencia de Colonia, comunica que el Jueves 30 de Junio, a la hora 11:00, en el Frontón "Real de San Carlos", el Martillero Martín Carbajal, Ficha Nº 5505, suba stará, sin base, en pesos, al contado, vehículos incautados al amparo de la Ley 18.791, saliendo a la venta según Expediente Nº 01-2015-3471-1, un lote de 1195 Restos de Motos y Ciclomotores Varios, en desuso y con exclusivo destino de fundición, individualizados en el expediente antes referido.
Exhibición:
Lunes 27, Martes 28, Miércoles 29 de Junio de 2016, de 09:00 a 12:00 horas, en el Frontón Real de San Carlos.
El día del remate a partir de la hora 10:00
A cargo del comprador: Comisión e Impuestos: 15% y la previa compactación de los bienes rematados para su retiro.
Informe por los teléfonos 4522 2438 / 4522 5074 / 4523 0657/ 099 687 441.

20) (Cta. Cte.) 9/p 13851 Jun 13- Jun 23

Sociedades de Responsabilidad Limitada

GREENHOUSE S.R.L.
COMPLEMENTO DE PUBLICACIÓN

Contrato: 28.11.1994
Inscripción: 21/diciembre/1994, Nº 2576 del Fº 3702 al Fº 3703 del Lº Nº 2 de Contratos.
Capital: $ 100.000, JUAN ANTONIO TRABAZO BACK (1900 CUOTAS), MARIA TERESA TRABAZO BACK (100 CUOTAS).

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 15016 Jun 20- Jun 20

"LO DEL RAFA SRL"

CESION: 02.05.16
INSC.: 6662, 18.05.16 DEF. 15.06.16
CEDENTES: MIREYA SANDES, EDUARDO CARBALLAL GONZALEZ Y EDUARDO CARBALLAL SANDES
CESIONARIOS: FAVIO CASTRO 50 CUOTAS. LUIS BARCELONA 50 CUOTAS
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: POR CUALESQUIERA DE LOS SOCIOS EN FORMA INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 15015 Jun 20- Jun 20

SWEET HOME DIGITAL S.R.L.

Contrato: 26/05/2016
Socios: Rodrigo Ismael CARDOZO ABAL cincuenta (50)
María Sofía CARDOZO ABAL veinticinco (25)
Álvaro Martín BARRIOS ROMEGO veinticinco (25)
Capital: $ 400.000
Objeto: desarrollo de software, elaboración, desarrollo, diseño, ejecución y prestación de servicios informáticos, publicidad, importación, exportación y venta de productos en general
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 7531 Año: 2016
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 15014 Jun 20- Jun 20

FURMAN Y ASOC. SRL.
Cesión

Contrato: 18/05/2016
Inscripción: Nº 7182 el 24/05/2016
Cedente: BORIS FURMAN SVARTZ (18 cuotas)
Cesionario: Javier Furman Grudzień.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 15011 Jun 20- Jun 20

LA CASA DE LOS NOVIOS LIMITADA.
Cesión - Modificación

Contrato: 22/06/2006
Inscripción: Nº 12.373 el 7/08/2006
Cedentes: GRISEL TULUMELLO SANCHEZ (4 cuotas)
ALEX TULUMELLO SANCHEZ (3 cuotas)
JOSE TULUMELLO RIZZOLO (7 cuotas)
Cesionarios: Ofelia Sanchez Lozano (7 cuotas)
Alex Tulumello (3 cuotas)
Grisel Tulumello (3 cuotas)
Administración: Grisel Tulumello Sanchez y José Tulumello Rizzolo en forma conjunta o indistinta.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 15001 Jun 20- Jun 20

CRUXIA DAS LTDA.

Contrato: 16/07/2014
Inscripción: Nº 9.313/2014
Declaratoria por homonimia: 26/08/2014
Inscripción: Nº 12.272/2014
Socios: MARTIN ALEJANDRO LEDO GUERRERO (50 cuotas)
ALEJANDRA PAOLA LEDO GUERRERO (10 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Compraventa, importación, exportación y distribución de libros y revistas en general al igual que productos didácticos y de esparcimiento.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martín Ledo.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 15000 Jun 20- Jun 20

NAMING SRL.

Contrato: 09/05/2016
Inscripción: Nº 7183 el 24/05/2016
Socios: ENRIQUE GABRIEL TECHERA FRANCIA (50 cuotas)
ANDRES GASTON CORREA CARABALLO (25 cuotas)
MARISA NADINNE FIRPO ROTELA (25 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Pub.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Enrique Techera Francia y Andres Correa Caraballo, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 14999 Jun 20- Jun 20

SALKANTAY S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 10 de marzo de 2016
Inscripción: Nº 4501 el 15/03/2016
Cedente: SEBASTIAN DANIEL TRIAS CALAFAT (50 cuotas)
Cesionario: Mathías Billiris Reiris.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 14998 Jun 20- Jun 20

LUSSAL SRL
CESION

CONTRATO: 01/03/2016
INSCRIPCION: 4292/2016
CEDENTE: CARLOS PARDIÑAS (TOTALIDAD)
CESIONARIOS: MARIA ISABEL (2 cuotas), JIMENA (2 cuotas) Y MARIA FERNANDA PARDIÑAS (8 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 14984 Jun 20- Jun 20

ACLARACION:
"RAFAL SRL"

En el Diario Oficial del 21-5-2010 aviso Nº 12019 debió decir Domicilio: Young (Río Negro) por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 286 1/p 14967 Jun 20- Jun 20

Spot Monitoreo S.R.L

Contrato: 06/05/2016
Inscripción: 7277, 25/05/2016
Socios: Rodolfo Antonio FERNÁNDEZ, Ricardo PENA, Washington RODRIGUEZ, Gustavo Javier BELLORA (80 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogas automáticas 1 año
Capital: $ 320.000.-
Representación: Ricardo PENA VILLALBA
Objeto: Servicios de monitoreo de activos de tecnología, compraventa de equipamientos y de licencia de software, desarrollar servicios de tecnología en general, pudiendo realizar cualquier actividad civil y comercial en nuestro país o en el extranjero para el fiel cumplimento del objeto.
Única Publicación
22) $ 3464 1/p 14953 Jun 20- Jun 20

ANDAMIOS Y ENCOFRADOS DURAN SRL

Contrato: 18 Abril 2016
Inscripción: Nº 6711 18/5/2016
Socios: YVO GABRIEL PEREZ FERRE (50 cuotas)
ROBERTO ANDRES ACOSTA APRILE (50 cuotas)
Capital: $ 200000
Objeto: El objeto de la sociedad es: alquiler, venta, suministro y armado de insumos para la construcción, asesoramiento, importación y exportación de materias primas, mercaderias, bienes y servicios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: YVO GABRIEL PEREZ FERRE.
Única Publicación
22) $ 3464 1/p 14951 Jun 20- Jun 20

"SABOR MINUANO S.R.L."
CESION y MODIFICACION

Contrato: 21/12/2015
Inscripción: Nº 225, 11/01/2016
Cedente: Daniel Enrique y Gabriela María; Umpiérrez García
Cesionario: Washington Rodolfo Umpiérrez Vecchi (cuotas 60)
Modificación: Administración: Washington Rodolfo Umpiérrez Vecchi.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 14929 Jun 20- Jun 20

Centro Zeus Limitada
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 19/05/2016.
Inscripción: 7224/25.05.16.
Cedente: Selva Andrade.
Cesionarios: Natalia Cusati (49 cuotas), María Eugenia Barbieux (1 cuota).
Modificación: administrador: Natalia Cusati.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 14918 Jun 20- Jun 20

EXHALIA LATINOAMERICANA S.R.L.

Contrato: 16/2/2016.
Inscripción: 5266/07.04.2016.
Socios/Cuotas: YVES COTARMANAC'H ECHEVARRIA (90).
JOSE LUIS ECHEVARRIA PETIT (10).
Objeto Principal: importación, exportación, distribución, comercialización, industrialización en todas sus formas de mercaderías.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: YVES COTARMANAC'H ECHEVARRIA y JOSE LUIS ECHEVARRIA PETIT indistintamente.
Única Publicación
22) $ 2598 1/p 14917 Jun 20- Jun 20

Residencial Oasis Limitada
Cesiones de cuotas y Modificación

Contrato: 19/05/2016.
Inscripción: 7226/25.05.16.
Cedentes: Daniel Cusati y Selva Andrade.
Cesionarios: Gustavo Cusati (89 cuotas).
Ana María Cusati (1 cuota).
Modificación: administrador: Gustavo Cusati.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 14914 Jun 20- Jun 20

COUSTE-POSE LTDA.
Modificación

Contrato: 25/05/2016.
Inscripción: 7581/01.06.2016.
Administración/Representación: María Cristina POSE CASAL exclusivamente.
Charles COUSTE (socio sin actividad).
Única Publicación
22) $ 866 1/p 14913 Jun 20- Jun 20

CESION y MODIFICACION "LA BUENA UNION S.R.L."

Contrato: 25-11-15.
Inscripción: Nº 116061 el 23/12/15.
Cedente: Milton Gustavo Duhalde Echeverria cede 1900 cuotas.
Cesionario: María Sol, Martín Federico, Luis Enrique, y Maite Andrade Despaux, adquieren por partes iguales.
Precio: $ 1.900.000 contado.
Modificación: administración: Luis Aparicio Andrade Rodríguez.
Única Publicación
22) $ 2598 1/p 14876 Jun 20- Jun 20

Greler S.R.L.

Modificación 30/05/2016
Inscripción 7552/2016
Reducción Capital a $ 736.000
Integración: (800 cuotas c/u) Jaime Manuel, Alfredo, Daniel y Diego Castells Montes (administrador).
Autorización previa asamblea mayoría absoluta de capital social para Venta e hipoteca inmuebles, y poderes generales.
22) $ 17320 10/p 13806 Jun 09- Jun 22

Venta de Comercios

LEY 2904.
JORGE COMBA PROMETIÓ VENDER A GERARDO SORENSEN, SUPERMERCADO "TIENDA COMBA". AVENIDA ITALIA 3700. ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 2020 20/p 14233 Jun 14- Jul 11

Ley 2.904. MIRIAM BATISTA prometio vender a ALVARO BATISTA, Salón, en San Martín 2440, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2020 20/p 12915 Jun 01- Jun 28

Ley 2.904. GRANJA NATURAL S.R.L. prometió vender a NUTRINES S.A. el establecimiento comercial sito en la Ruta 82, kilómetro 41.500 de Canelones. Acreedores presentarse en Alzaibar número 1339.
25) $ 4040 20/p 12911 Jun 01- Jun 28

Llamado a Acreedores

Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: MOTTA y CIA LIMITADA
Adquirente: PALMAR CHICO SOCIEDAD ANONIMA
Establecimiento comercial: Giro en el rubro Estación de Servicio, expendio de combustibles y afines, ubicada en la calle Julio Godoy, s/n, manzana 51, de la localidad de Cerro Chato, Departamento de Treinta y Tres
Acreedores: presentarse en Rincón número 468 piso 3, Montevideo de lunes a viernes de 10 a 18 horas, en el término legal.
25) $ 8080 20/p 12909 Jun 01- Jun 28

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos

caratulados: "ORDIN, LEONARDO Y OTRO C/ RODRIGUEZ, LOURDES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-24/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. LOURDES BRANDINA RODRIGUEZ, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 14 de abril de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) $ 5040 10/p 14849 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "CABRERA SUAREZ, DANIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-15963/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2055/2016 de fecha 29 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DANIEL CABRERA MATEO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Art. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 19 de mayo de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13902 Jun 13- Jun 24

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "BARBOZA PORCIUNCULA, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-10472/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1437/2016 de fecha 4 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. HECTOR ARTIGAS SÁNCHEZ SALVETO, C.I. 4.917.604-2, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Art. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 22 de abril de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13300 Jun 07- Jun 20

CUARTO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición de Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Peloche Datti, Andrea y Otro. Separación definitiva del niño o adolescente de su familia de origen" IUE: 2-51120/2015, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Soledad Gamarra Gómez a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Publicación amparada por el art. 133-1 del C.N.A (Ley Nº 17.823),
Montevideo, 5 de Mayo de 2016. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13921 Jun 10- Jun 23

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "LUDUEÑA, GRACIELA - TUTELA", Expediente Nº 2-5428/2014, se hace saber que se designó Tutora de la menor Melanie Florencia MEDINA a la Sra. Graciela Electra LUDUEÑA.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 6300 10/p 14555 Jun 17- Jun 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "SASTRE LOPEZ, MELISA C/ GRIMALDI RODRIGUEZ, EDUARDO -PERDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-1801/2016 por Providencia Nº 485/2016 de fecha 19/02/2016 se EMPLAZA mediante edictos a EDUARDO LUIS GRIMALDI RODRIGUEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 20 de abril de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13640 Jun 09- Jun 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ACOSTA, MARY - DESIGNACIÓN DE TUTOR/ CURADOR - Ficha 2-8820/2016" se hace saber que por auto Nº 2008/2016 de fecha 20/4/2016 designo curador del menor de autos: VICTOR ESTEBAN PEREIRA ACOSTA a su abuela MARY ELIZABETH ACOSTA.
Se deja constancia que en presente juicio esta patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 14 de Junio de 2016. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14723 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "ROSAS GONZALEZ, LUCIANA C/ PACIELLO MARTINEZ, GONZALO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE.: 2-25/2013/2015, se cita y emplaza al Sr. GONZALO RAMÓN PACIELLO MARTINEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
Montevideo, 29 de febrero de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) $ 5040 10/p 14409 Jun 15- Jun 28

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "BLANCO PEREYRA, MIRIAM C/ MALVAREZ, KAREN Y OTRO" IUE.: 2-44233/2015, se cita y emplaza al KAREN BERNABÉ MALVAREZ Y LUIS FERNANDO DANTAS, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 14 de abril de 2016
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14177 Jun 15- Jun 28

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados "VEÑY, STEFANIE C/ DA SILVA, FRANCISCO AUTORIZACION DE VIAJE (ART 193. CNA)" IUE 2-18054/2016, Decretos Nº 2046/2016 y 2352/2016, se dispuso emplazar por edictos a FRANCISCO DA SILVA a estar a derecho por el término de 30 días.-
Montevideo, 02 de junio de 2016.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
26) $ 5040 10/p 13446 Jun 07- Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS HOSPITALEZ, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 10441/2016, se CITA y EMPLAZA a MARÍA JOSEFINA RIVAS por el plazo de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, quince de abril de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13440 Jun 08- Jun 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados

"ALMANZO FRESSOLA, Lucía. Designación de representante legal o curador especial. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-2604/2016 se cita, llama y emplaza a Claudio Alberto ALMANZO a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 60 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 2 de JUNIO de dos mil dieciséis. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 14197 Jun 15- Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BENITEZ MORALES, JHON - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-11494/2016 - se cita, llama y emplaza a ANA KARINA PEREIRA BURGOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinte de abril de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14386 Jun 16- Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CHARQUERO CASTRO, MARIELLA - RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-39983/2015. Emplazase a la Sra. Andrea Morales Servetti a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14995 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA CARRASCO, MONICA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-17229/2016. Emplazase al Sr. LIBER CORREA ARIAS a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13367 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "FALERO, ALICIA C/ LOMBARDO, ANTONIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - IUE 2-18820/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Ramón Lombardo a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Consultorío Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de mayo del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13287 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MENDEZ GONZALEZ, MABEL RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-49256/2015", se notifica al Sr. Anibal Waldemar Valdez Mendez de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito.
Montevideo, 07 de diciembre del 2015.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14596 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º TURNO, en autos caratulados: "MELOGNO GADEA, IVONNE-RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-21972/2016, se emplaza a GABRIEL ERNESTO ABREU MATA a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14556 Jun 17- Jun 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "LLANO FERNANDEZ, VALERIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-22392/2016, se cita y emplaza a ANGEL LEONARDO FERNANDEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, seis de junio de dos mil dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 14504 Jun 17- Jun 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "CRUZ ORDIN, ANDREA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-18776/2016, se cita y emplaza a JAIME GUSTAVO BELEDO DUARTE a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13732 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "MEDERO, VALERIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-42374/2013, se cita y emplaza a EUGENIO MARCELO BOFFANO LAUGE a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14321 Jun 16- Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dra. Lauara Sunhary, dictada en autos "OLIVERA RODRIGUEZ LORENA NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-325/2016, se hace saber que por providencia Nº 2028/2016 de fecha 28 de abril de dos mil dieciséis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a: DORIVAL FESSEL NETO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 de C.G.P.
Atlántida, 03 de mayo de 2016. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14090 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "- TABAREZ RODRIGUEZ, Mª FATIMA - AUX. DE POBREZA Y RAT. TENENCIA -" IUE 493-834/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. NATALIA RODRIGUEZ TABAREZ, por el término de séis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

CIUDAD DE LA COSTA EL TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13885 Jun 13- Jun 24

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "BENTANCUR MARTINEZ, DARÍO JAVIER Y RIOLFO CORTES, VERÓNICA BEATRIZ C/ GUEVARA BERRIEL, MARÍA DE LOURDES- SEPARACIÓN DEFINITIVA" IUE 180/580/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA DE LOURDES GUEVARA y otros integrantes de la familia hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 25 de mayo de 2016.
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 Y RESOLUCIÓN NRO. 59/2008 DE LA DIRECIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13847 Jun 10- Jun 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, NATALIA ELIZABETH. RATIF. DE TENENCIA. IUE 493-736/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. LEONARDO MARTIN ESPINEL, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6300 10/p 13823 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ALDADO, ANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-350/2016; se cita, llama y emplaza a: RAFAEL MARQUES FERREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 24 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14191 Jun 14- Jun 27

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, GLADYS - CURADOR ESPECIAL". FICHA 458-278/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 2125/2016, de fecha 25 de Abril de 2016, se designó a la Sra. GLADYS CABRERA, curadora especial del menor FACUNDO MANUEL PEREYRA PEREZ, quién aceptó el cargo con fecha 12 de Mayo de 2016.
Se deja constancia que los presentes son tramitados por la DEFENSORIA PUBLICA DE LAS PIEDRAS.-
Las Piedras, 3 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14006 Jun 13- Jun 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FLORES, NATALIA C/ ALI, FREDY - PERDIDA PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-415/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. FREDY ALI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA PÚBLIICA DE LAS PIEDRAS.-
Las Piedras, 13 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13513 Jun 08- Jun 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "OLIVERA, PEDRO C/ OLIVERA, SEBASTIAN Y OTROS - EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA" IUE: 227-871/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BRUNA ISABEL OLIVERA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 4 de Mayo de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14962 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "TABORDA, ALISON BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 285-730/2015, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, AL SR. EDDY LLAMA SANDRO, POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO POR EL ART. 1º DE LA LEY, 18.078**********.
MALDONADO, 4 DE DICIEMBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14761 Jun 17- Jun 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra., María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "RAMIREZ, ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1182/2015, y por Auto Nº 688/2016 de fecha 25/02/2016, se hacer saber al Sr. José Luis MALDONADO, el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 01 de Marzo de 2016.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 13982 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos "SEQUEIRA ANGELOTTI, NANCY CRISTINA C/ FAGUNDEZ, JUAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 503-99/2016", se cita y emplaza al SR. JUAN FAGUNDEZ a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, diez de mayo de dos mil dieciséis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13386 Jun 07- Jun 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6TO. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUES NOGUEIRA, SUZANA.
RATIFICACION DE TENENCIA", (FICHA IUE 477-563/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. PABLO SAMUEL MARTINEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado por ley 18078. Rivera, 04 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14184 Jun 14- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "MOREIRA ALVES, María Andrea. AUTORIZACION PARA VIAJAR" - IUE: 352-1068/2015 Se emplaza al Sr. RODOLFO ABARNO SANT ANNA por el plazo de noventa días (90), a comparecer en estos autos. Se deja constancia que se litiga CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de mayo del año dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13555 Jun 08- Jun 21

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GARAYALDE, Jessica Beatriz. RATIFICACION DE TENENCIA. - IUE 352-402/2016" LIBRA EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE DAR NOTICIA DE ESTA ACCIÓN AL SR. VICTOR HUGO GARAYALDE BRUSCHI, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS, POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de oficio. Dicho trámite litiga con beneficio de Auxiliatoria de pobreza, Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de mayo del año dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13554 Jun 08- Jun 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ MADRUGA, SANDRA MACARENA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-174/2016; Se EMPLAZA por el término legal de SESENTA DÍAS a JOSE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante está Auxiliada de Pobreza.- Dra. Danila Luque.- Actuaria - Tacuarembó, 3 de Junio de 2016. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 14765 Jun 17- Jun 30

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PERDIGÓN, MARIA YAQUELINE c/a CURBELO, CARLA ALEXANDRA. TENENCIA LEGAL" IUE 397-730/2015; Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a CARLA ALEXANDRA CURBELO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante esta AUXILIADA DE POBREZA - Dra. Danila Luque - Actuaria - Tacuarembó, 17 de Mayo de 2016. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13463 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "PRADO, ELENA C/ BERON GUILLAMA, EDUARDO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 463-17/2016, dispuso emplazar al señor Eduardo Batlle Berón Guillama a que comparezca por el término de 90 días ante este juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Trámite realizado por Defensoría Pública. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, nueve de marzo de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13487 Jun 07- Jun 20

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 18 de Junio de 2012, dictada en el expediente Asunto No. 2529/2008, se concedió a EROMAR SOCIEDAD ANONIMA, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de caliza, afectando parcialmente el padrón 5934 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en un área total de 34 hás. 3.341 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 14 al Fº 14 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de junio de dos mil dieciséis.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Primera Publicación

27) $ 3432 3/p 14958 Jun 20- Jun 22

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 2 de Enero de 2008, dictada en el expediente Asunto No. 727/2004, se concedió a EDUARDO RODRÍGUEZ DE ALMEIDA, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente el padrón 4355 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 16 hás. 6.257 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 7 al Fº 7 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de junio de dos mil dieciséis.-
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

27) $ 3432 3/p 14691 Jun 17- Jun 21

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 635/90, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, sobre los padrones Nros. 8274 (GLORIA MORÁN CARDOZO, NOEL SALVADOR MORÁN ANTÚNEZ, ELENA CARDOZO NOGUEIRA) 10689 (ARIEL ALVAREZ DUARTE), 9402 y 2448, ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

27) $ 2145 3/p 14474 Jun 17- Jun 21

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 262/12 la firma LORYSER S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro y plata. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 8367, 8368 y 9664 ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Área Minería.

27) $ 2574 3/p 14473 Jun 17- Jun 21

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MVOTMA Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente — DINAGUA Dirección Nacional de Aguas

REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS
Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008- Decreto 235/09 de 19/5/2009
Resumen de resoluciones inscriptas en el mes de MAYO de 2016 referente a otorgamientos de derechos de uso privativo de aguas públicas.

Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Inscripción	Nro. Resolución	T.Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Ubicacion	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
14/03/2016	14/03/2026	185	107	PERMISO	2015-10-004-0510-1-623	MARIA ALEXANDRA ALFONSO MUNCHS	POZO	Padrón 24210, Secc. Catastral 0, - Canelones		Río de la Plata	Industrial
14/03/2016	14/03/2026	186	91	PERMISO	2015-10-004-0510-1-704	MALTERIA ORIENTAL S.A.	POZO	Padrón 163031, Secc.Catastral 12, -Montevideo		Río Santa Lucía	Industrial
17/03/2016	30/06/2025	187	132	PERMISO	2015-10-004-0510-1-651	Martínez Domanda, Carlos	POZO	Padrón 150001, Secc.Catastral 0, -Montevideo		Río Santa Lucía	Riego
07/04/2016	07/04/2026	188	161	PERMISO	2016-10-004-0510-1-100	FRINAVUR S.A.	POZO	Padrón 1734,Secc.Catastral 0, - Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
30/03/2016	30/09/2019	189	144	PERMISO	2012-10-004-0510-1-426	GAMOREL S.A.	TOMA	Padrón 8576, Secc.Catastral 3, - Salto	Ao San Antonio	Río Uruguay	Otros Usos
15/03/2016	15/03/2026	190	121	PERMISO	2016-10-004-0510-1-104	FRINAVUR S.A.	POZO	Padrón 9890, Secc.Catastral 0, - Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
05/04/2016	05/04/2026	191	150	PERMISO	2016-10-004-0510-1-6	PIEDRAMORA S.A.	POZO	Padrón 10387,Secc.Catastral 7, - Paysandú		Río Uruguay	Industrial
08/04/2016	30/06/2026	192	164	PERMISO	2015-10-004-0510-1-50	Spina Villalba, Atilio Martin	POZO	Padrón 6920, - Salto		Río Uruguay	Riego
08/03/2016	30/06/2020	193	85	PERMISO	2014-10-004-0510-1-626	MILAGRO S.A.	TOMA	Padrón 7387, Secc.Catastral 3, - Salto	Río Daymán	Río Uruguay	Riego
14/03/2016	14/03/2026	194	95	PERMISO	2015-10-004-0510-1-707	Constantini, Rodolfo	POZO	Padrón 18678,- Maldonado		Océano Atlántico	Riego
30/03/2016	30/06/2020	195	140	PERMISO	2015-10-004-0510-1-454	LAINVERNADA SCA	TOMA	Padrón 446,Secc.Catastral 10, - Soriano	Ao. Cololó	Río Negro	Riego
14/03/2016	14/03/2026	196	93	PERMISO	2015-10-004-0510-1-636	CONAPROLE	POZO	Padrón 18640,- San José		Río Santa Lucía	Industrial
15/03/2016	15/03/2026	197	119	PERMISO	2016-10-004-0510-1-101	FRINAVUR S.A.	POZO	Padrón 15740,Secc.Catastral 0, - Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
16/03/2016	30/06/2016	198	129/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-94	BURMIDAD,Estela	RESERVORIO	Padrón 6533,Secc.Catastral 8, -Maldonado	Cda. Del Tío Diego	Río de la Plata	Riego
07/04/2016	07/04/2016	199	158/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-726	CONAPROLE	POZO	Padrón 4064, Secc.Catastral 1, - Florida		Río Santa Lucía	Industrial
06/04/2016	06/04/2026	200	156/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-7	CONAPROLE	POZO	Padrón 14059, Secc.Catastral 1, - Florida		Río Santa Lucía	Industrial
15/03/2016	30/06/2025	201	122/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-578	Curbelo Barreto, Héctor Miguel	TANQUE	Padrón 2034,Secc.Catastral 14, -Canelones	Cda. De Horqueta	Río de la Plata	Riego
26/10/2015	26/10/2050	203	548/2015	PERMISO	2016-10-004-0510-1-210	O.S.E. Soto -Escuela nº 64	POZO	Padrón 2588, - Paysandú		Río Uruguay	Consumo Humano
16/03/2016	30/06/2023	202	130	PERMISO	2013-10-004-0510-1-255	Pereira Martínez, José María	REPRESA	Padrón 1331, Secc.Catastral 7, - Treinta y Tres	Cañada sin nombre	Laguna Merín	Riego
05/04/2016	30/06/2025	204	149/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-218	Bermúdez, Carlos	TANQUE	Padrón 48274,Secc.Catastral 13, -Canelones	Cda. Del Cementerio	Río Santa Lucía	Riego
14/03/2016	14/03/2026	205	100/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-696	TELAMARE S.A.	POZO	Padrón 24298, Secc.Catastral 0, -Maldonado		Río de la Plata	Riego
14/03/2016	30/06/2025	206	105/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-187	Zunino, Néstor	TANQUE	Padrón 26132, Secc.Catastral 3, - San José	Cda. De Montaño	Río Santa Lucía	Riego

26/10/2015	26/10/2050	207	548/2015	PERMISO	2016-10-004-0510-1-209	O.S.E. Sauce de Buricayupí-Escuela nº31	POZO	Padrón 6330, - Paysandú		Río Uruguay	Consumo Humano
26/10/2015	26/10/2050	208	548/2015	PERMISO	2016-10-004-0510-1-211	O.S.E. LasPalmas - Escuela nº 12	POZO	Padrón 1076, - Paysandú		Río Uruguay	Consumo Humano
26/10/2015	20/10/2050	209	548/2015	PERMISO	2016-10-004-0510-1-204	O.S.E. Cañada del Pueblo Escuela nº 85	POZO	Padrón 1256, - Paysandú		Río Uruguay	Consumo Humano
12/04/2016	30/06/2017	47	165/2016	CONCESION	2008-10-004-0510-1-74	ACROVILLE S.A.	REPRESA	Padrón 15729 (antes 1604), Secc. Catastral 10, - Lavalleja- Padrón 15786 (antes 1638), Secc.Catastral 10, - Lavalleja	Cda. Del Tío López	Laguna Merín	Riego
14/03/2016	14/10/2016	210	87/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-245	BIOENERGY S.A.	POZO	Padrón 15761, Secc.Catastral 2, -Tacuarembó		Río Negro	Industrial
14/03/2016	14/10/2016	210	87/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-244	BIOENERGY S.A.	POZO	Padrón 15761,Secc.Catastral 2, -Tacuarembó		Río Negro	Industrial
14/03/2016	30/06/2025	211	97/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-382	Drocco, Washington	TANQUE	Padrón 38136, Secc.Catastral 18, -Canelones	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
14/03/2016	30/06/2025	212	88/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-201	Regueira, Basilio	TANQUE	Padrón 63742, Secc.Catastral 13, -Canelones	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
14/03/2016	30/06/2025	48	104/2016	CONCESION	2015-10-004-0510-1-316	Predebon Pilecco, Eduardo	REPRESA	Padrón 4559, Secc.Catastral 9, - Artigas - Padrón 7089, Secc.Catastral 9, - Artigas - Padrón 7378, Secc.Catastral 9, - Artigas	Cda. De Los Buñuelos	Río Uruguay	Riego
14/03/2016	30/06/2016	213	108	PERMISO	2015-10-004-0510-1-683	Machado Arellano, Martín Sebastián	TOMA	Padrón 40276, Secc.Catastral 5, - Rocha	Rio San Luis	Laguna Merín	Riego
15/03/2016	30/06/2025	214	123	PERMISO	2014-10-004-0510-1-327	Filippini, Abdon	TAJAMAR	Padrón 20407, Secc.Catastral 7, - Canelones	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
06/04/2016	30/06/2025	215	154	PERMISO	2014-10-004-0510-1-643	Simoes Belo, Gabriel	POZO	Padrón 426885,Secc.Catastral 19, -Montevideo		Río Santa Lucía	Riego
14/03/2016	30/06/2024	216	86/2016	PERMISO	2014-10-004-0510-1-654	Oliveri Prandi, Héctor Eduardo	POZO	Padrón 40084, Secc.Catastral 5, - Canelones		Río Santa Lucía	Riego
14/03/2016	14/03/2026	217	89/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-625	Göbel Hamm, Karl Roland	POZO	Padrón 13175, Secc.Catastral 13, -Canelones		Río Santa Lucía	Otros Usos Agropecuarios
14/03/2016	30/06/2025	218	109	PERMISO	2014-10-004-0510-1-664	Reyes Parodi, Marta Beatriz	POZO	Padrón 7478, Secc.Catastral 8, - San José		Río de la Plata	Riego
14/03/2016	14/03/2026	219	98/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-693	TELAMARE S.A.	POZO	Padrón 24298,- Maldonado		O c é a n o Atlántico	Riego
15/03/2016	30/06/2026	220	120/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-95	BURMIDAD,Estela	TANQUE	Padrón 6533, Secc.Catastral 8, -Maldonado	Cda. Del Tío Diego	Río de la Plata	Otros Usos
14/03/2016	30/06/2016	221	112/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-92	Talinsun SA	TOMA	Padrón 12737, Secc.Catastral 6, - Rocha	Rio San Luis	Laguna Merín	Riego
14/03/2016	30/06/2017	222	96/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-589	Agrotops S A	TOMA	Padrón 40395,Secc.Catastral 5, - Rocha	Canal 2	O c é a n o Atlántico	Riego
06/04/2016	06/04/2026	223	155/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-729	CONAPROLE	POZO	Padrón 4108, Secc.Catastral 1, - Florida		Río Santa Lucía	Industrial
06/04/2016	06/04/2026	224	153/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-725	CONAPROLE	POZO	Padrón 4064, Secc.Catastral 1, - Florida		Río Santa Lucía	Industrial
06/04/2016	06/04/2016	225	151/2016	PERMISO	2016-10-004-0510-1-51	COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL PEÑAROL S.A	POZO	Padrón 427658,Secc. Catastral 0, -Montevideo		Río de la Plata	Riego
20/04/2016	30/06/2025	226	171/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-509	VIÑA SANTA TERESA S.A.	POZO	Padrón 24964, Secc.Catastral 17, -Canelones		Río Santa Lucía	Riego

14/04/2016	14/10/2016	227	168/2016		2016-10-004-0510-1-150	Nicassio Mazzuco, Jorge Blas	POZO	Padrón 157132, Secc.Catastral 9, - Montevideo		Río Santa Lucía	Riego
06/04/2016	06/04/2026	228	152/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-716	CONAPROLE	POZO	Padrón 6485, Secc.Catastral 1, - Florida		Río Santa Lucía	Industrial
05/05/2016	05/05/2026	229	186	PERMISO	2015-10-004-0510-1-561	SOMICAR S.A.	POZO	Padrón 10299,Secc.Catastral 3, - Salto		Río Uruguay	Industrial
12/04/2016	30/06/2024	230	166/2016	PERMISO	2014-10-004-0510-1-463	Rodríguez de Gabarin, Lida	TAJAMAR	Padrón 45440, Secc.Catastral 6, - Canelones	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
13/04/2016	30/06/2020	231	167/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-688	CLIMUY S A	TOMA	Padrón 60041, Secc.Catastral 6, - Rocha	Rio San Luis	Laguna Merín	Riego
22/02/2016	30/06/2025	49	71	CONCESION	2015-10-004-0510-1-83	DOS CEIBOS S.A.	REPRESA	Padrón 175, - Río Negro	Cda. s/n	Río Negro	Riego
20/05/2016	30/06/2026	50	211/2016	CONCESION	2009-10-004-0510-1-432	de Aragao Bozano, Julio Rafael	REPRESA	Padrón 182, Secc.Catastral 7, - Cerro Largo	Cda. Estanque De Los Mimbres	Río Negro	Riego

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14708 Jun 20- Jun 20

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOSE MARIA FELICE según expediente Nº 2015/14000/06885 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada Pantanosa, que aporta sus aguas a la Cañada del Sauce, ésta a la Cañada del Tajamar, afluente del Arroyo Yacaré Chico, ésta al Arroyo Yacaré Grande, tributario del Río Cuareim.- Cuenca del Río Uruguay, con destino de riego agrario. Volumen solicitado 1.740.000 m^3. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 1697 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 389.400, Y: 6.661.300.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de julio del año 2016 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-

Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

27) $ 3861 3/p 14693 Jun 17- Jun 21

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por URALCOR S.A. para su proyecto de cantera para explotación de piedra caliza a ubicar en los Padrones 442 (p) y 4534 (p) de la 1ra. y 5ta. Sección Catastral respectivamente - paraje Paso La Pacífica - del Departamento de Treinta y Tres. Se accede al emprendimiento desde la confluencia de la Ruta Nacional Nº 8 con la Ruta Nº 98, en la ciudad de Treinta y Tres, transitando por ésta última 8 km en dirección Oeste; posteriormente se toma por camino vecinal a la derecha transitando 10 km en dirección Norte hasta el punto de acceso al pedimento.

El proyecto comprende la extracción de piedra caliza a cielo abierto por un período de 30 años con una producción anual promedio estimada en 10.000 ton.

El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html.

En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.

Montevideo, 2 de junio de 2016.

Única Publicación

27) $ 1716 1/p 14743 Jun 20- Jun 20

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, los artículos 100 y siguientes del Decreto n.º 277/02 de 28 de junio de 2002, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 16.-609 del 31 de marzo de 2016, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica denominada "Línea de 30 KV. Estación 150/30 kV Fray Bentos a conexión en padrón Nº 3864 con línea existente Mercedes - Fray Bentos" y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles

afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO 1ª. SECCIÓN CATASTRAL
PADRONES POSIBLES, PROPIETARIOS;
6802, Juan Carlos Gómez;
486, José Pedro Retamar (poseedor);
1485, Pablo Agustín Satori Cáceres;
1484, Rancho y Sociedad Agraria de Responsabilidad ltda.;
6803, Juan Carlos Gómez;
6692, Glamirey S.A.;
3864, Nudos propietarios: Luisa Stefanía y Ramón Alexander Scaglia Busson, usufructurario Scaglia Suhr Ramón Julián;
3865, Nudos propietarios: Scaglia Busson Ramón, Alexander; Usufructuarios Scaglia Suhr Ramón Julián
1571, Henderson Foley, David Cristopher;
1573, Mendoza Bove, Roberto Francisco;
1572, Ernst Schmidt, Osvaldo Hector y Ernst Hillman, Jorge Osvaldo;
6885, Henderson Foley David Cristopher;
6892, Henderson Foley David Cristopher;
6893, Eufores S.A..
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Coordinación Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Coordinación Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 13417 Jun 08- Jun 21

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de las Actas Finales de Inspección y Determinaciones Tributarias incluidas, en Montevideo. Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art, 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
3071763, JAUREGUY DE LEON ALMA LYCET, 2014-28-1-104128 Actuación No. 671695.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14717 Jun 20- Jun 22



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de las Actas Finales de Inspección y Determinaciones Tributarias incluidas, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 dias bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6710852, GENTINI L FLORA, 2016-28-1-003103, Actuación No. 749066,
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14714 Jun 20- Jun 22

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6713706; TENCHIO CAPORALE GERONIMA SOFIA; 2016-28-1-061792; Actuación Nº 755175
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14713 Jun 20- Jun 22



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4.505.800.4, Maria Yuliana Mello G., 2014-28-1-156826, Desempleo;
6.052.453.3, Teresa Sanchez C., 2015-28-1-020856, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14468 Jun 16- Jun 20



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.630.867, BALMA TIVOLA RATTI CHRISTIAN PATRICIO, 2014-28-1-050653, $ 22.111,76.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14467 Jun 16- Jun 20

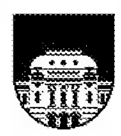
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a Zelmar CAETANO, Mirella CAPOBIANCO, Patricia DELPIANO, Martha LIMA, Mónica REICH, Kattia ROCHA, respecto del llamado Director Depto. Administrativo C.14 - Región Metropolitana, que el acta con puntaje de antecedentes será publicada el 15/7/16 a través del Sistema de Concursos. La primer prueba será el 22/7/16, 9 hs, en Facultad de Ingeniería. Bibliografía a disposición en Departamento de Concursos (Exp. 012800-000038-15).
Departamento de Concursos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14874 Jun 20- Jun 20

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a Valentina REQUENA (14,13 pts.), Anabella VÁZQUEZ (33,29 pts.), respecto del llamado Lic. en Trabajo Social A.2.12. Región Metropolitana y cercanías, puntaje de antecedentes publicado a la derecha de cada nombre. La prueba será el 27/7/16, 9 hs, en Facultad de CCEE, solo están habilitados a la etapa los 30 primeros concursantes con mejor puntaje de antecedentes. No se permite tener material a la vista. Bibliografía a disposición en Depto. de Concursos (Exp. 012800-000476-15)
Departamento de Concursos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14873 Jun 20- Jun 20



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

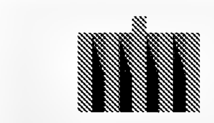
Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo interino de Asistente (Esc. G. Gº 2, 30 hs.), para cumplir funciones en el Programa Integral Metropolitano PIM, en la línea de intervención e investigación "Territorio, Comunidad y Derechos Colectivos". (SCEAM) Resol. Nº 68-CDA-17/05/2016 Exp.(006200-001021-16).
Apertura: 22/06/2016 - Cierre: 13/07/2016.
- 1 (un) cargo interino de Asistente (Esc. G. Gº 2, 30 hs.), para cumplir funciones en el Programa Integral Metropolitano PIM, en la línea de intervención e investigación "Educación"· (SCEAM)
Resol. Nº 68-CDA-17/05/2016 – Exp. (006200-001013-16).
Apertura: 22/06/2016 - Cierre: 14/07/2016.
Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Tel.: 2 400 92 01 al 05 int. 214 www.universidad.edu.uy
Requisitos: presentar originales y C.I vigente. En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14764 Jun 20- Jun 20

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO de ASCENSO

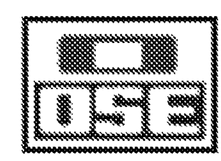
(Entre los funcionarios de la Universidad de la República con efectividad en el cargo de Cocinero-Despensero (Esc. E2, Gº 7) con una antigüedad mínima de 1 año).
Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Cerrado, de Antecedentes y Pruebas, para cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para :
COCINERO – DESPENSERO (Esc. E2, Gdo. 8, Oficial Intermedio I, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 20 de junio de 2016 hasta las doce horas del día 12 de julio de 2016.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Carpeta conteniendo: currículum vitae, formulario "constancia para concursos", formulario "informe evaluatorio de desempeño", demás méritos con la documentación probatoria.
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 13 de julio de 2016, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14727 Jun 20- Jun 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Se notifica por este medio a la Sra. Rosa Inés Andrade Raffo, la Resolución de Directorio de OSE 528/16 de 04/05/16 que RESUELVE 1º) DECLARAR que con fecha 11/XII/15 se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, de la Administrativo B, Categoría 5, de la Gerencia de Facturación y Cobranza, Sra. Rosa Andrade, Nº 16.532, C.I. 1.855.249-1. 2º) COMUNIQUESE a las Gerencias de Facturación y Cobranza y de Gestión del Capital Humano. Cumplido, pase por su orden al Área Trámite Documental-Notificaciones y a la Gerencia de Gestión del Capital Humano, a sus respectivos efectos. 3º) PUBLIQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E.. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Dr. Gerardo Siri Secretario General. Expediente 1970/2015.

Ultima Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14318 Jun 16- Jun 20



Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; notifica por este medio al Sr. Aarón Adrián Gini Hodari la Resolución de su Directorio 617/16 de 25/5/16 en E 649/2016 que R E S U E L V E: APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 21825112 del cliente-usuario Sr. Aarón Adrián Gini Hodari CIN° 5.832.502-2, por los servicios de agua potable y saneamiento, con un importe total de $ 51.315,oo (pesos uruguayos Cincuenta y un mil trecientos quince)por el período comprendido entre el 12/IX/2013 al 2/II/2015,según detalle que surge del Anexo adjunto y es parte integrante de la presente Resolución, incluyendo las multas y recargos, las que deberán actualizarse a la fecha del efectivo pago,de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 14.950.
POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Dr. Gerardo Siri Secretario General.

Fecha de informe: 22/01/2016

Nro. Nota:	
Nro. Expediente:	

Datos Cliente		
NOMBRE	**CUENTA**	**DIRECCION**
GINI HODARI AARON ADRIAN	**21825112**	**DEL COMERCIO 121 APTO 1**

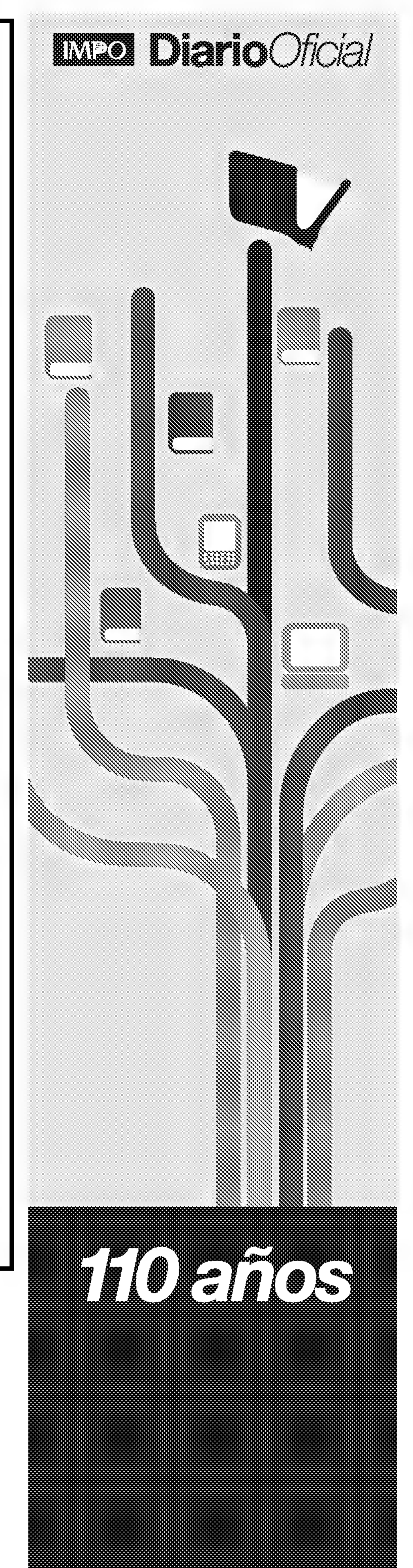
LA DEUDA DETALLADA A CONTINUACION INCLUYE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES

Detalle de Facturas Adeudadas		
FECHA EMISIÓN	**MONTO**	**DETALLE**
12/09/2013	5115	Cargos +Cuota de convenio
16/10/2013	6392	Cargos +Cuota de convenio
14/11/2013	6157	Cargos +Cuota de convenio
16/12/2013	2406	Cargos +Cuota de convenio
20/01/2014	1761	Cuota de convenio
17/02/2014	1634	Cargos +Cuota de convenio
17/03/2014	1633	Cargos +Cuota de convenio
14/04/2014	1632	Cargos +Cuota de convenio
15/05/2014	1631	Cargos +Cuota de convenio
05/06/2014	1630	Cargos +Cuota de convenio
01/07/2014	856	Cuota de convenio
01/08/2014	855	Cuota de convenio
01/09/2014	854	Cuota de convenio
01/10/2014	853	Cuota de convenio
01/11/2014	852	Cuota de convenio
01/12/2014	851	Cuota de convenio
02/01/2015	850	Cuota de convenio
02/02/2015	849	Cuota de convenio
TOTAL FACTURAS ADEUDADAS	**36.811,00**	

MULTAS AL 22/12/2015 7.938,93
RECARGOS AL 22/12/2015 6.565,07

DEUDA A GESTIONAR 51.315,00

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14317 Jun 16- Jun 20





Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; notifica por este medio a la Sra María Carolina Mego Valdivieso la Resolución de su Directorio 618/16 de 25/5/16 en E 650/2016 que RESUELVE: APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 23669195 del cliente-usuaria Sra María Carolina Mego Valdivieso 3.238.712-3, por los servicios de agua potable y saneamiento, con un importe total de $ 92.817,oo (pesos uruguayos noventa y dos mil ochocientos diecisiete) por el período comprendido entre el 23/XI/2013 al 2/XII/2015,según detalle que surge del Anexo adjunto y es parte integrante de la presente Resolución,incluyendo las multas y recargos,las que deberán actualizarse a la fecha del efectivo pago,de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 14.950. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Dr. Gerardo Siri Secretario General.

Cuenta 23669195

Cargo Fijo Agua Potable	10.785,01
Consumo Agua Potable	8.264,39
Cargo Fijo Alcantarillado	1.042,59
Cargo variable Alcantarillado	4.958,63
Convenio de Pago	33.385,79
Corte Servicio de Agua (Impagados)	2.163,97
Reconexión Servicio Agua	683,70
Multas por Mora	815,09
Recargos por Mora	73,19
IVA	5.242,51
Ajuste por Redondeo	-0,87
	67.414,00

Multas al 21/04/2016	14.952,67
Recargos al 21/04/2016	10.450,33

Total deuda a Gestionar	92.817,00

N°148467686

Cargo Fijo Agua Potable	159,34
Cargo Fijo Agua Potable (G)	420,90
Consumo Agua Potable Básico	149,52
Consumo Agua Potable Básico (G)	846,43
Consumo Agua Potable Excedente (G)	778,37
Intereses de Financiación - Cuota 3 de 24	157,49
Cuota Convenio de Pago - Cuota 3 de 24	1.382,28
Cargo Fijo Alcantarillado	37,02
Cargo Fijo Alcantarillado	39,83
Cargo Variable Alcantarillado	686,83
Cargo Variable Alcantarillado	377,76
Ajuste por Redondeo	-0,47
I.V.A.	484,70
	5.520,00

N° 149433245

Corte Servicio de Agua (Impagados)	683,70
Reconexión Servicio Agua	683,70
Intereses de Financiación - Cuota 4 de 24	150,70
Cuota Convenio de Pago - Cuota 4 de 24	1.389,07
Cargo Fijo Agua Potable (G)	316,31
Cargo Fijo Agua Potable (G)	937,70
Consumo Agua Potable Básico (G)	550,14
Consumo Agua Potable Básico (G)	1.630,93
Cargo Fijo Alcantarillado	29,93
Cargo Fijo Alcantarillado	88,74
Cargo Variable Alcantarillado	348,97
Cargo Variable Alcantarillado	959,67
Multas por Mora	815,09
Recargos por Mora	73,19
Ajuste por Redondeo	0,03
I.V.A	1.285,13
	9.943,00

N° 150632539

Intereses de Financiación - Cuota 5 de 24 23/01/2014 a 25/02/2014: 1,00 x 143,87	143,87
Cuota Convenio de Pago - Cuota 5 de 24 23/01/2014 a 25/02/2014: 1,00 x 1.395,90	1.395,9
Cargo Fijo Agua Potable (G) 23/01/2014 a 25/02/2014: 1,00 x 1.278,68	1.278,68
Consumo Agua Potable Básico (G) 23/01/2014 a 25/02/2014: 39,00 m3 x 69,50	2.710,50
Cargo Fijo Alcantarillado 23/01/2014 a 25/02/2014: 1,00 x 121,01	121,01
Cargo Variable Alcantarillado 23/01/2014 a 25/02/2014: 1,00 x 1.626,30	1.626,30
Ajuste por Redondeo	0,47
I.V.A.	909,27
	8.186,00

N° 151626132

Corte Servicio de Agua (Impagados) 06/03/2014: 1,00 x 721,09	721,09
Cargo Fijo Agua Potable (G) 26/02/2014 a 25/03/2014: 1,00 x 1.278,68	1.278,68
Consumo Agua Potable Básico (G) 26/02/2014 a 25/03/2014: 23,00 m3 x 69,50	1.598,50
Intereses de Financiación - Cuota 6 de 24 26/02/2014 a 25/03/2014: 1,00 x 137,01	137,01
Cuota Convenio de Pago - Cuota 6 de 24 26/02/2014 a 25/03/2014: 1,00 x 1.402,76	1.402,76
Cargo Fijo Alcantarillado 26/02/2014 a 25/03/2014: 1,00 x 121,01	121,01
Cargo Variable Alcantarillado 26/02/2014 a 25/03/2014: 1,00 x 959,10	959,10
Ajuste por Redondeo	0,09

N° 152617056

Intereses de Financiación - Cuota 7 de 24 26/03/2014 a 23/04/2014: 1,00 x 130,11	130,11
Cuota Convenio de Pago - Cuota 7 de 24 26/03/2014 a 23/04/2014: 1,00 x 1.409,66	1,409,66
Cargo Fijo Agua Potable (G) 26/03/2014 a 23/04/2014: 1,00 x 1.278,68	1.278,68
Cargo Fijo Alcantarillado 26/03/2014 a 23/04/2014: 1,00 x 121,01	121,01
Ajuste por Redondeo	-0,39
I.V.A.	309,93
	3.249,00

N° 153820350

Intereses de Financiación - Cuota 8 de 24 24/04/2014 a 26/05/2014; 1,00 x 123,18	123,18
Cuota Convenio de Pago - Cuota 8 de 24 24/04/2014 a 26/05/2014: 1,00 x 1.416,59	1.416,59
Cargo Fijo Agua Potable (G) 24/04/2014 a 26/05/2014: 1,00 x 1.278,68	1.278,68
Cargo Fijo Alcantarillado 24/04/2014 a 26/05/2014: 1,00 x 121,01	121,01
Ajuste por Redondeo	0,13
I.V.A.	308,41
	3.248,00

N° 154747442

Intereses de Financiación - Cuota 9 de 24 27/05/2014 a 23/06/2014: 1,00 x 116,21	116,21
Cuota Convenio de Pago - Cuota 9 de 24 27/05/2014 a 23/06/2014: 1,00 x 1.423,56	1.423,56
Cargo Fijo Agua Potable (G) 27/05/2014 a 23/06/2014: 1,00 x 1.278,68	1.278,68
Cargo Fijo Alcantarillado 27/05/2014 a 23/06/2014: 1,00 x 121,01	121,01
Ajuste por Redondeo	-0,34
I.V.A.	306,88
	3.246,00

A 79611

Intereses de Financiación - Cuota 10 de 24 24/06/2014 a 22/07/2014: 1,00 x 109,21	109,21
Cuota Convenio de Pago - Cuota 10 de 24 24/06/2014 a 22/0712014: 1,00 x 1.430,56	1.430,56
Cargo Fijo Agua Potable (G) 24/06/2014 a 22/07/2014: 1,00 x 1.278,68	1.278,68
Cargo Fijo Alcantarillado 24/06/2014 a 22/07/2014: 1,00 x 121,01	121,01
Ajuste por Redondeo	0,20
IVA Tasa Básica	305,34
	3.245,00

A 1190498

Intereses de Financiación - Cuota 11 de 24 23/07/2014 a 22/08/2014: 1,00 x 102,18	102,18
Cuota Convenio de Pago - Cuota 11 de 24 23/07/2014 a 22/08/2014; 1,00 x 1.437,59	1.437,59
Cargo Fijo Agua Potable (G) 23/07/2014 a 22/08/2014: 1,00 x 1.278,68	1.278,68
Cargo Fijo Alcantarillado 23/07/2014 a 22/08/2014: 1,00 x 121,01	121,01
Ajuste por Redondeo	-0,25
IVA Tasa Básica	303,79
	3.243,00

B 5670260

Segundo corte servicio Agua (Impagados) 18/09/2014: 1,00 x 759,18	759,18

Intereses de Financiación - Cuota 12 de 24	95,11
23/08/2014 a 23/10/2015: 1,00 x 95,11	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 12 de 24	1.444,66
23/08/2014 a 23/10/2015: 1,00 x 1.444,66	
Ajuste por Redondeo	0,11
IVA Tasa Básica	187,94
	2.487,00

B 6872553

Intereses de Financiación - Cuota 13 de 24	88,01
24/10/2015 a 23/11/2015: 1,00 x 88,01	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 13 de 24	1.451,76
24/10/2015 a 23/11/2015: 1,00 x 1.451,76	
Ajuste por Redondeo	-0,13
IVA Tasa Básica	19,36
	1.559,00

B 6859390

Cuota Convenio de Pago - Cuota 24 de 24	16.448,32
24/11/2015 a 02/12/2015: 1,00 x 16.448,32	
Ajuste por Redondeo	-0,32
IVA Tasa Básica	-
	16.448,00

TOTAL	67.414,00

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14315 Jun 16- Jun 20



Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; notifica por este medio al Sr. Rodrigo Cardoso Domínguez la Resolución de su Directorio 613/16 de 25/05/16 en Exp. 645/2016 que RESUELVE: APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 7872054 del cliente-usuario Sr. Rodrigo Cardoso Domínguez RUT 150172390012, por los servicios de agua potable y saneamiento, con un importe total de $ 81.162,oo (pesos uruguayos ochenta y un mil ciento sesenta y dos) por el período comprendido entre el 21/VI/13 al 22/VIII/14, según detalle que surge del Anexo adjunto y es parte integrante de la presente Resolución, incluyendo las multas y recargos, las que deberán actualizarse a la fecha del efectivo pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 14.950. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Dr. Gerardo Siri Secretario General.

Cuenta 7872054

Convenio de Pago	53.600,72
IVA	454,91
Ajuste por Redondeo	-0,63
	54.055,00

Multas al 22/04/2016	13.237,24
Recargos al 22/04/2016	13.869,76

Total deuda a Gestionar	81.162,00

N° 142067572

Intereses de Financiación - Cuota 1 de 15	255,52
21/06/2013 a 24/06/2013: 1,00 x 255,52	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 1 de 15	3.317,86
21/06/2013 a 24/06/2013: 1,00 x 3.317,86	
I.V.A.	56,21
	3.629,59

N° 142826649

Intereses de Financiación - Cuota 2 de 15	239,07
25/06/2013 a 19/07/2013: 1,00 x 239,07	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 2 de 15	3.334,31
25/06/2013 a 19/07/2013: 1,00 x 3.334,31	
Ajuste por Redondeo	0,02
I.V.A.	52,60
	3.626,00

N° 144479826

Intereses de Financiación - Cuota 3 de 15	222,53
20/07/2013 a 26/08/2013: 1,00 x 222,53	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 3 de 15	3.350,85
20/07/2013 a 26/08/2013: 1,00 x 3.350,85	
Ajuste por Redondeo	-0,34
I.V.A.	48,96
	3.622,00

N° 145152571

Intereses de Financiación - Cuota 4 de 15	205,92
27/08/2013 a 24/09/2013: 1,00 x 205,92	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 4 de 15	3.367,46
27/08/2013 a 24/09/2013: 1,00 x 3.367,46	
Ajuste por Redondeo	0,32
I.V.A.	45,30
	3.619,00

N° 146302021

Intereses de Financiación - Cuota 5 de 15	189,22
25/09/2013 a 22/10/2013: 1,00 x 189,22	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 5 de 15	3.384,16
25/09/2013 a 22/10/2013: 1,00 x 3.384,16	
Ajuste por Redondeo	-0,01
I.V.A.	41,63
	3.615,00

N° 147493738

Intereses de Financiación - Cuota 6 de 15	172,44
23/10/2013 a 22/11/2013: 1,00 x 172,44	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 6 de 15	3.400,94
23/10/2013 a 22/11/2013: 1,00 x 3.400,94	
Ajuste por Redondeo	-0,32
I.V.A.	37,94
	3.611,00

N° 148429348

Intereses de Financiación - Cuota 7 de 15	155.58
23/11/2013 a 20/12/2013: 1,00 x 155,58	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 7 de 15	3.417,80
23/11/2013 a 20/12/2013: 1,00 x 3.417,80	
Ajuste por Redondeo	0,39
I.V.A.	34,23
	3.608,00

TOTAL	54.055,47

N° 149606163

Intereses de Financiación - Cuota 8 de 15	138,63
21/12/2013 a 28/01/2014: 1,00 x 138,63	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 8 de 15	3 434,75
21/12/2013 a 28/01/2014: 1,00 x 3.434,75	
I V.A.	30,50
	3.603,88

N° 150599225

Intereses de Financiación - Cuota 9 de 15	121,60
29/01/2014 a 22/02/2014: 1,00 x 121,60	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 9 de 15	3.451,78
29/01/2014 a 22/02/2014: 1,00 x 3.451,78	
Ajuste por Redondeo	-0,13
I.V.A.	26,75
	3.600,00

N°151702131

Intereses de Financiación - Cuota 10 de 15	104,49
23/02/2014 a 25/03/2014: 1,00 x 104,49	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 10 de 15	3.468,89
23/02/2014 a 25/03/2014: 1,00 x 3.468,89	
Ajuste por Redondeo	-0,37
I.V.A.	22,99
	3.596,00

N° 152589779

Intereses de Financiación - Cuota 11 de 15	87,29
26/03/2014 a 22/04/2014: 1,00 x 87,29	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 11 de 15	3.486,09
26/03/2014 a 22/04/2014: 1,00 x 3.486.09	
Ajuste por Redondeo	0,42
I.V.A.	19,20
	3.593,00

N° 153786097

Intereses de Financiación - Cuota 12 de 15 23/04/2014 a 27/05/2014: 1,00 x 70,00	70,00
Cuota Convenio de Pago - Cuota 12 de 15 23/04/2014 a 27/05/2014: 1,00 x 3.503,38	3 503,38
Ajuste por Redondeo	0,22
I.V.A.	15,40
	3.589,00

N° 154870854

Intereses de Financiación - Cuota 13 de 15 28/05/2014 a 24/06/2014: 1,00 x 52,63	52,63
Cuota Convenio de Pago - Cuota 13 de 15 28/05/2014 a 24/06/2014: 1,00 x 3.520,75	3.520,75
Ajuste por Redondeo	0,04
I.V.A.	11,58
	3.585,00

A 13023

Intereses de Financiación - Cuota 14 de 15 25/06/2014 a 28/07/2014: 1,00 x 35,17	35,17
Cuota Convenio de Pago - Cuota 14 de 15 25/06/2014 a 28/07/2014: 1,00 x 3.538,21	3.538,21
Ajuste por Redondeo	-0,12
I.V.A. Tasa Básica	7,74
	3.581,00

A 69188

Intereses de Financiación - Cuota 15 de 15 29/07/2014 a 22/08/2014: 1,00 x 17,63	17.63
Cuota Convenio de Pago - Cuota 15 de 15 29/07/2014 a 22/08/2014: 1,00 x 3.555,77	3.555,77
Ajuste por Redondeo	-0,28
I.V.A. Tasa Básica	3,88
	3.577,00

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14314 Jun 16- Jun 20

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

La Dirección General del Hospital Pereira Rossell, con fecha 11/11/2014 resuelve: Clausúrese la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución de fecha 15/12/2010, a las funcionarias Nory Colman, y Julia Gómez Graces.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14726 Jun 20- Jun 20

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO TÉCNICO

LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE OBRA A TRES (3) PROFESIONALES LICENCIADOS/AS EN TRABAJO SOCIAL/ ASISTENTE SOCIAL POR EL TÉRMINO DE 8 MESES, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DETALLADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ELABORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES Y APROBADOS POR LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

PERFIL DEL CARGO:

La tarea está dirigida a lograr los siguientes resultados:

1) Valoración de los y las postulantes a la adopción de acuerdo a los criterios y pautas establecidos por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

2) Realizar informes referentes a esa valoración.

3) Realizar en conjunto con el Licenciado o Licenciada en Psicología un Informe Final previo al ingreso al RUA.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

A. Título profesional de Licenciado en Trabajo Social/ Asistente Social

B. Experiencia mínima de 5 (cinco) años en tareas profesionales, en el ámbito público y/o privado, con adultos, niños, niñas y adolescentes.

C. Estar inscripto en RUPE

D. El/la postulante no puede ser funcionario/a público/a, ni tener vínculo con el Estado cualquiera sea su naturaleza (remunerado/a o no), o contratado/a bajo cualquier modalidad por personas públicas estatales -salvo en el caso de docentes.

Asimismo no podrá estar cumpliendo tareas en servicios que atiendan niños y niñas separados del cuidado parental, ni estar inscriptos como aspirantes a la adopción.

E. Tener entre 35 y 45 años cumplidos a la fecha del llamado.

INFORMES:

Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras 482 en el horario de 11.30 a 16.30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122 Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general) y consultaconcurso@inau.gub.uy

INSCRIPCIÓN:

Los aspirantes deberán inscribirse desde el 13 de junio de 2016 a la hora 12.00 hasta el 27 de junio de 2016 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU: http://www.inau.gub.uy/

Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma.

Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.

Los postulantes presentarán los originales y copias de los mismos así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido.

Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14795 Jun 20- Jun 20

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO TÉCNICO

LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE OBRA A CINCO (5) PROFESIONALES LICENCIADOS/AS EN PSICOLOGÍA/ PSICÓLOGOS/AS POR EL TÉRMINO DE 8 MESES, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DETALLADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ELABORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES Y APROBADOS POR LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

PERFIL DEL CARGO:

La tarea está dirigida a lograr los siguientes resultados:

1) Valoración de los y las postulantes a la adopción de acuerdo a los criterios y pautas establecidos por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

2) Realizar informes referentes a esa valoración.

3) Realizar en conjunto con el Licenciado en Trabajo Social o Asistente Social un Informe Final previo al ingreso al RUA.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

A. Título profesional de Licenciado en Psicología/ Psicólogo

B. Experiencia mínima de 5 (cinco) años en tareas profesionales, en el ámbito público y/o privado, con adultos, niños, niñas y adolescentes.

C. Estar inscripto en RUPE

D. El/la postulante no puede ser funcionario/a público/a, ni tener vínculo con el Estado cualquiera sea su naturaleza (remunerado/a o no), o contratado/a bajo cualquier modalidad por personas públicas estatales-
salvo en el caso de docentes.

Asimismo no podrá estar cumpliendo tareas en servicios que atiendan niños y niñas separados del cuidado parental, ni estar inscriptos como aspirantes a la adopción.

E. Tener entre 35 y 45 años cumplidos a la fecha del llamado.

INFORMES:

Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras 482 en el horario de 11.30 a 16.30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122 Página web de INAU: www.

inau.gub.uy (Bases e información general) y consultaconcurso@inau.gub.uy
INSCRIPCIÓN:
Los aspirantes deberán inscribirse desde el 13 de junio de 2016 a la hora 12.00 hasta el 27 de junio de 2016 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU: http://www.inau.gub.uy/
Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma. Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.
Los postulantes presentarán los originales y copias de los mismos así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido.
Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14794 Jun 20- Jun 20

De acuerdo al articulo 91 y 94 del decreto 500/91 se notifica:
- Al señor José Pereira del expediente administrativo 22481/2013 de las resoluciones 1222/2013 y 920/2014 por la que se aplica una multa de 400 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA
- A la señora Mirta Susana Sierig González del expediente administrativo número 2631/2012 resolución número 582/2015 por la cual se aplica una multa total de 50 Unidades Reajustables por infracción al articulo 186 del CNA
- Al señor Héctor Francisco Delorto de los expedientes administrativos números 1926/2014 y 36868/2012 resoluciones números 315/2014, 619/2013 su modificativa 372/2014 y modificativa 41/2016 por la cual se aplica una multa total de 160 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA
- Al señor Miguel Ángel Viera del expediente administrativo número 36862/2012 resolución numero 610/2013 por la cual se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA
- Al señor Fabián Rodríguez del expediente administrativo números 39682/2014 resolución numero 2709/2015 por la cual no se hace lugar a la petición formulada y se mantiene en todos sus términos la resolución 132/2015 por la cual se aplica una multa de 30 Unidades Reajustables por infracción al artículo 167 y 177 del CNA.
- Al señor Marcelo Deleon del expediente administrativo número 19946/2014 resolución numero 557/2014 por la cual se aplica una multa de 100 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA
- Al Señor Néstor Fernández de los expedientes administrativos números 39702/2015, 35364/2015 y 1571/2016 resoluciones números 4770/2015, 889/2015 y 241/2016 por la cual se aplica una multa total de 350 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al señor Alejandro Bonilla del expediente administrativo número 26669/2015 resolución numero 718/2012 y por la cual se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Ignacio Sebastián Moreira Rodríguez del expediente administrativo número 28783/2015 resolución número 873/2015 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- A la señora Mariela Quintana del expediente administrativo número 31705/2015 resolución número 814/2015 por la que se aplica una multa de 3.75 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 608 de la ley 16.736.
- Al señor Ricardo Alejandro Laso del expediente administrativo número 28784/2015 resolución número 835/2015 por la que se aplica una multa de 3.75 Unidades Reajustables por infracción al artículo 608 de la ley 16736/96.-
-Al señor Pitter Jel Leguizamon del expediente administrativo número 27661/2015 resolución numero 733/2015 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 del CNA.
-Al señor Edel Silva del expediente administrativo número 26672/2015 resolución número 765/2015 por la que se aplica una multa de 110 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
-Al señor Jonathan Castillo del expediente administrativo número 34228/2011 resolución número 133/2012 por la que se aplica una multa de 80 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
-Al señor Luis Montero del expediente administrativo 10422/2016 resolución número 260/2016 por la que se aplica una multa 60 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al señor Ignacio Antonio Mendez Brandi del expediente administrativo 4878/2016 resolución número 285/2016 por la que se aplica una multa 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
-Al señor Matías Peyrou del expediente administrativo 2650/2016 resolución número 223/2016 por la que se aplica una multa 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al señor Agustín Nicoletti del expediente administrativo 42037/2015 resolución número 62/2016 por la que se aplica una multa 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al señor Jonny Nicolas Reyes Gasso de los expediente administrativos números 42043/2015 y 1473/2016 resoluciones números 63/2016 y 72/2016 por la que se aplica una multa total de 240 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
-Al señor Nelson Morrudo del expediente administrativo 16800/2013 resolución número 1043/2013 y su modificativa 363/2015 por la que se aplica una multa 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- A la señora Flavia Chico del expediente administrativo 29004/2013 resolución número 1321/2013 por la que se aplica una multa 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
-Al señor Rene Alberto Cardenas del expediente administrativo 25224/2015 resolución número 93/2016 por la que se aplica una multa 130 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
-Al señor Herman Machado del expediente administrativo 28782/2015 resolución número 311/2016 por la que no se hace lugar al escrito presentado manteniendo en todos sus términos la resolución 772/2015 por la que se aplica una multa 80 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- De acuerdo al 354.3 del Código General del Proceso se intima al señor Luis Antonio Garcia Curbelo en un plazo de tres días a regularizar el convenio de pago de fecha 7 de noviembre de 2008 bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes.
De acuerdo al articulo 76 del Decreto 500/91 se confiere vista de las actuaciones al señor Nelson Morrudo del expediente administrativo 25233/2015 acta de constatación número 31348 del 8 de agosto de 2015.
De acuerdo al artículo 76 del Decreto 500/91 se confiere vista de las actuaciones al señor Christian Neil Johnston Agostino del expediente administrativo 10824/2012 acta de constatación número 29473 del 7 de abril de 2012.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14763 Jun 20- Jun 22

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Noel NOTAROBERTO PIÑEYRO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de junio de 2016.-
Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 14915 Jun 20- Jun 20

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ HEREDEROS DE PEDRO GONZALEZ FARÍAS Y ADRIANA IRMA PALACIOS-DILIGENCIA PREPARATORIA", IUE: 2-2446/2016, se INTIMA a los herederos de Pedro González Farías y Adriana Irma Palacios la escrituración del bien inmueble padrón Nº 418.032 de Montevideo, sito en Avenida 30 metros número 2248, Barrio Cerro Norte, en un plazo de 90 días corridos y a designar Escribano a sus efectos, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación del inmueble. Montevideo, 1º de junio de 2016. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14216 Jun 15- Jun 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, en autos caratulados "MANDEL DAITELBAUM, BETTINA y otros. CANCELACIÓN DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR" IUE 2-25154/2014, se hace saber el decreto número 841/2016 de fecha 15 de Abril de 2016; "VISTOS Y CONSIDERANDO: Lo que resulta de autos y lo dispuesto por los arts. 109 a 115 del DL 14701, SE RESUELVE: Téngase por constituida la cautela de autos. Declarase cancelada la letra de cambio Serie 01 Nº 934145 emitida por el Banco Itaú Uruguay SA a la orden de Rosa Ana Lombardi Lecha, en Montevideo el 7 de mayo de 2014, por valor de US$ 329.000 (trescientos veintinueve mil dólares), con vencimiento a los 15 días de su libramiento, transcurridos que sean 60 días contados a partir de la última publicación del presente decreto. Publíquese por tres días hábiles en la forma indicada por el inciso final del art. 109 del DL 14701, expidiéndose edictos a sus efectos.- Notifíquese a domicilio a los gestionantes, al librador Joao Chede, al Banco Itaú Uruguay SA, y a la endosante Rosa Lombardi.- Honorarios fictos: 3 BPC. Satisfecha la vicésima, expídase testimonio. Oportunamente archívase. Dra. Gabriela PERINI- Juez de Paz Departamental." Montevideo, 10 de Junio de 2016. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 4719 3/p 14573 Jun 16- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Marina Barreto Intimación Ficha 2-59078/2015 se intima a Marina Barreto y/o sus sucesores a cualquier título al pago de UR 1111,63 respecto al apartamento 205 Block D de Millan 4269 de ésta ciudad, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 1º de junio de 2016 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) $ 7150 10/p 13429 Jun 07- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to. Turno, en autos caratulados "OSTROSKI SEUGI, ALEJANDRA C/ BARTFELD LIPOVETSKY, LEONIDAS y demás herederos y sucesores de la Sra. ZULEMA LIPOVETSKY SARETSKY, Intimación de Pago" Ficha 2-5376/2016 y según providencia No. 410 de fecha 3 de marzo de 2016 se INTIMA, a Leonidas Bartfeld Lipovetsky, demás herederos y sucesores de Zulema Lipovetsky Saretsky a cualquier título, el pago de la suma de U$S 92.135, más ilíquidos más los intereses que se devenguen hasta el efectivo cumplimiento, costas y costos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Montevideo 26 de mayo de 2016 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

27) $ 8580 10/p 14825 Jun 17- Jun 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1º Turno de Salto en los autos caratulados "ROUX TANIA C/ TRIACA JULIA ANTONIA- INTIMACION CUMPLIMIENTO DE CONTRATO." IUE 358-208/2015 de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 960 del veintidos de abril de dos mil dieciseis SE NOTIFICA DE LA PRETENCION DE CUMPLIMIENTO FORZADO DE COMPRAVENTA a ELIDA EMILIA, JUAN CARLOS, HILDA ANTONIA, EMILIO ROBERTO, JULIO CESAR, SANTIAGO GHIGLIAZZA TRIACA, NELIDA LUISA, HEBERT EMILIO, HILDA ESTHER, WALTER ALBERTO, ANGEL JESUS, JUAN CARLOS, NILSA GRISELDA, JOSE ATILIO, MARIA CARMEN, MARCOS RAMON, LUIS ANTONIO, MARIA ROSA o ROSWA, MARIA ROSARIO, MARIO ROBERTO y ANGELICA AMBROSINA GHIGLIAZZA PERTUSATTI Y/O SUS SUCESORES el cumplimiento de contrato de compromiso de compraventa de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete del padrón 35828 antes en mayor área con los números 12.431 y 12.432 fracción "4" según el plano del Ingeniero Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en Catastro de Salto con el número 2814 el diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ubicado en la segunda sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral 130 y municipal letra I con una superficie de 187 m 4850 centímetros cuadrados, con frente al Sur 6,70 m sobre calle 8 de octubre, dentro del plazo legal de treinta días sin perjuicio y en cuanto a derecho corresponda. Salto, diez de mayo de dos mil dieciseis. Dra. Ma. Victoria Abraham Banchero Juez de Paz departamental de 1º Turno de salto.

27) $ 18590 10/p 14079 Jun 13- Jun 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EXPEDIENTE 2016-81-1020-02011
LLAMADO EXTERNO Nº 3/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición y Méritos, para la selección de un (1) aspirantes para cumplir funciones de ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ, para cubrir necesidades de personal en el Centro Mantenimiento de Flota y/o en otras dependencias del Gobierno de Canelones, bajo la órbita y dirección del Centro Mantenimiento de Flota.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de la Comuna Canaria. El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 20 de Junio de 2016 hasta las 17:00 horas del 1 de Julio de 2016.-El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14490 Jun 16- Jun 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Viena que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES:
137276, 137245;
137277, 137247;
137278, 137254;
137280, 137255;
137281, 137335;
137242, 137334;
137243, 137327;
137543, 137541.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14483 Jun 17- Jun 21

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Malinas que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
137223, 137215;
137216, 137211;
137206, 137205;
137204, 137202;

137201, 137200;
137199, 137490;
98409.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14482 Jun 17- Jun 21

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Locarno que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
136494, 136498;
136485, 136858;
136851, 136816;
136822, 136823;
137122, 137132;
137139.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14481 Jun 17- Jun 21

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Dr. Hugo Antuña que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
26775, 26809;
26807, 26774;
26773, 26771;
26770, 26769;
26783, 26785;
26788, 26787;
26786, 198080;
154501, 115471;
26789.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14480 Jun 17- Jun 21

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Av. Dr. Carlos Nery que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
137058, 137370;
137372, 137371;
137980, 137981;
137986.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14479 Jun 17- Jun 21

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Bergamo que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
136056, 136060;
135927, 136227;
136236, 136198;
136105, 136366;
136312, 136517;
136561, 136560;
136555, 136550;
136511, 136448.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14478 Jun 17- Jun 21

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Alsacia que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
136896, 137422;
137428, 136032;
137479, 137476;
137475.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14477 Jun 17- Jun 21

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Albania que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
88321, 137178;
137417, 137414;
137413, 137412;
137411, 137409;
136720, 136952;
137142, 137143;
137144.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14476 Jun 17- Jun 21

MUNICIPIO A
Servicio Centro Comunal Zonal 14

Intímese a la Sra. Carmen Triñanes Ventoso, propietaria del predio padrón Nº 133.738, sito en Adolfo Vaillant Nº 214, a proceder a la limpieza, mantenimiento, desmalezamiento, y cercado del mismo en un plazo perentorio de 90 días, bajo apercibimiento de que si no cumple en el plazo previsto, el trabajo será realizado por la Intendencia de Montevideo a costo de aquella, sin perjuicio de las sanciones correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14475 Jun 17- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-003383-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Señora Silvia RAMOS, y/o sus sucesores, a escriturar el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.098, solar Nº 86, sito con frente a la calle Camino Benito Berges Número 3688 del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14417 Jun 16- Jun 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, según lo establecido en el expediente 4149-001560-15 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Señora Paola Elizabeth Torello Liboa, titular de la Cédula de Identidad 4.430.364-0, y/o sucesores, a deducir sus derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 422.996, lote 14, Manzana D, sito con frente a la calle 2 de 15 metros Nº 3212, esquina Sebastopol del Barrio Vista Linda, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14416 Jun 16- Jun 20

VARIOS

El 6 de junio de 2016 fueron hurtadas del domicilio Mercedes 1583 en la ciudad de Montevideo, las acciones de las siguientes empresas:

Epimax SA; Intramerica SA; Unatech SA; Obramia SA; Valia SA e Itzel SA
Las mismas serán reimpresas cumpliendo con las debidas formalidades.

Única Publicación

27) $ 429 1/p 14969 Jun 20- Jun 20

VIATEN
Sociedad en Comandita por Acciones
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 06/08/2014 unanimidad resolvió reducir capital social Comanditario a $ 44.785.211,10
Se convoca a acreedores a deducir oposición: plazo 30 días.
Documentación a disposición en 25 de Mayo No. 444 esc. 401 Montevideo.

27) $ 4290 10/p 13624 Jun 08- Jun 21

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA: Ley 15.597
ESCRITURA: 20/04/2016.
INSCRIPCIÓN: Nº 11739 el 26/04/2016.
ESC. AUTORIZANTE: Susana Roullier.
PADRON: 401.194/001.
CALLE: Camino Manuel Fortet Nº 2053/1, Mdeo.
CONSTITUYENTES: Cecilia y María Noel Cabrera Chimuris.
BENEFICIARIOS: Cecilia y María Noel Cabrera Chimuris.
TASACIÓN B.H.U: UR 2.389,98, fecha 04/04/2016, Exp.: Nº 2016-52-1-01347.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 13389 Jun 07- Jun 20

Sociedades Anónimas y Balances

SIMUCA SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 22/01/2016 donde dice 15/01/2016 debió decir 18/01/2016 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 286 1/p 14944 Jun 20- Jun 20

REDANCE SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 22/01/2016 donde dice 15/01/2016 debió decir 18/01/2016 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 286 1/p 14943 Jun 20- Jun 20

PERTAR SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 22/01/2016 donde dice 15/01/2016 debió decir 18/01/2016 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 286 1/p 14942 Jun 20- Jun 20

NAPEVI SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 22/01/2016 donde dice 15/01/2016 debió decir 18/01/2016 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 286 1/p 14941 Jun 20- Jun 20

IBERTIL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 22/01/2016 donde dice 15/01/2016 debió decir 18/01/2016 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 286 1/p 14940 Jun 20- Jun 20

DARIELON SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 22/01/2016 donde dice 15/01/2016 debió decir 18/01/2016 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 286 1/p 14939 Jun 20- Jun 20

BRAULER SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 22/01/2016 donde dice 15/01/2016 debió decir 18/01/2016 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 286 1/p 14938 Jun 20- Jun 20

ANSKY SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 22/01/2016 donde dice 15/01/2016 debió decir 18/01/2016 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 286 1/p 14937 Jun 20- Jun 20

CAMEVET SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 22/01/2016 donde dice 15/01/2016 debió decir 18/01/2016 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 286 1/p 14936 Jun 20- Jun 20

MAUDEX SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 22/01/2016 donde dice 15/01/2016 debió decir 18/01/2016 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 286 1/p 14935 Jun 20- Jun 20

BLIYERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 23/05/2016, 7116.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14928 Jun 20- Jun 20

KOFERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 03/06/2016, 7775.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14927 Jun 20- Jun 20

KERZEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 19/05/2016, 6767.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14926 Jun 20- Jun 20

MOLBY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 30/05/2016, 7479.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14925 Jun 20- Jun 20

LIKARY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 03/06/2016, 7774.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14924 Jun 20- Jun 20

BOCLEY COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 19/05/2016, 6762.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14923 Jun 20- Jun 20

BILMY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 03/06/2016, 7772.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14922 Jun 20- Jun 20

DUWELY TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 19/05/2016, 6768.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14921 Jun 20- Jun 20

REFORMAS

SAMIBEL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de mayo de 2016, resolvió rescatar acciones por $ 9.779.996,21 y reducir capital autorizado a $ 2.500.000.- Se convoca acreedores en Libertad 2848 Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 25980 10/p 14945 Jun 20- Jul 01

NUEVA ESPERANZA SA

Reforma de estatuto, prorroga de plazo por 100 años aprobada por AIN expediente 2014-5-3 0012872 inscripción en DGR 5/1/2016 con el nº 115342.

Única Publicación

28) $ 1732 1/p 14701 Jun 20- Jun 20

PUERTO ASIS S.A.

Asamblea del 30/04/2016 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.065.220.790,31 (pesos uruguayos cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos veinte mil setecientos noventa con 31/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 25980 10/p 14579 Jun 16- Jun 29

ARROYO DEL SOL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 06/01/16 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 49.612.
Documentación: 25 de Mayo 444 piso 2, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 17320 10/p 14192 Jun 14- Jun 27

CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060
La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2016, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar desde la última publicación
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.

28) $ 25980 10/p 13690 Jun 09- Jun 22

Cantidad de avisos de fecha 20/06/2016 publicados en esta edición: 164.

BALANCES

FONDO NACIONAL DE MUSICA (FONAM)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL RESUMIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 AJUSTADO POR INFLACION.

ACTIVO		
Activo Corriente		9.421.445,00
Disponibilidades	9.171.637,00	
Creditos por Ventas	249.808,00	
Activo No Corriente		355.967,00
Activo Fijo	355.967,00	
TOTAL ACTIVO		9.777.412,00
PASIVO		
Pasivo Corriente		7.031.311,00
Acreedores	6.896.682,00	
Deudas Diversas	71.033,00	
Previsiones	63.596,00	
TOTAL PASIVO		7.031.311,00
PATRIMONIO		
Ajuste por Inflacion	206.003,00	
Resultados	2.540.098,00	
TOTAL PATRIMONIO		2.746.101,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9.777.412,00

ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDO PERIODO 1 ENERO- 31 DICIEMBRE DE 2015 AJUSTADO POR INFLACION

INGRESOS		13.648.449,00
Recaudacion	13.648.449,00	
Otros Ingresos		
Ingresos Financieros		
EGRESOS		11.799.402,00
Proyectos	7.646.831,00	
Gastos de Funcionamiento	4.957.789,00	
Gastos Diversos		
R.D.M. (Resultado Desv. Monetaria y Tenencia)	(805.218,00)	
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.849.047,00

JUAN CARLOS GOBERNA
SECRETARIO


APOLO ROMANO
PRESIDENTE

Única Publicación

28) $ 3971 1/p 14788 Jun 20- Jun 20



Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378	4642 5378
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442	4362 4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437	4364 3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150	4352 6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800	4722 9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071	4562 5071
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546	4472 2546
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759	4732 7759
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651	4532 9651
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466	098 393 175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

Estados Contables de la Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios UTE-ANTEL al 31 de diciembre de 2014

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014
(en Pesos Uruguayos)

	Saldos al 31.12.2014	Saldos al 31.12.2013
ACTIVO (Nota 3)		
DISPONIBILIDADES		
Caja y bancos	5.255.055	4.012.011
	5.255.055	4.012.011
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Depósitos a plazo fijo (Nota 4)	3.507.099	4.910.251
Intereses a cobrar	4.910	4.910
	3.512.009	4.915.161
CRÉDITOS POR VENTAS		
Deudores por hospedaje, venta de productos y otros (Nota 5)	27.085.330	29.701.835
Saldos con financieras	1.202.660	1.518.463
Documentos a cobrar	408.958	403.254
Provisión de ingresos	572.240	436.608
Deudores morosos	1.752.028	13.372
Previsión para deudores incobrables	(1.752.028)	(13.372)
	29.269.188	32.060.160
OTROS CRÉDITOS		
Anticipos a proveedores	97.700	169.200
Créditos fiscales (Nota 10)	2.193.217	5.093.853
Otros créditos	2.450	106.662
	2.293.367	5.369.715
BIENES DE CAMBIO		
Mercadería de reventa y productos terminados	5.559.931	5.746.259
Materias primas e insumos varios	3.187.094	2.643.795
Previsión por obsolescencia	(418.662)	(321.101)
	8.328.363	8.068.953
ACTIVOS BIOLÓGICOS		
Activos biológicos (Nota 6)	1.994.679	1.683.602
	1.994.679	1.683.602
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	50.652.661	56.109.602

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014
(en Pesos Uruguayos)
Continuación

	Saldos al 31.12.2014	Saldos al 31.12.2013
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO (Nota 7 y Anexo 1)		
Valores originales	65.974.737	61.657.314
Amortizaciones acumuladas	(37.952.344)	(30.297.492)
	28.022.393	31.359.822
OTROS CRÉDITOS DE LARGO PLAZO		
Créditos fiscales (Nota 10)	23.940.145	18.783.449
Intereses a vencer créditos fiscales (Notas 10)	(4.435.694)	(3.051.903)
	19.504.451	15.731.546
IMPUESTO DIFERIDO		
Impuesto diferido (Nota 14)	1.718.842	1.755.195
	1.718.842	1.755.195
ACTIVOS BIOLÓGICOS		
Activos biológicos (Nota 6)	1.397.343	1.267.552
	1.397.343	1.267.552
INTANGIBLES (Nota 7 y Anexo 1)		
Valores originales	1.438.037	54.037
Amortizaciones acumuladas	(54.037)	(54.037)
	1.384.000	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	52.027.029	50.114.115
TOTAL ACTIVO	**102.679.690**	**106.223.717**
CUENTAS DE ORDEN (Nota 23)	7.388.224	2.951.127

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014
(en Pesos Uruguayos)
Continuación

	Saldos al 31.12.2014	Saldos al 31.12.2013
PASIVO (Nota 3)		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores de plaza	34.937.242	27.668.981
	34.937.242	27.668.981
DEUDAS FINANCIERAS		
Préstamos bancarios (Nota 8)	148.731	373.863
Intereses a vencer	(4.176)	(23.303)
	144.555	350.560
DEUDAS DIVERSAS		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar (Nota 9)	10.743.481	8.785.976
Previsión para litigios (Nota 18)	2.778.426	3.638.208
Anticipos de clientes	346.288	110.226
Provisión para obras en bienes de uso e intangibles	2.588.864	1.204.864
Otras deudas	1.401.937	1.347.947
	17.858.996	15.087.221
TOTAL PASIVO CORRIENTE	52.940.793	43.106.762
PASIVO NO CORRIENTE		
DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
Préstamos bancarios (Nota 8)	-	135.764
Intereses a vencer	-	(3.813)
	-	131.951

DEUDAS DIVERSAS A LARGO PLAZO		
Deuda con UTE y ANTEL (Nota 12)	7.953.426	24.101.292
	7.953.426	24.101.292
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	7.953.426	24.233.243
TOTAL PASIVO	60.894.219	67.340.005

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014
(en Pesos Uruguayos)
Continuación

	Saldos al 31.12.2014	Saldos al 31.12.2013
PATRIMONIO		
APORTES		
Capital (Nota 19)	2.600.000	2.600.000
	2.600.000	2.600.000
RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados ejercicios anteriores (Notas 20)	36.283.712	34.909.829
Resultado del ejercicio	2.901.759	1.373.883
	39.185.471	36.283.712
TOTAL PATRIMONIO	41.785.471	38.883.712
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**102.679.690**	**106.223.717**
CUENTAS DE ORDEN (Nota 23)	7.388.224	2.951.127

Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014
(en Pesos Uruguayos)

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2014	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2013
INGRESOS OPERATIVOS (Nota 3)		
Ingresos hotelería y gastronomía (Nota 11)	204.996.145	195.521.620
Ingresos por crecimientos de activos biológico (Nota 6.2)	9.585.855	8.534.924
Transferencias recibidas de UTE – ANTEL (Nota 15.1)	129.481.688	128.491.405
	344.063.688	332.547.949
COSTOS DE LOS BIENES VENDIDOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (Nota 15.1 y 16)	(260.451.772)	(246.296.658)
	83.611.916	86.251.291
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		
Sueldos y cargas sociales (Nota 16.2)	(14.453.529)	(11.240.755)
Servicios contratados(Nota 15.1 y 16.2)	(51.629.755)	(47.118.137)
Honorarios profesionales	(4.250.624)	(3.613.619)
Comisiones y gastos de representación	(1.301.998)	(1.188.010)
Comunicaciones y correspondencia (Nota 15.2)	(1.430.258)	(1.505.889)
Energía eléctrica (Nota 15.1)	(602.948)	(1.027.049)
Gastos de reparación y mantenimiento	(2.137.929)	(1.929.310)
Gastos de seguridad y limpieza	(660.294)	(503.324)
Gastos de vehículos y locomoción	(1.686.025)	(2.152.605)
Combustible	(192.287)	(231.923)
Impuestos, tasas y contribuciones	(6.442.704)	(5.983.413)
Papelería e insumos	(2.613.973)	(3.117.219)
Amortizaciones	(665.749)	(674.874)
Incobrables	(1.738.656)	-
Varios	(5.652.393)	(6.593.683)
	(95.459.122)	(86.879.810)
RESULTADOS DIVERSOS (Nota 17)		
Otros ingresos	17.444.362	254.604

Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014
(en Pesos Uruguayos)
Continuación

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2014	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2013
RESULTADOS FINANCIEROS		
Diferencia de cambio e intereses	(1.706.947)	(103.449)
Recargos por financiación de hospedajes	1.089.041	514.453
Descuentos por pronto pago	80.243	156.579
Otros resultados financieros	154.713	153.913
	(382.950)	721.496
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.214.206	347.581
IMPUESTO A LA RENTA (Nota 14)	(2.312.447)	1.026.302
RESULTADO NETO	2.901.759	1.373.883

Lic. Myriam Álamo
Secretaria

Ing. Cesar Briozzo
Presidente

Cr. Ariel Alonso
Administrador General

Informe de los Auditores Independientes

Señores
Consejo de Administración
Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios de UTE y ANTEL

Objeto
Hemos auditado los estados contables de la Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios de UTE y ANTEL que comprenden

el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014, el correspondiente Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo del ejercicio anual finalizado en esa fecha y sus respectivos anexo y notas explicativas en pesos uruguayos (páginas 5 a 36).

Responsabilidad de la administración por los estados contables
La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay establecidas en el Decreto 266/07 y con las disposiciones sobre formulación y presentación de estados contables establecidas por la Ordenanza Nº 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República y sus modificaciones. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados contables que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base a nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados contables están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones de los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados contables, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados contables por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

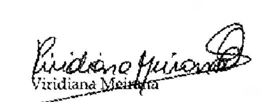
Opinión
En nuestra opinión los estados contables antes mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación patrimonial de la Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios de UTE y ANTEL al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay establecidas en el Decreto 266/07 y con las disposiciones sobre formulación y presentación de estados contables establecidas por la Ordenanza Nº 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República y sus modificaciones.

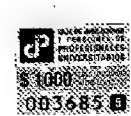
Párrafos de énfasis
Tal como se describe en la Nota 1, la Fundación lleva adelante la explotación sobre inmuebles recibidos en comodato de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y con funcionarios incorporados presupuestalmente a aquel ente. Los estados contables adjuntos no incluyen los inmuebles propiedad de UTE y ANTEL. En la Nota 15 se detalla la forma de compensación del intercambio de servicios entre UTE, ANTEL y la Fundación. Nuestra opinión no incluye salvedades por este asunto.

Por otra parte, según se describe en la Nota 12, UTE y ANTEL transfirieron al inicio de la actividad de la Fundación, el capital de trabajo y otros activos netos existentes en la operación del Parque de Vacaciones por $ 24.101.292, reconociéndose como contrapartida un pasivo con ambos entes. Al 31 de diciembre de 2014 la deuda con UTE ($ 16.147.866) ha sido reconocida como una ganancia, por otra parte, a la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha definido por parte de ANTEL ($ 7.953.426), el plazo o destino final de dicho pasivo. Nuestra opinión no incluye salvedades por este asunto.

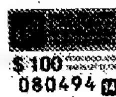
Según se revela en la Nota 21, la gerencia no dispone de más información que de lugar a algún tipo de contingencia por concepto de servidumbres mineras y en consecuencia, los presentes estados contables no recogen ningún ajuste por este tema. Nuestra opinión no incluye salvedades por este asunto.

Montevideo, 10 de marzo de 2015









DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios UTE-ANTEL que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Patrimonio, por el ejercicio finalizado a esa fecha y las Notas que los acompañan.

Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios UTE-ANTEL, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas y la normativa vigente.



El resto de los Estados Contables se encuentran publicados en la web www.parquedevacaciones.com.uy.

Única Publicación
28) $ 46459 1/p 14669 Jun 20- Jun 20

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 115.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 157.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 126.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 138.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 143.00 (*)**

Venta de Comercios... **$ 101.00 (*)**

Remates .... **$ 143.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria... **$ 54.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 866.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)... **$ 143.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances... **$ 15.486.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............ **$ 72.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 394.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 7.850.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).. **$ 383.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 169.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1° de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 90	$ 160	$ 250

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL
Con retiro en IMPO	$ 1.560
Con envío al Interior	$ 2.240

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 35 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 15 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley N° 18.719)

Libro $ 100.-

Ley N° 19.355 - Artículo 760

Autorízase a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) a la sustitución del formato papel del Diario Oficial por el formato electrónico, al que se le reconoce igual admisibilidad, validez y eficacia jurídica. A tales efectos el IMPO desarrollará los procesos productivos necesarios e implementará las medidas de seguridad, salvaguarda y accesibilidad pertinentes y realizará las coordinaciones con los órganos estatales que correspondan.

impo.com.uy/diariooficial